BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGIN.

Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, Lunes 15 de Septiembre de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.994

Señor Presidente de la Caja de Conversión
San Martín 214
4—CAPITAL

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1898, Art. 1.°)

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio del Interior. — Aprobando licitaciones para la provisión de artículos, automóviles, etc., etc., con destino a Dependencias y Gobernaciones Nacionales.

Acuerdo de Ministros N.° 19

Buenos Aires, Julio 19 de 1930.

83. — Vistos los expedientes adjuntos y atentas las informaciones producidas por la Contaduría General de la Nación, El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública verificada en la Dirección General de Correos y Telégrafos, el día 17 de Agosto de 1927, de acuerdo a la autorización conferida por Resolución del Ministerio del Interior, de fecha 2 de Julio del mismo año, para la provisión de los materiales necesarios a la construcción de las líneas telegráficas: "9 de Julio a Santa Rosa", "Firmat a Río Cuarto", "Calilegua a Valle Grande", "Puán a Villa Iris", "Tres Lomas a Salliqueló", "Dolores a Larea", "Bragado a Fortuna" y El Tunal a Quebrachal", y adjudícase su provisión a las firmas que a continuación se determina, de acuerdo al siguiente detalle:

		$ m|n.
Buxton, Guilayn y Cía. Ltd.: 39.878 aisladores campana, a $ 0.87 c|u.		34.693.86
The Anglo Argentine General Electric Co. Ltd.: 2.000 kilogramos alambres silisioso, a $ 1.38 el kilo		2.760.—
S. Becciu e Hijos: 8.250 abrazaderas redondas, a pesos 0.178 c|u.		1.468.50
Podestá y Canella: 27.694 crucetas de 0.75 ms., a $ 0.425 c|u.	11.769.95	
561 crucetas de 1.— mts. a $ 0.67 c|u.	375.87	
3.000 crucetas de 1.30 ms., a $ 0.87 cada una	2.610.—	14.755.82
Total		53.678.18

Art. 2.° — El importe de las adjudicaciones a que se refiere el artículo anterior y que asciende a la suma de cincuenta y tres mil seiscientos setenta y ocho pesos con diez y ocho centavos moneda nacional ($ 53.678.18 m\|n.), se imputará en la siguiente forma:

	$ m|n.
Ley N. 11.260, año 1925:	
Anexo L., Inciso I, Item 1, Partida 24	20.117.48
Anexo L., Inciso I, Item 1, Partida 26	9.246.94
Ley N.° 11.333, Año 1926:	
Anexo L., Inciso I, Item 1, Partida 34	2.376.37
Anexo L., Inciso I, Item 1, Partida 28	3.861.87
Anexo L., Inciso I, Item 1, Partida 37	1.225.80
Anexo L., Inciso I, Item 1, Partida 36	873.38
Anexo L., Inciso I, Item 1, Partida 30	14.827.13
Anexo L., Inciso I, Item 1, Partida 31	1.149.21
Exp'te. N.° 9.593-C-1927. Total	53.678.18

Art. 3.° — Apruébase la licitación pública realizada el día 3 de Abril de 1930, de acuerdo a lo dispuesto por resolución del Ministerio del Interior de 20 de Febrero del corriente año, para la provisión de uniformes de brin, cascos de corcho, polainas y cinturones de cuero y botones de metal grandes con anillas, con destino al personal uniformado de la Dirección General de Correos y Telégrafos a usarse en el verano 1930-1931, y acéptase las siguientes propuestas:

	$ m|n.
Ignacio Rodrigo:	
R. 1. — 2.500 uniformes de brin completos, compuesto cada uno de dos chaquetillas, dos pantalones, un armazón o aro para gorra y dos fundas para las mismas, c|u. a $ 25.15	62.875.—
R. 2. — 1.500 uniformes completos, como los anteriores, pero con breach en lugar de pantalón, cada uno a $ 25.35	38.025.—
En concepto del 25 o|o más sobre la cantidad del renglón N.° 1, de acuerdo a la facultad del Art. 11 del pliego de condiciones: 625 uniformes iguales a los que se detallan precedentemente (R. 1), cada uno a $ 25.15	15.718.75
Importan	116.618.75

	$ m|n.
Angel Braceras, S. A.:	
500 cascos de corcho (modelo oficial) c|u. a $ 9.80 ..	4.900.—
Poggi y Canessa:	
500 pares de polainas de cuero, color marrón o negro, cada par a $ 7.—	3.500.—
500 cinturones de cuero color marrón o negro, cada uno, a $ 1.50	750.—
Importan	4.250.—

Resumen:	$ m|n.
Ignacio Rodrigo	116.618.75
Angel Braceras	4.900.—
Poggi y Canessa	4.250.—
Exp. N.° 4.376-C-1930. Total	125.768.75

Art. 4.° — El gasto a que ascienden las adjudicaciones aprobadas por el artículo anterior y que importa la suma de ciento veinticinco mil setecientos sesenta y ocho pesos setenta y cinco centavos m\|nacional ($ 125.768.75 m\|n.) se imputará al Acuerdo de Ministros N.° 31 de 28 de Octubre de 1929, que refuerza el Anexo B., Inciso 4, Item 45, Part. 11 del Presupuesto vigente.

Art. 5.° — Apruébase la licitación pública que tuvo lugar en la Oficina del Padrón Electoral del Ministerio del Interior el 22 de Abril de 1930, de acuerdo a la resolución del mismo Departamento de fecha 17 de Marzo del corriente año, para la adquisición de diez (10) muebles para archivo de linotipes, de los Registros Electorales de la Capital Federal y Corrientes, y acéptase la propuesta de la firma "Juan Misenta", que asciende a la suma de cinco mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 5.500 m\|n.), Exp. 10.490-O-1930.

Art. 6.° — La suma de cinco mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 5.500 m\|n.), importe de los muebles-archivos a que se refiere el artículo precedente, se imputará a la Ley número 11.387.

Art. 7.° — Apruébase la licitación pública realizada en el Departamento de Policía de la Capital el día 22 de Enero de 1930, de acuerdo a la autorización conferida por resolución del Ministerio del Interior de fecha Diciembre 9 de 1929, para la provisión de artículos destinados a la Sección Talleres, y acéptase las propuestas contenidas en las planillas de fojas 171 a 177, inclusive, del expediente que corre adjunto número 11.577-P-1930, rechazándose al mismo tiempo los renglones a que se refiere la planilla de fojas 178 a 179, del mismo.

Art. 8.° — El importe de las adjudicaciones a que se refiere el artículo anterior y que asciende a la suma de diez y ocho mil ciento treinta pesos cuarenta y nueve centavos moneda nacional de curso legal ($ 18.130.49 m\|n.), se imputará al Anexo B., Inciso 6.°, Item 10, Partida 1 del Presupuesto vigente por Ley N.° 11.577.

Art. 9.° — Apruébase la licitación pública que se realizó en la Policía de la Capital el 22 de Enero de 1930, de conformidad con lo dispuesto por resolución del ya mencionado Ministerio, de fecha 9 de Diciembre del año próximo pasado, para la provisión de artículos y útiles con destino a la Sección Telégrafos y Teléfonos a utilizarse en el presente año, y acéptase las propuestas contenidas en la planilla de fojas 138 y 141, inclusive, del expediente respectivo N.° 11.858. P. 1930, rechazándose los renglones indicados en la planilla de fojas 142 a 145 de este expediente.

Art. 10. — El importe de nueve mil setecientos ochenta y dos pesos diez y ocho centavos moneda nacional (9.782.18 $ m\|n.), a que ascienden los renglones adjudicados por el Art. 9.°, que precede, se imputará al Anexo B., Inciso 6, Item 13, Partida 1, de la Ley de Presupuesto N.° 11.577.

Art. 11. — Apruébase la licitación pública que tuvo lugar el 4 de Febrero de 1930, en el Departamento de Policía de la Capital, como dispone la resolución del Ministerio del Interior de fecha Diciembre 9 del año próximo pasado, para adquirir los artículos de imprenta y escritorios necesarios para el año en curso, y acéptase las propuestas especificadas en la planilla que corre a fojas 181 a 185, inclusive, del expediente número 11.869-P-1930, y rechazándose los renglones indicados en la planilla que corre en el mismo expediente a fojas 186.

Art. 12. — La provisión adjudicada por el artículo anterior y que importará la suma de setenta y ocho mil ochocientos noventa y cuatro pesos cuarenta y nueve centavos moneda nacional (pesos 78.894.49 m\|n.), se imputará al Anexo B., Inciso 6.°, Item 12, Partida 1, de la Ley de Presupuesto vigente número 11.577.

Art. 13. — Apruébase la licitación pública realizada en el referido Departamento de Policía el día 6 de Febrero de 1930 (según resolución M. del I. Diciembre 9 de 1929), para la provisión de artículos con destino al Taller de Talabartería de la Sección Suministros de esa Repartición, para el año en curso y acéptase las propuestas que se consignan en la planilla de fojas 110 a 113, inclusive, del expediente N.° 13.052-P-1930 y rechazándose las propuestas correspondientes a los renglones comprendidos en la planilla de fojas 114 a 115, del mismo.

Art. 14. — El gasto que origine el artículo anterior se imputará en su monto total de veinte y un mil seiscientos setenta y siete pesos ochenta y tres centavos moneda nacional ($ 21.677.83 m|n), al Anexo B., Inciso 6, Item 29, Partida 1, de la Ley N.° 11.577, de Presupuesto vigente.

Art. 15. — Apruébase, por excepción, el gasto de diez y seis mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 16.400 m|n.), efectuado por el Juzgado Federal de San Juan, al disponer por razones de urgencia y sin previo llamado a licitación pública, que la firma Guillermo Kraft Ltda. procediera a la confección, impresión y encuadernación del mapa electoral de dicho Distrito.

Art. 16. — Agréguese copia legalizada del presente Decreto dictado en Acuerdo de Ministros, al expediente número 3.671 K. 1930, en el que corre la factura correspondiente al gasto que se aprueba por el artículo que precede y líbrese por el Ministerio del Interior la respectiva orden de pago con imputación a la Ley N.° 11.387.

Art. 17. — Al solo efecto de regularizar el trámite de las cuentas respectivas, subsanando una omisión deslizada en el artículo 4.° del pliego de condiciones que sirvió de base a la licitación y por no aumentarse con esto en forma alguna el costo de $ 1.64 m|n., por cada ración diaria completa, adjudicada a la firma "Alonso Pérez y Viñale", por el artículo 1.° del Acuerdo de Ministros N.° 8 de fecha 12 de Febrero de 1930, justiprécíase el importe de cada complemento "mate cocido" en la suma de ocho centavos moneda nacional ($ 0.08 m|n.), Expediente 9732-P-930.

Art. 18. — Autorízase al Juzgado Federal de La Plata para adquirir directamente del agente general "Aristóbulo Bach" de la firma Arturo W. Booie y Cía., por estar comprendido el caso en el Inciso 5 del artículo 33 de la Ley de Contabilidad, y con destino a la Secretaría Electoral, veinticinco (25) máquinas de escribir, marca "Underwood", de 80 espacios, último modelo, mediante el canje de veinticinco máquinas de escribir usadas y deterioradas que actualmente usa dicha Secretaría y el pago de la suma total de cinco mil tres pesos setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 5.003.75 m|n.), en un todo de acuerdo con el presupuesto que se aprueba y corre a fojas 9 del Expediente 13.293 L. 1930.

Art. 19. — A los efectos indicados en el artículo anterior, líbrese oportunamente por el Ministerio del Interior la respectiva orden de giro, con imputación a la Ley N.° 11.387.

Art. 20. — Autorízase a la Policía de la Capital para encomendar a la Penitenciaría Nacional, por resultar más conveniente a los intereses del Fisco, la confección del calzado a usarse durante el corriente año y apruébase el siguiente presupuesto formulado por esta última, que asciende a la suma de ciento sesenta mil trescientos noventa y cuatro pesos ochenta y dos centavos moneda nacional ($ 160.394.82 m|n.).

	$ m|n.
10.000 pares de botines para agentes, en boxcalf con ojales, doble suela y doble cosido goodyear	81.272.59
1.500 pares de botas vaqueta negra, impermeables, para bomberos, doble suela y doble cosido, goodyear	18.849.90
1.500 pares de botines alpinos, para bomberos, en boxcalf con dos hebillas, doble suela y doble cosido, goodyear	15.151.29
1.000 pares de botas en boxcalf para agentes de caballería, doble suela y doble cosido, goodyear	15.865.73
1.500 pares de botines, cabritilla negra, extranjera, enterizos, cosido goodyear, para empleados	17.759.41
1.000 pares de botines crimea en gum-metal, cosido goodyear, para empleados	9.901.98
100 pares de botas de boxcalf, caña blanda, cosido goodyear, para jefes y oficiales de la Guardia de Seguridad de Caballería y bomberos	1.593.92
Total	160.394.82

Art. 21. — El gasto a que se refiere el artículo anterior se imputará al Anexo B., Inciso 6, Item 24, del Presupuesto vigente por Ley N.° 11.577, debiendo disponerse por el M. del Interior, en su oportunidad, la acreditación pertinente en la cuenta "Trabajos de la Penitenciaría Nacional", a cuyo efecto se agregará copia legalizada del presente Decreto dictado en Acuerdo de Ministros al Exp. 13.832-P-1930.

Art. 22. — Apruébase por excepción el gasto de diez y ocho mil pesos moneda nacional ($ 18.000 m|n.), efectuado por el Juzgado Federal de Tucumán, al disponer, por razones de urgencia y sin previo llamado a licitación pública, que la firma "Miguel Violetto y Cía.", procediera a la confección, impresión y encuadernación del mapa electoral y Guía del elector de dicho Distrito.

Art. 23. — Agréguese copia legalizada del presente Decreto dictado en Acuerdo de Ministros al Exp. 9377-T-1930, en el que corre la factura por el gasto que se aprueba por el Art. precedente, y líbrese por el Departamento del Interior la correspondiente orden de pago con imputación a la Ley N.° 11.387.

Art. 24. — Por haber desistido el señor Pablo Massari, de la propuesta que presentó en la licitación efectuada en la Policía de la Capital el 21 de Enero ppdo., déjase sin efecto el Art. 5.° del Acuerdo de Ministros N.° 14 de fecha 2 de Abril de 1930, en la parte que le adjudica la extracción de estiércol del primer grupo de caballerizas de dicha Repartición, durante el año en curso, mediante el pago de la suma mensual de $ 760 m|n., y en uso de la facultad que reserva al P. E. el Art. 12 del pliego de condiciones que sirvió de base a dicho acto público y por mantenerse firme la propuesta que le siguió en precio, adjudícase ese servicio a la firma "Virginio Luchetti", que debe abonar la suma mensual de quinientos treinta y cinco pesos moneda nacional ($ 535 m|n.), y dar cumplimiento a todas las cláusulas estipuladas en el referido pliego (Exp. 11.348-P-1930).

Art. 25. — Apruébase al mismo tiempo el temperamento adoptado por la Policía de la Capital al disponer como medida de emergencia y hasta tanto se resolviera la nueva adjudicación formalizada por el Art. anterior, que el Sr. Antonio Ciámpoli corriera con el aludido servicio de extracción de estiércol al precio de $ 320 m|n. mensuales, siendo por cuenta del adjudicatario desistente el pago de la diferencia mensual hasta $ 760 m|n. durante el tiempo que aquél lo hubiera efectuado.

Art. 26. — A los efectos indicados en los artículos 24 y 25 que preceden, así como también para que se apliquen al Sr. Pablo Massari las otras penalidades que determina el Art. 12 del pliego de condiciones a que sujetó su contrato, devuélvase el Exp. respectivo 11.348 P. 1930 a la Repartición de origen con copia legalizada del presente Acuerdo.

Art. 27. — Apruébase la segunda licitación pública que tuvo lugar en el Departamento de Policía de la Capital el 21 de Abril de 1930, en virtud de la autorización conferida por el Art. 9.° del Acuerdo de Ministros N.° 14, de fecha 2 del referido mes, para la provisión de "Maíz", correspondiente al segundo trimestre del año en curso y dado lo avanzado de éste, acéptase la propuesta de la firma "A. Emmanuelli" que cotiza a nueve pesos doce centavos moneda nacional ($ 9.12 m|n.), los cien kilos (Exp. 12.252 P. 1930).

Art. 28. — Apruébase la licitación pública realizada en el mismo Departamento de Policía el 15 de Mayo ppdo., conforme a la autorización acordada por resolución de 9 de Diciembre de 1929, para la provisión de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada de dicha Repartición durante el tercer trimestre del corriente año, y adjudícase el renglón "Alfalfa seca", a la firma "Lucas Giannelli y Cía.", a razón de setenta y seis pesos sesenta y nueve centavos moneda nacional ($ 76.69 m|n.), por cada mil kilos.

Art. 29. — Desestímase de la licitación que aprueba el artículo anterior, por su elevado precio, las propuestas correspondientes a los renglones "Maíz", "Avena" y "Pasto para cama", y autorízase a la Policía de la Capital para licitarlos públicamente, por el término de quince (15) días, en vista de la urgencia que plantea su adquisición.

Art. 30. — El gasto que demande las provisiones a que se refieren los Arts. 28 y 29 de este Acuerdo, se imputará al Anexo B., Inciso 6, Item 11, Partida 1, de la Ley N.° 11.577 (Exp. 14.312 P. 1930).

Art. 31. — Apruébase el gasto de cuatro mil quinientos pesos moneda nacional ($ 4.500 m|n.), efectuado por los Juzgados Federales de Córdoba y Bell-Ville, al disponer, de acuerdo a la resolución ministerial de fecha 16 de Diciembre de 1929, que la firma "Guillermo Kraft Ltda.", procediera a la confección del mapa electoral de las dos secciones que componen el Distrito Electoral de Córdoba. Exp. 34.141-C-929.

Art. 32. — Agréguese copia legalizada del presente Decreto dictado en Acuerdo de Ministros al expediente a que hace referencia el artículo anterior y líbrese por el Departamento del Interior la correspondiente orden de pago con imputación a la Ley 11.387.

Art. 33. — Autorízase al Departamento Nacional de Higiene, por razones de urgencia, para adquirir con destino a la Sección Anatomía Patológica del Instituto Bacteriológico, directamente de la firma "Lutz Ferrando y Cía.", que en licitación privada cotizó el precio más bajo de dos mil ochocientos siete pesos moneda nacional ($ 2.807 m|n.), que se acepta una cámara fotográfica "Simplex" Universal, Modelo 350 y H. Traut, completa con un chassis N.° 336 de 40|50 cms., con intermediarios y vidrio despulido, con reloj interruptor N.° 312 y un objetivo Steinhei Orthostigmat J 6, 8, f - 13. 5 cms.

Art. 34. — El gasto que demanda la adquisición del mencionado aparato fotográfico se imputará al Anexo B. Inciso 5, Item 22, Partida 2 del Presupuesto vigente, debiendo agregarse copia legalizada del presente Acuerdo al expediente respectivo 11.252 H. 1930, que debe volver al Departamento Nacional de Higiene a sus demás efectos.

Art. 35. — Apruébase la licitación pública realizada en la Dirección General de Correos y Telégrafos el 13 de Diciembre de 1929, de conformidad a lo dispuesto por resolución ministerial de fecha Octubre 29 del mismo año, para la adquisición de Acaroína, Aceite y Grasas Lubrificantes y Aisladores destinados a diferentes servicios de la Repartición, durante el año en curso y adjudícase su provisión a las firmas comerciales que a continuación se al siguiente detalle:

Cía. Comercial Kreglinger y Van Peborgh Ltda. (S. A.)

		$ m|n.
R. 1. — 2.000 litros acaroína, en latas de 2 litros, análisis 786183, muestra 6520, a $ 0.30 m|n. el lt.	600.—	
R. 1. — 5.000 ídem, ídem, en latas de 20 litros, análisis 786183, muestra 6520, a $ 0.27 m|n. el litro .. $	1.350.—	1.950.—

Agar, Cross y Cía. Ltda.:

R. 2. — 30.000 kilos de aceite para automóviles Ford, tipo invierno, análisis 786150, muestra 6484, a $ 0.34 m|n. el kilo .... $	10.200.—	
R. 7. — 57.000 aisladores perno recto N° 1, porcelana marrón, a $ 0.85 m|n. c|u. ..... $	48.450.—	58.650.—

Díaz Hnos. y Cía.:

R. 3. — 30.000 kilos aceite para automóviles Ford, tipo verano "Don Amí Oil" A. A., análisis 786159, muestra 6493, a $ 0.394 m|n. el kilo	11.820.—

Feit y Olivari Ltda.:

R. 4. — 25.000 kilos aceite para automóviles europeos, marca B. B., análisis 786169, muestra 6503, a $ 0.49 m|n. el kilo	12.250.—

Tide Water Oil Export Corporation:

R. 5. — 6.000 kilos aceite para cárter, marca Tycol 407, análisis N.° 786113, muestra 6448, a $ 0.4325 m|n. el k.	2.595.—

Juan Cormick:

R. 6. — 2.000 kilos grasa consistente, Lubrilina B. análisis 786126, muestra 6460, a $ 0.38 m|n. el kilo	760.—

Buxton, Guilayn y Cía., Ltda.

R. 8. — 5.000 aisladores de porcelana, perno recto, N.° 2, muestra 6518, a $ 0.35 m|n. cada uno	1.750.—
Total	89.775.—

Art. 36. — La suma de ochenta y nueve mil setecientos setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 89.775 m|n.), a que ascienden las adjudicaciones aprobadas por el artículo anterior, se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente, Ley número 11.577—

	$ m|n.
Anexo B., Inciso 4, Item 45, Partida 3	50.200.—
Refuerzo Acuerdo de Ministros N.° 31, Octubre 28|1929	
Anexo B., Inciso 4, Item 45, Partida 8	1.950.—
Anexo B., Inciso 4, Item 45, Partida 13	37.625.—
Exp. N.° 24.962-C-1929: Total	89.775.—

Art. 37. — Autorízase a la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior para adquirir directamente de los agentes y representantes exclusivos de las fábricas de que proceden radicados en esta Capital (Art. 33, Inciso 5.°, Ley 428), seis (6) auto-camiones destinados a los servicios de las policías de las Gobernaciones que se indican a continuación, conforme lo han solicitado y de acuerdo a los siguientes presupuestos que se aceptan, cuyas principales características son:

Para la Gobernación de Los Andes:

	$ m|n.
"The Studebaker Sales Company" (Callao 241). — Por un (1) chassis-camión, modelo 146, con motor de seis (6) cilindros, 68 H.P., equipado, reforzado; una llanta armada con cubierta y cámara en el mismo, con carrocería completa para el mismo, Standard, con capacidad para bancos y 6 colchones, su cubierta de hule etc.	5.570.—

"Agencia Ford Constitución, S. Ring y Cía. (Brasil 75). — Por un (1) chassis Ford "A. A.", de cuatro velocidades para 1.500 kilos de carga útil; equipo completo de fábrica con paragolpe delantero y quinta rueda sin cámara ni cubierta; cabina Ford cerrada; carrocería de madera tipo Standard, forma cajón de costados fijos y puerta trasera de volcar con cadenas, de 2.60 x 1.80 x 0.60 y 0.15 ms. de alero; construída de la-

	$ m|n.
pacho y madera de pino con escuadras de hierro	2.675.—

Para la Gobernación de Río Negro—

	$ m|n.
"Ditlevsen y Cía. Ltda. (Av. Ing. Huergo 1335).—Por un (1) chassis-camión Rugby, de cuatro (4) cilindros modelo 401, de seis velocidades, 3 en baja y 3 en alta, con regulador automático, motor Continental, Sello Rojo, de 36 H.P. con neumáticos, 30 x 5, en las cuatro ruedas, equipo completo de herramientas, etc., carrocería de barandas altas, con cabina de construcción sólida, con techo fijo, puertas laterales y cortinas para cerrarlas totalmente, respaldo y asientos con resortes y tapizados en símil cuero de alta calidad; caja armada en madera dura forrada exteriormente en chapa acerada y madera machiembrada en su interior; piso reforzado con planchuelas de hierro; barandas en la parte de afuera con hierro U. puerta de volcar con visagras y cadenas, herrajes fraguado; largo 2.60, ancho 1.45 mts., alto de las barandas 0.90; pintura Pabco de primera calidad; quinta goma compuesta de cubierta reforzada y cámara moldeada, ambas de 30 x 5, Seiberling	3.320.—

Para la Gobernación del Chubut—

	$ m|n.
"Agencia Ford León R. O' Farrell" (Callao 1105).—Por dos (2) camiones Ford, modelo A.A. 1930, de 4 velocidades, con arranque y alumbrado eléctrico, con 5 ruedas de discos, equipadas las delanteras con cámaras y cubiertas 20 x 6 y las traseras 32 x 6; quinta rueda sin equipar, sistema de 6 frenos mecánicos, elásticos delantero de 12 hojas y dos traseros de 17 hojas c|u., tipo Cantelever, indicador de nafta, amperómetro, cerradura de ignición, lámparas de luz en el tablero, velocímetro, varilla indicadora del nivel del aceite en el motor, farolitos laterales, faros delanteros, farol trasero, su equipo de herramientas completo, etc., 2 paragolpes delanteros; 2 carrocerías abiertas para ser montadas sobre los chassis descriptos, de 2.40 x 1.30 x 0.45 mts. con alas superpuestas, piso pino tea 1¼ de espesor, puerta trasera de volcar con sus correspondientes cadenas y ganchos; guardabarros traseros de chapa negra con sólidos soportes de hierro; cabina tipo American abierta con parabrisas y marco de madera, asientos y respaldos a resortes y tapizados en hule imitación de primera calidad, cortinas sobre las ventanas y parte trasera de hule con celuloide, con sus correas y broches a torniquete correspondientes; construcción de las bases en lapacho, armazones de pino tea, refuerzos de todos los ángulos con sólidas escuadras de hierro abulonadas; pintura a elección; garantía por 1 año; 2 faros busca huellas; cámara y cubierta 32 x 6 para las dos quintas ruedas, a $ 3.365 m|n. cada camión completo	6.730.—
Por 1 (1) chassis camión Ford modelo A.A. 1930, de 4 velocidades, y demás características, iguales a los anteriores, pero provisto de carrocería vagoneta en lugar de la abierta indicada anteriormente; con medidas apropiadas para el mismo, para conducir 14 personas, especial tipo Breack, con su faro busca huellas y cámara y cubierta para la 5.ª rueda de 32 x 6	3.815.—
Total	22.110.—

Art. 38. — El importe de la adquisición de los seis (6) autos camiones autorizada por el artículo anterior, que asciende a la suma de veintidós mil ciento diez pesos moneda nacional de curso legal ($ 22.110 m\|n.), se imputará oportunamente al Anexo B., Inciso 17, Item 3 del Presupuesto vigente por Ley N.° 11.577; debiendo reservarse para sus demás efectos en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, los expedientes respectivos números 9.992 L., 13.838 R. y 10.467 C. del año 1930, previa agregación de copia legalizada del presente Decreto dictado en Acuerdo de Ministros.

Art. 39. — Transfiérese — por conformidad de las partes y no variar la situación creada con respecto a los intereses del Fisco — a favor de la firma "Esteban Centenaro", los siguientes renglones correspondientes a la licitación pública que tuvo lugar en la Dirección General de Correos y Telégrafos el 12 de Noviembre de 1929 y que fueron adjudicados por el Art. 1.° del Acuerdo de Ministros N.° 7 de fecha 12 de Febrero de 1930, a la firma "Wiest y Cía.".

	$ m|n.
Renglón N.° 372.—6.000.000 (seis millones) de sobres fórmula 1227 C. 126 al precio de $ 22.08 m|n., el millar	132.480.—
Renglón N.° 373.— 1.000.000 (un millón) de sobres fórmula 1227 C. 126 al precio de $ 19.81 m|n., el millar	19.810.—
Importe total de esta transferencia	152.290.—

Art. 40. — La casa "Esteban Centenaro" en virtud de la transferencia por valor de ciento cincuenta y dos mil doscientos noventa pesos moneda nacional ($ 152.290 m\|n.), que le acuerda el artículo anterior, se sujetará para la provisión de los dos renglones indicados, a todas las cláusulas y obligaciones estipuladas en el pliego de condiciones que sirvió de base a la referida licitación, efectuando previamente el depósito que exige el Art. 9.° del mismo y la Repartición, no deberá reintegrar a los señores "Wiest y Cía.", el depósito de garantía ya efectuado ni los eximirá de ninguna de las obligaciones que tienen contraídas, hasta que la nueva firma llene dicho requisito. (Exp. 10.749 C. 1930).

Art. 41. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, agréguese copia legalizada del presente Decreto dictado en Acuerdo de Ministros a cada uno de los expedientes números 9.596 C. 1927, 4.376 C. 1930, 10.490 O. 1930, 11.577 P. 1930, 11.868 P. 1930, 11.869 P. 1930, 13.052 P. 1930, 9.732 P. 1930, 13.293 L. 1930, 12.252 P. 1930, 14.312 P. 1930, 24.962 C. 1929 y 10.749 C. 1930, a fin de que vuelvan para su conocimiento a la Dirección General de Correos y Telégrafos, Oficina del Padrón Electoral del Ministerio del Interior, Departamento de Policía de la Capital, Departamento Nacional de Higiene y Juzgado Federal de La Plata (Secretaría Electoral), según sea su procedencia, y por su intermedio pasen los que corresponda a la Escribanía General de Gobierno a efectos de lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley 11.539; y fecho remítase este original para su archivo a la Contaduría General de la Nación con copia legalizada de las planillas a que hace referencia los artículos 7, 9, 11 y 13 que anteceden.

IRIGOYEN. — Elpidio González — Enrique Pérez Colman — Luis J. Dellepiane — José B. Abalos — Juan de la Campa.

	$ m|n.
1—50 metros arpillera 11 onzas, doble ancho (M), a Estrabou y Cía. $ 0.24 el metro	12.—
2—30 litros amoníaco 99° en envase de 1 litro, a Eduardo Reticune, $ 1.40 el litro	42.—
3—500 litros alcohol desnaturalizado, a Estrabou y Cía., $ 0.444 el litro ...	222.—
4—300 bisagras bronce reforzadas sin perilla de 7 1|2 cm. (M.), a Estrabou y Cía., $ 0.37 c|u.	111.—
5—100 bisagras bronce reforzadas sin perilla de 5 cm. (M.), a Tacchi Hnos. $ 0.15 c|u., ...	15.—
6—100 bisagras hierro para postigo, de 5 cm. s|m., a Tachhi Hnos., $ 0.032 c|u.	3.20
7—10 bisagras doble acción para puerta vaivén de 10 cm. largo la hoja, broncecadas s|m., a Tacchi Hnos. a $ 2.85 c|u., ...	28.50
8—10 bisagras doble acción para puerta vaivén, de 12 1|2 cm. largo la hoja, broncecadas s|m., a Tacchi Hnos., a $ 4.58 c|u., ...	45.80
9—10 bisagras doble acción para puerta vaivén, de 10 cm. largo la hoja, de hierro, s|m. Bommer 4 pulg., a Sisti y Franzetti, a $ 2.09 c|u., ...	20.90
10—50 bulones para sillas de viena, a Tacchi Hnos. pesos 0.035 c|u., ...	17.50
11—10 cueros flor búfalo color marrón, por un total de 40 mts.2 s|m. a Saga zola Hnos., $ 7.50 mts.2 .	300.—
12—8 cueros flor búfalo color granate, por un total de 32 mts.2 s|m., a Sagazola Hnos., $ 7.50 mts.2 .	240.—
13—50 cerraduras de embutir combinadas, para muebles, de 3 1|2 cm., a la bocallave, s|m., a Estrabou y Cía., $ 0.74 c|u., ...	37.—
14—50 cerraduras de embutir combinadas para muebles, de 2 1|2 cm. a la bocallave, s|m., a Estrabou y Cía., $ 0.69 c|u., ...	34.50
15—20 cerraduras Yale N.° 35, a Estrabou y Cía., a 5.40 c|u., ...	108.—
16—30 cerraduras Yale N.° 5541, a Estrabou y Cía., a $ 3.78 c|u., ...	113.40
17—30 cerraduras de arrimar para puerta de patio, de combinación, con 3 llaves s|m., a Estrabou y Cía., $ 4.75 c|u., ...	142.50
18—30 cerraduras norteamericanas de bronce para muebles, según muestra, a Estrabou y Cía., a $ 1 c|u.	30.—
19—100 chapas hierro para cuadros de 32 x 58 mm. a Estrabou y Cía., $ 0.03 c|u.	3.—
20—50 fallebas de cruz, bronce, nikelado completas, s|m. a Tacchi Hnos., a pesos 1.26 c|u., ...	63.—
21—30 fallebas de argolla, bronce nikeladas completas, s|m., a Tacchi Hnos., pesos 1.26 c|u., ...	37.80
22—75 fichas de hierro reforzadas de 2 alas y cinco agujeros, a Tacchi Hnos. $ 0.18 c|u., ...	13.50
22—75 fichas hierro reforzado de 2 alas y 5 agujeros, a Sisti y Franzetti, $ 0.18 c|u., ...	13.50
23—150 fichas hierro reforzadas, 2 alas y 3 agujeros, a Sisti y Franzetti, pesos 0.17 c|u., ...	25.50
24—50 kilos goma laca rubia, en escamas, Orange, a Eduardo Reticune, $ 3.70 el kilo	185.—
25—100 manijas cruz bronce nikelado, de 8 mm. a Estrabou y Cía., $ 1.24 c|u., . .	124.—
26—24 manijas fijas de bronce fundido, de 115 mm. s|m. a Tacchi Hnos., pesos 0.90 c|u.	21.60
27—24 manijas fijas bronce fundido, de 100 mm. s|m. a Tacchi Hnos., pesos 0.80 c|u., ...	19.20
28—150 manijas bronce forma concha, s|m. a Estrabou y Cía., $ 0.44 c|u., . .	66.—
29—150 perchas de bronce de 17 cm. s|m. a Sisti y Franzetti, $ 1.08 c|u., . .	162.—
30—100 perchas de bronce, de 13 cm. s|m., a Tacchi Hnos., $ 0.67 c|u., ...	67.—
31—500 pitones de hierro, cerrado, de 3 mm. espesor por 3 cm. diámetro y 1 de luz, con rosca, a Estrabou y Cía., $ 1.80 el cien	9.—
32—200 pitones de hierro para colgar, con rosca, de 2 1|2 cm. a Estrabau y Cía. $ 1.80 el cien	3.60
33—50 paquetes puntas con cabeza de 7 1|2 cm., a Estrabou y Cía., $ 0.33 el paquete	16.50
34—50 paquetes puntas con cabeza de 6 1|2 cm., a Estrabou y Cía., $ 0.33 el paquete	16.50
35—30 paquetes puntas sin cabeza de 4 cm., a Sisti y Franzetti, $ 0.57 el paquete	17.10
36—20 paquetes puntas sin cabeza de 2 1|2 cm. a Sisti y Franzetti, $ 0.58 el paquete	11.60
37—15 paquetes puntas sin cabeza de 2 cm. a Sisti y Franzetti, $ 0.58 el paquete	8.70
N.° 1, de buena calidad s|m. Vda. Oliver y Beruasconi, $ 0.70 la mano . . .	35.—
39—100 manos papel de lija N.° 1 1|2 buena calidad, s|m. a Tacchi Hnos., $ 0.385 la mano	38.50
40—100 manos papel lija N° 2, buena calidad, s|m. a Tacchi Hnos., $ 0.41 la mano.	41.—
41—50 resortes de hierro para postigos, s|m., a Estrabou y Cía., $ 0.08 c|u., pesos	4.—
42—300 ruedas con munición para puertas corredizas, 30 x 70 mm. s|m. a Estrabou y Cía., $ 0.12 c|u., .	36.—
43—100 kilos trapos blancos lavados para lustrar muebles, prensados, en paquetes de un kilo, marca Pulitor, a H. Goldemberg Ltda. S. A. a $ 0.95 el kilo . .	95.—
44—100 kilos tapaporos roble dorado Standart, a Tacchi Hnos., $ 1.60 el kilo .	160.—
45—30 paquetes tornillos de hierro para madera, cabeza chata de 20 x 20, a Tacchi Hnos., $ 0.24 el paquete	7.20
46—30 paquetes tornillos de hierro para madera, cabeza chata de 22 x 40, a Tacchi Hnos., pesos 0.66 el paquete	19.80
47—30 paquetes tornillos de hierro para madera, cabeza chata de 22 x 45, a Tacchi Hnos., $ 0.76 el paquete .	22.80

48—30 paquetes tornillos de

$ m|n.

hierro para madera, cabeza chata de 20 x 40, a Tacchi Hnos., $ 0.48 el paquete . 14.40
49—5 kilos tachuelas para tapicero N.° 4, a Tacchi Hnos. $ 0.69 el kilo 3.45
51—3 cueros flor búfalo color verde, con un total de 12 metros.2 s|m., a Sagazola Hnos., $ 7.50 mts.2 . . 90.—
52—200 metros cincha para tapicero de 8 cm. ancho, tupida, s|m., a H. Goldemberg Ltda. S. A., $ 12 los 100 mts . . . . 24.—
53—50 alfajías pino Brasil de 4.90 x 0.07 1|2 x 0.05, a Esteban Rizzi, $ 1.47 c|u., 73.50
54—100 alfajías pino Brasil de 4.90 x 0.07 1|2 x 0.04 a Martini Hnos., $ 1.15 c|u., 115.—
55—50 alfajías pino Brasil de 4.90 x 0.07 1|2 0.02 1|2 a Esteban Rizzi, $ 0.72 c|u., 36.—
56—50 alfajías pino-tea de 4.90 x 0.07 1|2 x 0.02 1|2, a Esteban Rizzi, $ 0.82 c|u., 41.—
57—80 mts.2 sup. cedro paraguayo canteado de buena calidad, de 0.05 mts. espesor mínimo de largo y ancho 4.50 x 0.35, a Esteban Rizzi, $ 5.80 mts.2 de 0.02 1|2 espesor . . . . 928.—
58—25 mts.2 sup. cedro paraguayo canteado buena calidad de 0.04 mts. espesor mínimo de largo y de ancho, 4.50 x 0.35, a Esteban Rizzi, $ 5.80 mts.2 de 0.02 1|2 esp. 217.50
59—50 mts.2 sup. hojas cedro paraguayo canteado, buena calidad de 0.012 1|2 espesor mínimo de largo y ancho, 4.50 x 0.35, Martini Hnos. $ 3.15 mts.2 . . 157.50
60—3 mts.2 sup. fresno de buena calidad 0.05, espesor mínimo de largo y ancho, 4.50 x 0.32, a Esteban Rizzi, $ 10.80 mts.2 sup. de 0.02 1|2 . . . . 64.80
61—3 mts.2 sup. fresno de buena calidad 0.04 espesor mínimo largo y ancho, 4.50 x 0.32, a Esteban Rizzi, pesos 10.80 mts.2 sup. de 0.02 1|2 . . . . 48.60
62—4 mts.2 sup. fresno de buena calidad de 0.02 1|2 espesor, mínimo largo y ancho 4 x 0.32, a Esteban Rizzi, $ 10.80 mts.2 sup. de 0.02 1|2 . . . . 43.20
63—4 mts2 sup. lapacho canteado de buena calidad de 0.05 espesor, mínimo largo y ancho, 3.50 x 0.30, a J. Figuera y Cía., $ 10.80 mts.2 sup. 43.20
64—4 mts.2 sup. quebracho blanco buena calidad de 0.05 espesor, mínimo largo y y ancho 3 x 0.30 a Martini Hnos., $ 8 mts.2 sup. . . . 32.—
65—250 mts.2 sup. hojas pino Brasil buena calidad de 0.012 1|2 espesor mínimo largo y ancho 4.90 x 0.30 a Esteban Rizzi, $ 1.97 mts.2 sup. de 002 1|2 . . . 246.25
66—100 mts.2 sup. pino-tea machihembrado de 1.ª de mts. 0.15 x 0.02 1|2, a Esteban Rizzi, $ 2.37 el mts.2 sup. de 0.02 1|2 . . . . . . 237.—
67—150 mts.2 sup. pino tea machihembrado de 1ª de metros 0.07 1|2 x 0.02 1|2, a Esteban Rizzi, $ 2.37 mts.2 sup. de 0.02 1|2 . . . . . . 355.50
68—25 mts.2 sup. pino Spruce machihembrado de 1ª de mts. 0.15 x 0.02 1|2, a J. Figuera y Cía., $ 1.65 mts.2 sup. 41.25
69—50 mts.2 sup. tablas pino blanco N.° 5, buena calidad de mts. 4.90 x 0.30 x 0.02 1|2, a Martini Hnos. $ 6.30 mts.2 sup. . . . . 315.—
70—100 mts.2 sup. hojas pino blanco N.° 5, buena calidad de mts. 4.90 x 0.30 x 0.012 1|2 (Canadá), a Martini Hnos., $ 3.25 mts.2 sup. . . . . 325.—
71—500 mts.2 sup. tablas pino blanco N.° 7, buena calidad de mts. 4.90 x 0.30 x 0.02 1|2, a Esteban Rizzi, $ 4.26 mt.2 sup. de 0.02 1|2 2.130.—
72—400 mts.2 sup. hojas pino blanco N.° 7 buena calidad de mts. 4.90 x 0.30 x 0.012 1|2, a Esteban Rizzi, $ 4.46 mt.2 sup. de 0.02 1|2 892.—
73—125 mts.2 sup. tablones pino tea buena calidad de mts. 6 x 0.30 x 0.05, a Esteban Rizzi, $ 2.23 mt.2 sup. de 0.02 1|2 . . . . . . 557.50
74—125 mts.2 sup. tablones pino tea de mts. 4.90 x 0.30 x 0.05, a Esteban Rizzi, pesos 2.23 mt.2 sup. de 0.02 1|2 . . . . 557.50
75—80 mts.2 sup. tablones pino blanco N.° 7 de mts. 4.90 x 0.30 x 0.04, a Esteban Rizzi, $ 4.26 mt.2 sup. de 0.02 1|2 . . . . 511.20
76—20 tirantes pino tea de mts. 4.90 x 0.10 x 0.10 , a Martini Hnos., $ 4.15 c|u. 83.—
77—20 tirantes pino tea de mts. 4.90 x 0.10 x 0.07 1|2 a Martini Hnos. $ 3 c|u. . . 60.—
78—20 tirantes pino tea de mts. 6 x 0.15 x 0.07 1|2, a Esteban Rizzi, $ 5.36 c|u. 107.20
79—50 tirantes pino tea de mts. 4.90 x 0.15 x 0.07 1|2, a Esteban Rizzi, $ 4.26 c|u., 213.—
80—80 tirantes pino tea de mts. 4.90 x 0.07 1|2 x 0.07 1|2, a Esteban Rizzi, $ 2.16 c|u. 172.80
81—30 mts.2 sup. roble norteamericano de buena calidad de 0.05 espesor mínimo de largo y ancho 4.50 x 0.35, a Martini Hnos. pesos 12 mts.2 sup. . . . . . . 360.—
82—40 mts.2 sup. roble norteamericano de buena calidad de 0.04 espes. mínimo largo y ancho 4.50 x 0.35, a Martini Hnos. $ 9 mt.2 sup. . . . . 360.—
83—150 mts.2 sup. roble norteamericano buena calidad de 0.02 1|2 esp. mínimo largo y ancho 4.50 x 0.35, a Martini Hnos. $ 5.50 mt.2 sup. . . . . 825.—
84—50 mts.2 sup. roble norteamericano (hojas) de buena calidad de 0.012 1|2 espesor, mínimo de largo y y ancho, 4.50 x 0.35, a Martini Hnos., $ 3, mt.2 sup. 150.—
85—50 mts.2 sup. abedul terciado, limpio, de 8 mm. espesor mínimo largo y ancho, 1.25 x 1.25, a Martini Hnos. $ 2.85 mt.2 sup. 142.50
86—50 mts.2 sup. abedul terciado limpio de 6 mm. espesor mínimo largo y ancho, 1.25 x 1.25, a Martini Hnos. $ 2.10 mt.2 sup. 105.—
87—50 mts.2 sup. abedul terciado limpio, de 5 mm. espesor mínimo largo y ancho, 1.25 x 1.25, a Martini Hnos., $ 1.75 mt.2 sup. 87.50
88—50 mts.2 sup. abedul terciado limpio de 3 mm. espesor mínimo largo y ancho, 1.25 x 1.25, a Martini Hnos. $ 1.30 mt.2 sup. 65.—
89—20 postes de urunday de mts. 1.80 x 0.15 x 0.10, a Esteban Rizzi, $ 8.80 c|u. 176.—
90—2 tablones de viraró buena calidad de mts. 4 x 0.35 x 0.07 1|2, J. Figuera y Cía., $ 26 c|u., ... 52.—
91—500 litros aguarrás Pratt a Pinard Noseda Ducós y Cía., $ 0.93 el litro . . . 465.—
92—100 litros lino crudo, lata de 16 kilos neto s|m. El Pierrot a Tacchi Hnos. $ 0.66 el litro . . . . 66.—
93—30 latas barniz cola de oro, Nobles y Hoares en envases de 1587 gramos c|u. (1|2 galón) a Pinard Noseda Ducós y Cía., $ 5.70 cada lata . . . . 171.—
94—60 latas barniz Carriage Nobles y Hoares en envases de 1587 gramos c|u. (1|2 galón) s|m 2. a Pinard Noseda Ducós y Cía., pesos 5.70 la lata . . . . . . 342.—
95—60 latas barniz Flating Nobles y Hoares, en envases de 1587 gramos c|u. (1|2 galón), a Pinard Noseda Ducós y Cía., $ 5.70 la lata. 342.—
96—72 frascos barniz Blanco Sohenes Freres, a Estrabou y Cía., $ 1.10 frasco . . . 79.20
97—100 kilos bleck a Tacchi Hnos. $ 0.175 el kilo . . . 17.50
98—10 kilos colorante Nocina N.° 1, a Tacchi Hnos. $ 7.50 el kilo . . . . . . 75.—
99—20 kilos cola de conejo Totín, a Pinard Noseda Ducós y Cía., $ 1.40 el kilo . 28.—
100—20 escobillas para celosías s|m., a Sisti y Frazetti, $ 0,19 c|u. 3.80
101—350 kilos ocre amarillo, en polvo s|m., a Pinard Noseda Ducos y Cía., a $ 0,185 el kilo 64.75
104—1.500 kilos pintura blanca, en pasta s|m., a Pinard Noseda Ducos y Cía., a $ 0.68 el kilo .... 1.020.—
105—300 kilos pintura amarilla, en pasta, marca Pajarito, a Pinard Noseda Ducos y Cía., a $ 0.64 el kilo .... 192.—
106—300 kilos pintura negra, en pasta, marca Pajarito, a Pinard Noseda Ducos y Cía., a $ 0.64 el kilo ...... 192.—
107—20 tarros pintura azul, en pasta "Valentine", en tarros de 453 gr. c|u. (1 libra), a H. Goldemberg Ltda., S. A. a $ 2.95 el tarro 59.—
108—20 tarros pintura negra, en pasta "Valentine" en tarros de 453 gr. c|u. (1 libra) a Estrabou y Cía., a $ 1.58 el tarro 31.60
109—10 tarros pintura en pasta bermellón "Valentine" en tarros de 453 gr. c|u. (1 libra) a Estrabou y Cía., a $ 3.84 el tarro 38.40
110—20 kilos pintura ripolín blanco N.° 1, en tarros de 1 kilo c|u. s|m. a Pinard Noseda Ducos y Cía., a $ 2.99 el kilo 59.80
111—100 kilos soda común a Tacchi Hnos., a $ 0.08 el kilo . ... 8.—
115—500 kilos yeso París a Tacchi Hnos., a $ 0.115 el kilo 57.50
116—20 kilos alambre acerado de 1 1|2 m|m. espesor a Estrabou y Cía., a $ 0.35 el kilo . ... 7.—
117—5 kilos alambre galvanizado de 1 1|2 m|m. espesor a Estrabou y Cía. a $ 0.35 el kilo 1.75
118—20 litros ácido muriático a Tacchi Hnos., a $ 0.53 el litro 10.60
119—300 bulones de hierro, cabeza exagonal, toda rosca, con tuerca, de 6x35 m|m. a J. Nachod y Cía., a $ 0.03 c|u. .... 9.—
120—100 bulones de hierro, cabeza redonda y cuello cuadrado, de 6x25 m|m. a J. Nachod y Cía., a $ 0.014 c|u. 1.40
122—30 kilos clavos con cabeza de plomo, para techos a Tacchi Hnos., a $ 0.52 el kilo 15.60
123—30 chapas de hierro galvanizado de 1x2 mts. N.° 22 a Estrabou y Cía., a $ 4.14 c|u. 124.20
124—10 chapas de hierro galvanizado de 1x2 mts. N.° 16 a Estrabou y Cía., a $ 8.84 c|u. 88.40
125—10 chapas de hierro galvanizado de 1x2 mts. N.° 14 a Estrabou y Cía., a $ 11.24 c|u. 112.40
126—30 chapas de hierro galvanizado de 1x2 mts. N.° 26 a Estrabou y Cía., a $ 2.94 c|u. 78.20
127—30 kilos estaño puro, en barritas a Estrabou y Cía., a $ 3.24 el kilo 97.20
150—6 hornallas para carbón, de hierro fundido con rejilla, de 25x25 m|m., tipo común cuadradas a Tacchi Hnos., a $ 0.62 c|u. 3.72
151—6 hornallas para carbón, de hierro fundido con rejilla, de 20x20 m|m., tipo común cuadradas a Tacchi Hnos., a $ 0.52 c|u. 3.12
152—6 limas planas de 7'' a H. Goldemberg Ltda. S. A., a $ 0.25 c|u. 1.50
153—24 limas triángulo, corte fino, de 7'' a H. Goldemberg Ltda. S. A., a $ 0.30 c|u. 7.20
154—6 mechas para máquinas de agujerear madera, de 7|16 a Sturla Hnos., a $ 0.90 c|u. 5.40
156—12 mechas para máquina de agujerear hierro, de 6.50 m|m. a Sturla Hnos., a $ 1.85, total 1.85
157—12 mechas para máquina de agujerear hierro, de 3 m|m. a Sturla Hnos., a $ 1.—, total .... 1.—
158—12 mechas para máquina de agujerear hierro, de 5 m|m. a Sturla Hnos., a $ 1.35, total 1.35
159—100 kilos plomo en lingotes a Estrabou y Cía., a $ 0.445 el kilo 44.50
160—30 paquetes remaches estañados N.° 16 a Tacchi Hnos., a $ 0.25 el paquete . 7.50
161—40 tornillos para hierro, toda rosca, cabeza chata, de 15x25 a Sturla Hnos., a $ 1.—, total .... 1.—
165—25 barricas cemento portland a Estrabou y Cía., a $ 10.72 la barrica ...... 268.—

Total 18.130.49

Renglones cuyo rechazo se solicita

50—200 metros vira marrón para sillas, de buena calidad (M). Por falta de competidor.
102—1.000 rollos papel de empapelar de 7 metros c|u., en 10 gustos por partes iguales, no debiendo exceder de 0.80 el precio de cada rollo (M). Por falta de competidor.
103—50 rollos papel de guarda de 7 metros c|u. de 6 tiras c|u., en 5 gustos por partes iguales, haciendo juego en colores y calidad con el renglón anterior (M.). Por falta de competidor.
112—50 kilos tierra siena cocida Delfín, en paquetes de 1|2 kilo. Por no haber propuesto ninguno de los proponentes, el artículo solicitado.
113—50 kilos tierra sombra cocida Delfín en paquetes de 1|2 kilo. Por no haber propuesto ninguno de los proponentes, el artículo solicitado.
114—5 kilos tierra siena natural Delfín, en paquetes de 1|2 kilo. Por no haber

propuesto ninguno de los proponentes, el artículo solicitado.
121—2.000 kilos carbón de fragua. Por falta de competidor.
128—300 kilos hierro, barra redonda de 15 m|m. espesor. Por falta de competidor.
129—200 kilos hierro, barra redonda, de 10 m|m. espesor. Por falta de competidor.
130—200 kilos hierro, barra redonda, de 8 m|m. espesor. Por falta de competidor.
131—100 kilos hierro, ángulo de 30 x 5 m|m. espesor. Por falta de competidor.
132—150 kilos hierro planchuela de 7x38 m|m. Por falta de competidor.
133—30 kilos hierro planchuela de 6x30 m|m. Por falta de competidor.
134—20 kilos hierro planchuela de 5x20 m|m. Por falta de competidor.
135—20 kilos hierro planchuela de 7x55 m|m. Por falta de competidor.
136—20 kilos hierro planchuela de 12x40 m|m. Por falta de competidor.
137—20 kilos hierro planchuela de 10x40 m|m. Por falta de competidor.
138—50 kilos hierro planchuela de 6x12 m|m. Por falta de competidor.
139—20 kilos hierro planchuela de 20x15 m|m. Por falta de competidor.
140—50 kilos hierro planchuela de 5x25 m|m. Por falta de competidor.
141—50 kilos hierro planchuela de 15x38 m|m. Por falta de competidor.
142—18 kilos hierro planchuela de 4x70 m|m. Por falta de competidor.
143—18 kilos hierro media caña de 5x30 m|m. Por falta de competidor.
144—30 kilos hierro T de 6x30 m|m. Por falta de competidor.
145—12 kilos hierro T de 5x38 m|m. Por falta de competidor.
146—12 kilos hierro T de 5x50 m|m. Por falta de competidor.
147—12 kilos hierro T de 12x50 m|m. Por falta de competidor.
148—20 kilos hierro T de 3x25 m|m. Por falta de competidor.
149—40 kilos hierro T de 5x40 m|m. Por falta de competidor.
155—6 mechas para máquina de agujerear madera de 3|8. Por haber existencia en depósito.
162—500 azulejos de 20x20 ctms. blancos (M). Desierto.
163—1.000 baldosas francesas de 1ra., de 20x20 ctms. (M). Desierto.
164—10.000 ladrillos de cal de 1ra. (M). Desierto.
166—20 metros cinc canaletas de 7 piés. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades.
167—20 metros cinc canaleta de 8 piés. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades.
168—20 metros cinc canaleta de 9 piés. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades.
169—20 metros cinc canaleta de 10 piés. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades.
170—20 metros cinc canaleta de 11 piés. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades.
171—20 metros cinc canaleta de 12 piés. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades.

Licitación pública verificada el día 22 de Enero de 1930, para la provisión de artículos con destino a la Sección Telégrafos y Teléfonos de la Repartición, durante el año mencionado.

Renglones cuya adjudicación se aconseja

	$ m|n.
1—2 kilos alambre cobre, esmaltado, 0,02 m|m. diámetro, The Anglo Argentine, a $ 4.70 el kilo	9.40
3—1 kilo alambre cobre, esmaltado, 0.1 m|m. diámetro, The Anglo Argentine, a $ 8 el kilo	8.—
11—250 aisladores chicos de porcelana para cordón, Agar Cross y Cía., a $ 0.80 el cien	2.—
—250 aisladores chicos de porcelana para cordón. Bergmann S. A., a $ 0.80 el cien	2.—
12—200 aisladores medianos de porcelana N.° 24. Bergmann S. A., a $ 1.40 el cien	2.80
13—10 aparatos telefónicos de escritorio, sistema batería local, con magneto y microteléfono de masa aislante, s|m. N.° 130.043, Siemens Schuckert Co., a $ 56 c|u.	560.—
14—5 aparatos telefónicos murales s|m. 130.041, Siemens Schuckert Co., a $ 54 c|u.	270.—
22—50 litros de aguarrás, marca Apeler, Juan Nachod y Cía., a $ 0.90 el litro	45.—
23—6 auriculares telefónicos, L. M. Ericsson S. A., a $ 12 c|u.	72.—
24—300 arandelas de hierro para bulones de 1'' diámetro. Mestre Blatgé S. A., a $ 3 el cien	9.—
25—200 arandelas para bulones de 3|4'' diámetro, Juan Nachod y Cía., a $ 3.20, total	3.20
28—2.000 kilos alambre hierro galvanizado N.° 12, L. M. Ericsson S. A., a $ 250 los mil kilos	500.—
29—7.000 kilos alambre hierro galvanizado N.° 14, L. M. Ericsson S. A., a $ 240 los mil kilos	1.680.—
30—5.000 metros alambre cobre forrado de 0.8 m|m2. aislación para 600 voltios, Bergmann S. A., a $ 5.50 los cien metros	275.—
32—5.000 metros alambre cobre forrado de 0.8 m|m diámetro marca Helsby 600 megohmn. The Anglo Argentine Co., a $ 3 los cien metros	150.—
35—13.350 gramos (1.500 metros) alambre cobre recocido estañado de 1 mm. diámetro, desnudo, Siemens Schuckert, a $ 2.10 el kilo.	28.03
40—20 aparatos Sounder telegráficos, 100 ohms resistencia polarizada, marca A T. M. The Anglo Argentine, a $ 55 c|u.	1.100.—
41—20 aparatos manipuladores telegráficos marca A T M, The Anglo Argentine, a $ 25 c|u.	500.—
42—200 bulones de hierro cabeza redonda, cuello cuadrado de 12x180 mm. con tuerca y arandela. J. Nachod y Cía., a $ 0.10 c|u. .	20.—
49—10 kilos bronce, en chapas de 2 mm. Mestre Blatgé S. A., a $ 2.20 el kilo	22.—
50—3 kilos bronce, en chapas de 1|2 mm. J. Nachod y Cía., a $ 2.50 el kilo	7.50
53—20 litros bencina Thidol. Sisti y Franzetti, a $ 0.60 el litro	12.—
54—50 boquillas de porcelana para caño de 3|4 pulgadas. The Anglo Argentine, a $ 2.50 el cien	1.25
55—50 boquillas porcelana para caño 5|8''. The Anglo Argentine, a $ 2.10 el cien.	1.05
56—50 boquillas de porcelana p|caño 1''. The Anglo Argentine, a $ 2.80 el cien.	1.40
59—500 metros cordón flexible 0.8 Helby extraflexible, 45 kilos. The Anglo Argentine, a $ 21 los cien metros	105.—
64—12 campanillas chatas cajas de madera. Agar Cross y Cía., a $ 1.75 c|u.	21.—
65—12 campanillas cencerro. Agar Cross y Cía., a $ 1.90 c|u.	22.80
67—3 campanillas auxiliares para extensión de líneas, 1.500 ohmnios resistencia s|m. 146.209. Siemens Schuckert, a $ 9.40 c|u.	28.20
72—100 metros cordón bipolar para clavijas. Siemens Schuckert, a $ 0.60 el metro	60.—
73—50 metros cordón bipolar para teléfono. Siemens Schuckert, a $ 0.45 el metro	22.50
75—50 metros caño acero esmaltado Kromprintz de 1''. Siemens Schuckert, a $ 47.50 los cien metros	23.75
76—30 metros caño hierro galvanizado 1''. The Anglo Argentine, a $ 1 el metro.	30.—
77—30 metros caño hierro galvanizado 1 1|2''. Agar Cross y Cía., a $ 1.82 el metro	54.60
78—50 metros caño acero esmaltado de 5|8''. Siemens Schuckert, a $ 22 los cien metros	11.—
79—30 metros caño acero esmaltado de 3|4''. Siemens Schuckert, a $ 29.50 los cien metros	8.85
80—100 metros caño Bergmann N.° 9. Bergmann S. A., a $ 16 los cien metros.	16.—
81—300 metros caño Bergmann N.° 11. Bergmann S. A., a $ 18.50 los cien metros	55.50
82—30 condensadores fijos de 4 microfaradios tipo V. ko. 2. d. 2. Siemens Schuckert, a $ 2.50 c|u.	75.—
92—2 kilos estaño virgen. Sisti y Franzetti, a $ 3.99 el kilo	7.98
100—100 grapas para caño Bergmann N.° 9. Siemens Schuckert, a $ 0.50 el cien.	0.50
101—100 grapas para caño Bergmann N.° 11. Siemens Schuckert, a $ 0.60 el cien.	0.60
104—50 interceptores de porcelana p|tablero con bulones N.° 3059, para 25 amperes. Bergmann S. A., a $ 0.55 c|u.	27.50
106—6 limas triángulo 4'' corte medio fino. Mestre Blatgé S. A., a $ 0.20 c|u..	1.20
107—6 limas triángulo 6'' corte medio fino. Mestre Blatgé S. A., a $ 0.28 c|u..	1.68
108—6 limas triángulo 8'' corte medio fino. Mestre Blatgé S. A., a $ 0.39 c|u..	2.34
110—2 limas escofinas 1|2 caña 12'' corte medio fino. Sisti y Franzetti, a $ 0.95 c|u.	1.90
111—2 limas escofinas redondas 10'' corte medio fino. Juan Nachod y Cía., a $ 0.80 c|u.	1.60
112—2 limas paralelas corte fino 3''. Mestre Blatgé S. A., a $ 0.19 c|u.	0.38
113—2 limas paralelas corte mediano 3''. Mestre y Blatgé S. A., a $ 0.17 c|u.	0.34
114—2 limas paralelas corte fino de 4''. Mestre y Blatgé S. A., a $ 0.20 c|u.	0.40
115—2 limas paralelas corte mediano 4''. Mestre y Blatgé S. A., a $ 0.19 c|u.	0.38
116—2 limas paralelas corte fino 7''. Mestre y Blatgé, S. A., a $ 0.35 c|u.	0.70
117—2 limas paralelas corte mediano 7''. Mestre y Blatgé S. A., a $ 0.30 c|u.	0.60
118—2 limas paralelas corte fino 8''. Mestre y Blatgé, S. A., a $ 0.40 c|u.	0.80
119—2 limas paralelas corte mediano 8''. Mestre y Blatgé S. A., a $ 0.37 c|u.	0.74
120—2 limas paralelas corte fino de 10''. J. Nachod y Cía., a $ 0.65 c|u.	1.30
121—2 limas paralelas corte mediano 10''. J. Nachod y Cía., a $ 0.60 c|u.	1.20
122—2 limas redondas corte fino de 4''. Mestre y Blatgé S. A., a $ 0.15 c|u.	0.30
123—2 limas redondas corte mediano 4''. Mestre y Blatgé S. A., a $ 0.13 c|u.	0.26
124—2 limas redondas corte mediano 8''. Mestre y Blatgé S. A., a $ 0.29 c|u.	0.58
125—2 limas cuchillas corte fino de 6''. Mestre y Blatgé S. A., a $ 0.22 c|u.	0.44
126—2 limas cuchilla corte mediano 6''. Mestre y Blatgé S. A., a $ 0.20 c|u......	0.40
127—2 limas cuchilla corte fino de 4''. Mestre y Blatgé S. A., a $ 0.15 c|u.	0.30
128—2 limas cuchilla corte mediano 4''. Mestre y Blatgé S. A., a $ 0.14 c|u.	0.28
133—40 lámparas filamento carbón 5 x 220 Osram. The Anglo Argentine, a $ 0.57 c|u.	22.80
134—20 lámparas filamento carbón 5 x 220 Osram. The Anglo Argentine, a $ 0.95 c|u.	19.—
141—12 mechas inglesas de 1'' p|madera dura marca Toledo. J. Nachod y Cía., a $ 0.80 c|u.	9.60
151—6 mechas americanas de 1 m|m. p|máquina de agujerear, inglesas, marca Copa. J. Nachod y Cía., a $ 0.07 c|u.	0.42
152—6 mechas americanas de 1 1|2 m|m. p|máquina de agujerear, inglesas, marca Copa. J. Nachod y Cía., a $ 0.07 c|u.	0.42
153—6 mechas americanas de 2 m|m. para máquina de agujerear, inglesas, marca Copa. J. Nachod y Cía., a $ 0.08 c|u.	0.48
154—6 mechas americanas de 2 1|2 m|m. p|máquina de agujerear, inglesas, marca Copa. J. Nachod y Cía., a $ 0.08 c|u.	0.48
155—6 mechas americanas de 3 m|m. para máquina de agujerear, inglesas, marca Copa. J. Nachod y Cía., a $ 0.08 c|u.	0.48
156—6 mechas americanas de 4 m|m. para máquina de agujerear, inglesas, marca Copa. J. Nachod y Cía., a a $ 0.10 c|u.	0.60
157—6 mechas americanas de 5 m|m. para máquina de agujerear, inglesas, marca Copa. J. Nachod y Cía., a $ 0.12 c|u.	0.72
158—1 juego números de 5 m|m. para marcar metales. Sisti y Franzetti, a $ 1.98 el juego	1.98
159—50 pararrayos (tubos al vacío) para 2 líneas, cartuchos con taco a cuchilla sobre zócalo porcelana 100 x 80 x 65 m|m., fusible térmico de 03 amperes, tapa protectora 150.238-40. Siemens Schuckert, a $ 13.50 c|u.	675.—
160—100 kilos plomo en plancha de 3 m|m. Sisti y Franzetti, a $ 0.64 el kilo	64.—
163—1.200 pilas secas marca Columbian de 1 1|2 volt. The Anglo Argentine, a pesos 1.01 c|u.	1.212.—
164—10.000 hojas papel carbónico una faz, color azul, tamaño 56 x 44 ctms. p|copiar a lápiz tipo 7 L C. Super XX, paquetes 500 hojas c|u. Kee Lox Sales	

$ m|n.

Corporation, a $ 13.50 el cien .... 1.350.—

165—14.500 hojas papel carbónico, una faz, tamaño oficio, color violeta, p|copias a máquina. Kee Lox Sales Corporation, a $ 398.75, total 398.75

172—160 kilos pintura verde Imperial, en pasta, marca "Apeles". J. Nachod y Cía., a $ 0.55 el kilo ...... 88.—

175—100 rosetas de madera para botones, timbre. Agar Cross y Cía., a $ 0.14 c|u.. 14.—

176—50 receptáculos bronce y porcelana, rectos, sin llave. The Anglo Argentine, a pesos 0.40 c|u. .... 20.—

179—1 kilo sal amoníaco, en piedra. E. Retienne, a pesos 1.10 el kilo 1.10

180—12 hojas serruchos para metales 12" x 1|2". J. Nachod y Cía., a $ 0.12 la hoja 1.44

182—2 soldadores de 1 1|2 kilos. Sisti y Franzetti, a pesos 2.90 c|u. 5.80

185—2 soldadores de 1|2 kilo. Sisti y Franzetti, a $ 1.25 c|u. 2.50

189—1 soldador eléctrico mediano, en caja para 220 volts, cordón 2 mts., enchufe, punta recambiable, lima, raspador, 25 gramos estaño con colofonia número 25080-220. Siemens Schekert, a $ 8.30 c|u. 8.30

194—4 paquetes tornillos para madera, 19x17, cabeza chata de hierro. Sisti y Franzetti., a $ 0.31 el paq. 1.24

195—4 paquetes tornillos para madera, 19x20, cabeza chata de hierro. Sisti y Franzetti, a $ 0.32 el paq. 1.28

196—4 paquetes tornillos para madera, 19x25, cabeza chata de hierro. Sisti y Franzetti, a $ 0.34 el paq. 1.36

199—6 uñas del diablo para correa guardahilo. Sisti y Franzetti, a $ 1.65 c|u. ... 9.90

Total 9.782.18

Renglones cuyo rechazo se solicita

2—3 kilos alambre cobre, 2 capas seda, 0.4 m|m. diámetro (M). Por falta de competidor.

4—1 kilo alambre metal blanco trafilado, 0.35 m|m. diámetro p|resorte. Desierto.

5—1|2 kilo alambre metal blanco trafilado, 0.70 m|m. diámetro p|resorte. Desierto.

6—2 kilos alambre metal blanco trafilado, 1.5 m|m. diámetro p|resorte. Desierto.

7—1|2 kilo alambre acero 0.5 m|m. diámetro p|resorte. Desierto.

8—1|2 kilo alambre acero de 1 m|m. diámetro p|resorte. Desierto.

9—1 carretel alambre joyero. Desierto.

10—2 paquetes alambre bronce surtido, para cupillas. Desierto.

15—20 litros aceite valvolina. Desierto.

16—24 frascos aceite para péndola. Desierto.

17—20 litros alcohol 90°. Desierto.

18—20 litros alcohol desnaturalizado. Desierto.

19—5 litros ácido nítrico. Por falta de competidor.

20—2 litros ácido clorhídrico. Por falta de competidor.

21—12 aceiteras para bolsillo. Desierto.

27—40 abrazaderas de hierro para cruceta de 3x3 poste telegráf. Desierto.

31—4.000 metros alambre cobre forrado de 2 m|m. diámetro (M). No ser lo solicitado.

33—3 kilos alambre cobre p|bobina de 0.2 m|m. (M). Por falta de competidor.

34—3.000 metros alambre cobreado "Cooper Clap" 1 m|m. diámetro aislación 1.000 volts, para intemperie. Por falta de competidor.

36—200 aisladores perno doble curvo, tipo Telenduron, campana del aislador 90 m|m. alto x 60 m|m. diámetro (M.). Por falta de competidor.

37—100 aisladores perno curvo, tipo Telenduron, campana del aislador 90 m|m. alto x 60 m|m. diámetro (M.). Por falta de competidor.

38—1.500 aisladores perno recto, tipo Telenduron, campana del aislador 90 m|m. alto x 60 m|m. diámetro (M.). Por falta de competidor.

39—800 aisladores perno curvo, tipo Telenduron, campana del aislador 115 m|m. alto x 76 m|m. diámetro. Por falta de competidor.

43—100 bulones hierro de 8" x 3|4" diámetro con su correspondiente tuerca y arandela. Por falta de competidor.

44—200 bulones hierro de 11" x 3|4" diámetro con su correspondiente tuerca y arandela (M). Por falta de competidor.

45—100 bulones hierro de 13" x 3|4" diámetro con su correspondiente tuerca y arandela (M). Por falta de competidor.

Artículos con destino a la Sección Imprenta y útiles de escritorio a consumirse durante 1930.

Renglones cuya adjudicación se aconseja

1—40 rollos alambre estañado para encuadernación, N.° 25, de 2 kilos c|u., Curt Berger y Cía., a $ 2.35 el rollo .... 94.—

2—20 rollos alambre estañado para encuadernación, N.° 21, de 2 kilos c|u., Curt Berger y Cía., a $ 1.90 el rollo .... 38.—

5—230 resmas cartulina de 56 x 76, de 30 kilos (180 resmas color rosa y 50 ídem colores surtidos), resmas de 500 hojas s|m. Curt Berger y Cía., a $ 17.72 la resma 4.075.60

6—100 resmas cartulina marfil 50 x 65, 3½ kilos, resma de 500 hojas, a Casa Hutton, a $ 31.75 la resma 3.175.—

7—1500 kilos cartón paja 70 x 100, N.° 4, a Curt Berger y Cía., a $ 0.2075 el kilo 311.25

8—1000 kilos cartón paja 70 x 100, N.° 6, a Curt Berger y Cía., a $ 0.2075 el kilo 207.50

9—500 kilos cartón paja 70 x 100, N.° 8, a Curt Berger y Cía., a $ 0.2075 el kilo 103.75

10—500 kilos cartón paja 70 x 100, N.° 10, a Curt Berger y Cía., a $ 0.2075 el kilo 103.75

11—500 kilos cartón paja 70 x 100, N.° 20, a Curt Berger y Cía., a $ 0.20 el kilo 100.—

12—1000 kilos cartón paja 70 x 100, N.° 40, a Curt Berger y Cía., a $ 0.20 el kilo 200.—

13—10 piezas cabezadas para libros de 2 colores s|m., a Curt Berger y Cía., a $ 2.— la pieza .... 20.—

14—2000 metros cinta para coser libros en blanco, s|m. 2, a Curt Berger y Cía., a $ 0.095 el metro .... 190.—

17—400 kilos cola francesa, buena calidad, p|encuadernación, s|m N.° 1, a Poggi y Canesa, a $ 0.82 el kilo.. 328.—

18—20 docenas cuero badana color habano delgado, p|encuadernación, de 0.90 término medio cada uno, s|m N.° 1, a Poggi y Canesa, a $ 51.— la docena....... 1.020.—

19—500 pies cuero imitación Rusia, s|m, a Curt Berger y Cía., a $ 0.42 el pie.... 210.—

20—500 pies cuero tafilete, a Poggi y Canesa, a $ 0.365 el pie 182.50

21—1000 metros lona gris, s|m., a Bonduel Hnos., a $ 0.96 el metro......... 960.—

22—400.000 memorándum de regular calidad en cajas de 500 c|u s|m, a Burt Berger y Cía., a $ 2.80 el mil.... 1.120.—

23—5000 hojas oro milán, formado 8 x 8, librito 9 x 9 (no verde), a Curt Berger y Cía., a $ 3.45 el cien.... 172.50

24—1000 resmas papel tipo oficio de 30 rayas, bien marcadas con márgen sin doblar, papel obra 1.ª, modelo en imprenta, de 16 kilos, resma de 500 hojas, a J. Peuser Ltda., a $ 4.07 la resma .... 4.070.—

25—450 resmas papel obra 1.ª 72 x 92, de 28 kilos, resma de 500 hojas s|m., a Curt Berger y Cía., a $ 14.— la resma.......... 6.300.—

26—700 resmas papel obra de 1.ª, de 72 x 92, de 32 kilos, resma de 500 hojas c|u, a Curt Berger y Cía., a pesos 16.— la resma......... 11.200.—

27—700 resmas papel obra 1.ª 74 x 110 de 25 kilos, resma de 500 hojas s|m, a Curt Berger y Cía., a $ 12.50 la resma .... 8.750.—

28—250 resmas papel hilo 46 x 72, de 17 kilos, resma de 500 hojas, s|m 7183, a Curt Berger y Cía., a $ 11.85 la resma 2.962.50

29—200 resmas papel hilo 46 x 72, de 12 kilos, resma de 500 hojas, m| 29 A., a Casa Hutton, a $ 8.70 la resma 1.740.—

30—100 resmas papel libros en blanco, de 82 x 118, de 65 kilos, resma de 500 hojas, s|m 385, a Curt Berger y Cía., a $ 65.— la resma .... 6.500.—

31—10 resmas papel marmolado para cubrir, de distintos colores, resma de 500 hojas, s|m 836 al 839, a Curt Berger y Cía., a pesos 26.15 la resma............ 261.50

32—5 resmas papel fantasía para para guardas de distintos colores, resma de 500 hojas, s|m 869 al 872, a Curt Berger y Cía., a pesos 22.75 la resma......... 113.75

33—17 resmas papel tapas 76 x 112, de 28 kilos, en la siguiente proporción: 2 color rosa, 5 azul, 10 amarillo, resmas de 500 hojas, a Curt Berger y Cía., a $ 16.54 la resma 281.18

34—200 resmas papel seda, p| copiadores de buena calidad, 51 x 76, de 4 kilos, resma de 500 hojas, a Casa Hutton, a $ 5.95 la resma.. 1.190.—

35—25 resmas papel diario, 82 x 116, de 24 kilos, resma de 500 hojas, a Curt Berger y Cía., a $ 5.80 la resma .... 145.—

36—20 resmas papel glacé, 76 x 110, de 50 kilos, resma de 500 hojas, a Curt Berger y Cía., a $ 36.37 la resma 727.40

39—50 piezas tela lisa y graneada por partes iguales, colores surtidos, pieza de 34 mts., a Curt Berger y Cía., a $ 18.50 la pieza.... 925.—

40—4 kilos tinta para marmolar buena calidad, azul, a Curt Berger y Cía., a pesos 4.75 el kilo .... 19.—

41—4 kilos tinta para marmolar, buena calidad, verde, a Curt Berger y Cía., a $ 4.75 el kilo........... 19.—

42—4 kilos tinta para marmolar, buena calidad, roja, a Curt Berger y Cía., a pesos 4.75 el kilo......... 19.—

43—5 kilos tinta para marmolar, buena calidad, amarilla, a Curt Berger y Cía., a $ 4.75 el kilo.......... 23.75

44—20 kilos tinta ilustración en tarros de 5 kilos s|m. a Curt Berger y Cía., a pesos 2.45 el kilo......... 49.—

45—5 kilos tinta ilustración, color azul fuerte, s|m., a Curt Berger y Cía., a pesos 4.55 el kilo.......... 22.75

46—20 kilos tinta color blanco s|m., a Curt Berger y Cía., a $ 2.50 el kilo...... 50.—

47—10 kilos tinta color carmín, s|m., a Curt Berger y Cía., a $ 4.55 el kilo...... 45.50

49—200 cajas alfileres tamaño surtido, cajas de 100 gramos c|u, s|m, a J. Peuser Ltda., a $ 0.19 la caja 38.—

50—60 almohadillas tamaño grande para sello s|m., colores a elección, a J. Peuser Ltda., a $ 0.46 c|u..... 27.60

51—25 aparatos Eureka p| copiar notas, sin accesorios, a J. Peuser Ltda., a $ 17.89 c|u.............. 447.25

52—180 cajas broches amarillos N.° 1, caja de 144, a J. Peuser Ltda., a $ 0.13 la caja 23.40

53—180 cajas broches amarillos N.° 2, caja de 144, a J. Peuser Ltda., a $ 0.156 la caja 28.08

54—180 cajas broches amarillos N.° 3, caja de 144, a J. Peuser Ltda., a $ 0.189 la caja 34.02

55—160 cajas broches amarillos N.° 4, caja de 144, a J. Peuser Ltda., a $ 0.229 la caja 36.64

56—100 cajas broches amarillos, N.° 5, caja de 144, a J. Peuser Ltda., a $ 0.26 la caja .... 26.—

57—75 cajas broches amarillos N.° 6, caja de 144, a J. Peuser Ltda., a $ 0.31 la caja 23.25

58—75 cajas broches amarillos N.° 7, caja de 144, a Curt Berger y Cía., a pesos 0.417 la caja 31.27

60—50 biblioratos tamaño oficio, buena calidad, s|m., a Curt Berger y Cía., a pesos 0.627 c|u.......... 31.35

61—500 carpetas de hule p| escritorio, s|m., a Curt Berger y Cía., a $ 0.704 c|u... 352.—

62—10 carpetas murales con gancho, tamaño oficio, s|m. a Curt Berger y Cía., a pesos 0.323 c|u............ 3.23

63—75 canastos de alambre, dorados, para papeles usados, junturas estañadas, s| m., a Curt Berger y Cía., a $ 1.55 c|u.............. 116.25

64—25 canastos alambre, tamaño oficio, p|expedientes, junturas estañadas, s|m., a Curt Berger y Cía., a pesos 1.48 c|u.............. 37.—

65—50 cajas chinches nikeladas, s|m., a Curt Berger y Cía., a $ 0.139 c|u........ 6.95

66—50 cajas chinches doradas, s|m., a Curt Berger y Cía., a $ 0.098 c|u........ 4.90

69—200 cintas color azul copiativas p|máquina Smith, a Pratt y Cía., a $ 1.75 c|u 350.—

70—170 cintas negro y rojo fijas p|máquina Smith, a Pratt y Cía., a $ 1.75 c|u... 297.50

71—75 cintas de 16 mm. negro, fijas, p|máquina Continental, a Curt Berger y Cía., a $ 1.15 c|u........ 86.25

72—85 cintas de 16 mm. negro, copiativas para máquinas Continental, a Curt Berger y Caí., a $ 1.15 c|u. 97.75

73—130 cintas negro y rojo

$ m|n.

fijas p|máquinas Underwood, a Arturo W. Boote y Cía., a $ 1.25 c|u...... 162.50

74—150 cintas azul y rojo, copiativas, p|máquina Underwood, a A. W. Boote y Cía., a $ 1.25 c|u........ 187.50

75—12 cintas azul y rojo, copiativas, p|máquina Corona, portátil, a A. Pratt y Cía., a $ 1.75 c|u...... 21.—

78—10 ejemplares Código de la R. Argentina, nueva edición, 2 volúmenes encuadernado, a Lajuanne y Cía. a $ 36.— c|u........... 360.—

79—10 depósitos de agua p|copiar de lata, c|depósito porcelana y brocha de 3'' a Curt Berger y Cía., a $ 1.74 c|u.............. 17.40

80—240 kilos goma Senegal, s|m., a Curt Berger y Cía., a $ 1.80 el kilo......... 432.—

81—100 docenas gomas borrar circulares p|máquina escribir s|m., 399, a J. Peuser Ltda., a $ 1.32 la docena.... .... 132.—

82—15 cajas gomas borrar blandas p|lápices, cajas de 40 gomas s|m., a Curt Berger y Cía., a $ 2.01 la caja. 30.15

84—2000 ovillos hilo cáñamo italiano delgado en paquetes de 1 kilo de peso con 10 ovillos c|u., a Arias Danesi y Cía., a $ 0.19 c|u.,..... 380.—

89—150 barras lacre punzó N.° 00 s|m., a Curt Berger y Cía., a $ 0.11 c|u...... 16.50

91—200 docenas lápices exagonales azul y punzó 8640 a J. Peuser Ltda. a $ 1 la docena .... 200.—

92—200 docenas lapiceras madera dura, tipo N.° 400 G. s|m., a Curt Berger y Cía., a $ 1.01 la docena.... 202.—

95—40 máquinas escribir 130 espacios marca Continental a Curt Berger y Cía., a $ 259.— cada máquina... 10.360.—

96—7 cajas matrices p|mimeógrafo Edison Mimeotip N.° 960 en cajas de 24 c|u., a Pratt y Cía., a $ 11.— la caja .... 77.—

97—50 matrices p|mimeógrafo Gestetner, a La Camona, a $ 0.43 c|u.......... 21.50

98—1 mimeógrafo Edison Dick M. 78 B. con entintado y toma-papel automático, a Pratt y Cía., ... 575.10

99—40 mojadedos de loza con esponja s|m 2958-2 a J. Peuser Ltda., a $ 0.60 cada uno .... 24.—

100—12.000 hojas papel secante color blanco de calidad superior de 0.45 x 0.56 de 120 libras de peso cada

... a $ 0.14 c|u...... 2.80

105—220 rollos papel diario p|máquina sumar Víctor, de 6 cm. ancho, a Arbizú y Cía., a $ 0.14 c|u...... 30.80

106—220 hojas papel impermeable tamaño oficio, a J. Peuser Ltda., a $ 4.35 cien 9.57

107—150 cajas papel carbónico, tamaño oficio s|m Contador, a J. Peuser Ltda., a $ 4.98 la caja.... 747.—

108—200 hojas papel carbónico de 33 x 37 cm. s|m. Contador, a J. Peuser Ltda. a $ 0.15 cada hoja....... 30.—

109—200 hojas papel carbónico de 40 x 60 cm. s|m. Contador, a J. Peuser Ltda. a $ 0.10 cada hoja...... 38.—

111—20 prensas para copiar de acero, tamaño oficio con bolas de bronce, modelo oficial 570, a J. Peuser Ltda., a $ 59.20 c|u.... 1.184.—

112—200 cajas plumas Leonard N.° 516 F. F. (caja de 144 plumas), a Curt Berger y Cía., a $ 1.43 la caja 286.—

113—60 cajas plumas Perry N.° 341 (caja de 144), a J. Peuser Ltda., a $ 1.48 la caja 88.80

114—10 ejemplares recopilación Leyes usuales R. Argentina, nueva edición 1927 1 vol. encuad.), a Lajouanne y Cía., a $ 22.50 ejemplar .... 225.—

115—60 reglas de ébano cuadrado canto metal 50 cm. largo, 1 de base, a J. Peuser Ltda. a $ 0.54 c|u..... 32.40

116—50000 sobres forma cartera blancos, tipo oficio, regular calidad, s|m. 2, a Curt Berger y Cía., a pesos 6.64 el mil.......... 332.—

117—130000 sobres forma cartera color azul, tipo comercial, reg. calidad s|m., a Curt Berger y Cía., a $ 1.99 el mil 258.70

118—20000 sobres anqtique, blanco, caja de 250 c|u., a Curt Berger y Cía., a pesos 9.48 el mil............. 189.60

119—170 secadores nikelados, de 007 mts. ancho, 1023, a . Peuser y Ltda., a pesos 0.48 cada uno........... 81.60

121—60 frascos tinta para sellos violeta, de 30 gr. neto s|m., a J. Peuser Ltda., a $ 0.13 el frasco....... 7.80

122—20 tarros tinta negra p| mimeógrafo Edison, a Pratt y Cía., a $ 8.50 el tarro.. 170.—

124—10 frascos tinta p|sellos de metal s|m. C., a J. Peuser Ltda., a $ 0.18 el frasco 1.80

126—500 frascos tinta carmín en frascos 60 gr. neto s|m., a Curt Berger y Cía. a $ 0.896 el frasco....... 44.80

127—50 tinteros cristal, 2 tintas c|base madera dura s|m. a Curt Berger y Cía., a pesos 5.75 c|u......... 287.50

128—70 tinteros cristal, 1 tinta, base madera dura, a Curt Berger y Cía., a pesos 4.12 c|u........... 288.40

129—20 tinteros cristal sueltos iguales en medida a los del renglón 127, a Curt Berger y Cía., a $ 1.75 c|u.. 35.—

130—200 trapos Eureka para copiar s|m., a J. Peuser Ltda., a $ 0.28 c|u...... 56.—

3.—20 piezas bramante regular calidad, de 18 ½ mts. Por falta de competidor.

4—12 brochas para lavar formas. Por falta de competidor.

15—1.000 metros cinta hilera blanca. Por falta de competidor.

16—500 metros cinta para caja. Desierto.

37—12 pinceles para cola, de buena calidad. Por falta de competidor.

38—12 pinceles para engrudo, de buena calidad. Por falta de competidor.

48—50 frascos aceite para máquina de escribir. Con las existencias se llenan las necesidades.

59—100 cajas broches Niágara nikelados N.° 2. Por falta de competidor.

67—20 cintas simples para máquina escribir Hammond, violeta y colorado. Con las existencias se llenan las necesidades.

68—120 cintas copiar para máquina escribir Hammond, 60 azul y 60 negro. Con las existencias se llenan las necesidades.

76—12 cintas negro-rojo para máquina sumar Bourroughs. Con las existencias se llenan las necesidades.

77—20 cintas negro-rojo para máquina sumar Víctor. Con las existencias se llenan las necesidades.

83—1.100 frascos goma líquida, frascos de 100 gramos neto con pincel. Con las existencias se llenan las necesidades.

85—2 frascos líquido borrador para mimeógrafo Gestetner. Por falta de competidor.

86—100 ejemplares libros lectura Pininos, de P. Pizzurno 1.°. Por falta de competidor.

87—100 ejemplares libros lectura "El Pensamiento" de P. Blomberg, 2.° Por falta de competidor.

88—100 ejemplares libros lectura "El Trabajo" de H. Figueiro, 3.°. Por falta de competidor.

90—100 docenas lápices negros A. B. N.° 2. Con las existencias se llenan las necesidades.

93—10 máquinas escribir, 80 espacios. Con las adquiridas reng. 95, se llenan las necesidades.

94—5 máquinas escribir, 105 espacios. Con las adquiridas renglón 95, se llenan las necesidades.

110—6 paños para mimeógrafo Edison. Por falta de competidor.

120—500 litros tinta para escribir en frascos de 1 litro. Con las existencias se llenan las necesidades.

123—5 pomos tinta negra para mimeógrafo Gestetner. Con las existencias se llenan las necesidades.

125—1.000 frascos tinta de copiar en frascos 250 gr. neto. Con las existencias se llenan las necesidades.

Artículos con destino al Taller de Talabartería de la Sección Suministros.

$ m|n.

1—300 argollas bronce, 17 líneas (M), a C. de Majo, a $ 0.15 c|u............ 45.—

2—200 argollas bronce, 14 líneas, a Colombo Zeid y Cía., a $ 0.09 c|u........ 18.—

3—1.000 argollas hierro estañado para bozales, de 22 líneas, a Colombo Zeid y Cía., a $ 0.05 c|u........ 50.—

4—250 armazones, para montura de tropa, madera de guindo, a Gómez hijo y Cía. a $ 6.20 c|u.............. 1.550.—

10—2 abacar del N.° 1 y 2 marca Blanchard, a Colombo Zeid y Cía., a $ 1.19 c|u. 2.38

11—2 abacar del N.° 2 y 3, marca Blanchard, a Colombo Zeid y Cía., a $ 1.19 c|u. 2.38

12—200 barbadas para freno hierro nikelado, con ganchos, a Butavand y Cía., a $ 0.36 c|u............. 72.—

13—100 badanas raspadas de 1.ª tamaño grande, color paja, a Jaime Kornzarft, a $ 4.16 c|u............ 416.—

14—6 docenas badanas de cáscara, a Poggi y Canessa, a $ 46.— la doc...... 276.—

18—12 cabos para leznas y punzones, Blanchard, a E. Pluche, a $ 0.25 c|u...... 3.—

21—10 kilos cera virgen, a Butavand y Cía., a $ 2.95 el kilo 29.50

22—530 clavos nikelados para montura tropa, a Gómez hijo y Cía., a $ 1.20 el cien 6.36

23—60 clavos plateado fino, para montura comisario, a E. Pluche, a $ 0.05 c|u... 3.—

24—30 clavos plateados chicos para montura comisario, a E. Pluche, a $ 0.05 c|u. 1.50

27—5 kilos clavos imitación N.° 10, a E. Pluche, a pesos 0.55 el kilo......... 2.75

28—10 kilos clavos imitación N.° 12, a E. Pluche, a pesos 0.55 el kilo......... 5.50

29—20 kilos clavos imitación N.° 14, a E. Pluche, a pesos 0.55 el kilo.......... 11.—

30—5 paquetes campeche, a E. Pluche, a $ 1.40 el paq. 7.—

31—400 cocardas metal blanco, a C. de Majo, a $ 0.70 cada una .... 280.—

32—2 compases marca Blanchard derechos 6'', a E. Pluche, a $ 1.30 c|u...... 2.60

33—6 cueros crudo potro, p| tientos M. A., a J. de Gaddi, a $ 18.— c|u........ 108.—

35—3 cuero chancho London inglés para montura, uso comisario, Gómez hijo y Cía., a $ 25.— c|u........ 75.—

36—100 mts.² sup. cuero trabajado al alumbre 3 ½ mm. espesor para cintos y bandoleras, a Gómez hijo y Cía., a $ 10.— mts.²...... 1.000.—

37—15 mts.² sup. cuero crudo para falso asiento de montura de tropa 1 ½ mm. espesor, a Gómez hijo y Cía., a $ 8.50 mts.².......... 127.50

38—Cuadrado para burleto, hierro negro 16 lín., a Colombo Zeid y Cía., a pesos 0.12 c|u........ 2.40

40—30 mts.² sup. charol negro flor revés para cartucheras de 2 ½ mm. espesor, a Gómez hijo y Cía., a $ 25.— el mtr.².... 750.—

41—6 cuchillos cabo negro, Blanchard, a Colombo Zeid y Cía., a $ 0.99 c|u...... 5.94

44—40 dados negros de hierro para retranca de carro, 10 líneas, a Colombo Zeid y Cía., a $ 0.048 c|u...... 1.92

45—200 pares estribos de bronce uso tropa de 940 gr. cada par s|m., a C. de Majo, a $ 5.20 el par.... 1.040.—

46—200 pares espolines hierro nikelado s|m., a C. de Majo, a $ 2.50 el par.... 500.—

49—3 frascos extracto de hierro, a E. Pluche, a $ 2.70 cada uno 8.10

50—600 mts. faja algodón p| cincha, de 16 cm. ancho, a Colombo Zeid y Cía., a pesos 1.70 el metro........ 1.020.—

51—20 mts. faja hilo cáñamo, p|montura, 5 cm. ancho, a Butavand y Cía., a $ 1.20 el metro......... 24.—

52—300 frenos hierro pulido pata corta uso tropa, a Butavand y Cía., a $ 1.25 c|u. 375.—

54—100 frenos hierro pulido pata larga p|tropa de la G. de S. de Caballería, a Butavand y Cía., a $ 1.35 c|u. 135.—

58—20 grapas nikeladas de una pierna para montura, uso comisario, a E. Pluche, a $ 0.08 c|u............ 1.60

59—3.200 hebillas p|cincha hierro estañado, 1'' alto, 12 líneas, a E. Pluche, a $ 0.045 c|u.......... 144.—

62—600 hebillas p|estribera, hierro pulido de 13 líneas, a E. Pluche, a $ 0.075 c|u. 45.—

68—140 hebillas negras hierro de 10 líneas ancho, para cabezada de carro, a Butavand y Cía., a $ 0.03 c|u. 4.20

69—40 hebillas negras de hierro de 11 líneas ancho, para riendas carro, a Butavand y Cía., a $ 0.10 c|u... 4.—

70—20 hebillas negras de hierro de 16 líneas ancho, para burleto, a Colombo Zeid y Cía., a $ 0.05 c|u... 1.—

72—20 hebillas negras hierro, de 13 líneas para tiro de carro, a Colombo Zeid y Cía., a $ 0.027 c|u....... 0.54

75—60 ovillos hilo blanco N.° 7, Barbour, a Poggi y Ca-

$ m|n.

nessa, a $ 1.85 c|u...... 111.—

76—60 ovillos hilo blanco N.° 6, Barbour, a Poggi y Canessa, a $ 1.85 c|u.......... 111.—

77—60 ovillos hilo blanco N.° 5, Barbour, a Poggi y Canessa, a $ 1.85 c|u...... 111.—

78—60 ovillos hilo blanco N.° 4, Barbour, a Poggi y Canessa, a $ 1.85 c|u...... 111.—

79—60 ovillos hilo blanco N.° 4, Barbour, a Poggi y Canessa, a $ 1.85 c|u...... 111.—

80—36 ovillos hilo negro N.° 3, Barbour, a Poggi y Canessa, a $ 1.90 c|u...... 68.40

81—36 ovillos hilo negro N.° 4, Barbour, a Poggi y Canessa, a $ 1.90 c|u...... 68.40

82—36 ovillos hilo negro N.° 7, Barbour, a Poggi y Canessa, a $ 1.90 c|u...... 68.40

83—24 carret. hilo blanco 00 Oso, a Poggi y Canessa, a $ 0.90 c|u.............. 21.60

84—48 carret. hilo blanco 0, marca Oso, a Poggi y Canessa, a $ 0.75 c|u...... 36.—

85—24 carret. hilo blanco N.° 1, marca Oso, a Poggi y Canessa, a $ 0.59 c|u..... 14.16

86—24 carret. hilo blanco N.° 2, marca Oso, a Poggi y Canessa, a $ 0.58 c|u..... 13.92

87—432 carret. hilo blanco, N.° 20, a E. Pluche, a pesos 0.35 c|u.............. 151.20

88—432 carret. hilo negro, N.° 20, a E. Pluche, a pesos 0.35 c|u.............. 151.20

89—50 látigos de caña de bambú, mango de asta s|m. a Gómez hijo y Cía., a pesos 3.25 c|u.............. 162.50

90—500 mts. lona blanca p| sudadera, 75 cm. ancho, 8 onzas, a J. Kornzaft, a pesos 0.92 el metro........ 460.—

91—50 mts. lona blanca 92 cm. ancho, 13 onzas, para chaleco de fuerza, a Poggi y Canessa, a $ 1.50 el metro 75.—

94—6 docenas leznas surtidas Blanchard, a Colombo Zeid y Cía., a $ 0.70 c|u... 4.20

96—12 leznas surtidas, redondas, a Colombo Zeid y Cía., a $ 0.09 c|u........ 1.08

98—100 mandiles fieltro, azul marino, de 2.800 gr. de peso, uso oficial, 18 mm. espesor, M. 1, a J. Caimari, a $ 10.50 c|u.............. 1.050.—

99—400 mandiles fieltro azul marino de 1.500 gr. peso, uso tropa, a Butavand y Cía., a $ 4.69 c|u.......... 1.876.—

100—4 martillos p|talabartero, a Colombo Zeid y Cía., a $ 1.27 c|u.............. 5.08

102—4 medias lunas de 4'' Blanchard, a Colombo Zeid y Cía., a $ 2.77 c|u........ 11.08

103—200 ojales de 7 líneas luz p|chaleco fuerza, a Colombo Zeid y Cía., a $ 0.022 cada uno 4.40

104—20 olivos negros de hierro para tiros de carros, de 16 líneas, a Colombo Zeid y Cía., a $ 0.069 c|u.......... 1.38

107—220 kilos pelo de vaca de 1.ª batido, a J. Caimari, a $ 0.60 el kilo.......... 132.—

109—12 pecheras negras p| carro tapa de suela surtida, a Butavand y Cía., a $ 11.95 c|u.............. 143.40

110—6 punzones marca Blanchard, a E. Pluche, a $ 0.35 cada uno 2.10

111—2 pinzas de madera para coser, a Colombo Zeid y Cía., a $ 1.28 c|u........ 2.56

112—10 kilos remaches cobre de 3|4 marca Estrella, a E. Pluche, a $ 2.95 el kilo.... 29.50

113—10 kilos remaches cobre de 3|8 marca Estrella, a E. Pluche, a $ 2.95 el kilo.... 29.50

$ m|n.

115—2 sacabocados N.° 2, a Colombo Zeid y Cía., a pesos 0.59 c|u.............. 1.18

116—2 sacabocados N.° 4, a Colombo Zeid y Cía., a pesos 0.59 c|u.............. 1.18

117—2 sacabocados N.° 5, a Colombo Zeid y Cía., a pesos 0.59 c|u.............. 1.18

121—30 paquetes semillas N.° 13, Moravia, a E. Pluche, a $ 0.41 el paquete...... 12.30

122—10 paquetes semillas N.° 10, Moravia, a E. Pluche, a $ 0.46 el paquete...... 4.60

124—10 paquetes semillas N.° 8, Ribona, a Butavand y Cía., a $ 0.50 el paquete.. 5.—

125—20 mts.² sup. suela negra p|guarniciones, de 4 ½ mm. espesor, a Poggi y Canessa, a $ 9.30 el mtr.².. 186.—

126—250 mts.² sup. suela London lisa de 4 ½ mm. espesor, para riendas y cabezadas, a Poggi y Canessa, a $ 8.75 el mtr.²........ 2.187.50

127—130 mts.² sup. suela London graneada de 4 ½ mm. espesor para montura tropa, a Poggi y Canessa, a $ 8.75 el mtr.².............. 1.137.50

128—120 mts.² sup. suela London graneada enteriza de 3 mm. para mandiles, a Poggi y Canessa, a $ 8.35 el mtr.² .... 1.002.—

129—250 mts.² sup., suela impermeable de 5 mm. espesor para bozales, a E. Pluche, a $ 8.95 el mtr.²..... 2.237.50

130—20 mts.² sup. suela impermeable negra de 5 mm. espesor, a J. de Gaddi, a $ 11.50 el mtr.².......... 230.—

131—12 kilos tachuelas N.° 4, a Colombo Zeid y Ca., a pesos 0.72 el kilo.......... 8.64

132—10 kilos tachuelas N.° 6 a Colombo Zeid y Cía., a $ 0.69 el kilo.......... 6.90

133—8 kilos tachuelas N.° 10, a Colombo Zeid y Cía., a a $ 0.64 el kilo.......... 5.12

134—8 kilos tachuelas N.° 16, a Colombo Zeid y Cía., a a $ 0.60 el kilo.......... 4.80

136—2 tijeras 27 cm. marca Blanchard, a E. Pluche, a $ 8.70 c|u.............. 17.40

137—15 litros tinta negra p| zapatero, a Colombo Zeid y Cía., a $ 0.89 el litro...... 13.35

143—1 docena trinchetas Pelle, a E. Pluche.......... 7.65

144—20 mts.² sup. vaquetas London 1 ½ mm. espesor para asiento montura tropa, a Butavand y Cía., a $ 8.79 el mtr.².......... 1.054.80

145—30 mts.² sup. vaqueta graneada de 2 mm. espesor, a Poggi y Canessa, a $ 7.70 mts.² .... 231.—

147—3 mts.² sup. vaqueta cromo p|correa de espuela de 2 mm. espesor, a Gómez hijo y Cía., a $ 9.— c|u... 27.—

Renglones, cuyo rechazo se solicita:

5—10 armazones para montura uso comisario de 0.46 x 0.27. Por falta de competidor.

6—70 metros arpillera de 1.40 mts. ancho de 11 onzas de peso. Por falta de competidor.

7—12 paquetes agujas surtidas para talabartero marca Blanchard. Con las existencias se llenan las necesidades.

8—2 paquetes agujas para máquina Singer N.° 21. Por falta de competidor.

9—2 paquetes agujas para máquina Singer N.° 23. Por falta de competidor.

15—1.500 botones de metal blanco, dobles para tiros de sable y bandoleras (M). Por falta de competidor.

16—500 botones de metal blanco para cartucheras de 7 líneas (M). Por falta de competidor.

17—400 cabestros de cadena de hierro pulido de 1.320 gramos, largo 2.20 metros (M). Con las existencias se llenan necesidades.

19—1.600 metros cinta de hilera, mercerizada, de 28 mm. ancho (M). Desierto.

20—2 gruesas cera negra marca "Abel" Por falta de competidor.

25—5 kilos clavos bronce de 14 x 18 (M). Desierto.

26—5 kilos clavos bronce de 16 x 20 (M). Desierto.

34—8 cueros vacunos sobados, de 3 mm. espesor, para bozales. Por falta de competidor.

39—20 chapas de hierro para anteojeras de 15 cm. alto x 13 ½ ancho (M). Con las existencias se llenan necesidades.

42—2 cuchillas de acero para máquina de rebajar tiras de suela. Desierto.

43—2 cuchillas para máquina mecánica de cortar tiras de suela de 25 cm. largo. Con las existencias se llenan necesidades.

47—50 pares espuelas metal blanco, uso oficiales G. S. Caballería. Con las existencias se llenan necesidades.

48—500 escudos metal blanco para cartuchera, de 18 líneas alto (M). Por falta de competidor.

53—50 frenos hierro nikelado pata larga, uso oficial (M). Con las existencias se llenan necesidades.

55—10 frenos de carro, hierro nikelado, 2 pases (M). Con las existencias se llenan necesidades.

56—100 filetes hierro pulido uso tropa G. S. Caballería (M). Con las existencias se llenan necesidades.

57—500 ganchos metal blanco para tiros porta-sables (M). Por falta de competidor.

60—1.200 hebillas para cabezadas de bronce, de 10 líneas (M). Por falta de competidor.

61—300 hebillas para cabezada, de bronce, 7 líneas (M). Por falta de competidor.

63—500 hebillas de nikel para falsa cadenilla (M). Por falta de competidor.

64—50 hebillas metal blanco para cabezada, de 8 líneas (M). Desierto.

65—50 hebillas metal blanco, para cabezadas, de 5 líneas (M). Por falta de competidor.

66—150 hebillas metal blanco para cabezada, de 7 líneas (M). Por falta de competidor.

67—500 hebillas metal blanco para bandoleras de cuero, de 19 líneas. Por falta de competidor.

71—40 hebillas negras de hierro de 16 líneas ancho x 35 alto, para cejaderas (M). Con las existencias se llenan necesidades.

73—10 gruesas hilaza para puntear blanca. Con las existencias se llenan necesidades.

74—10 gruesas hilaza negra para puntear. Con las existencias se llenan necesidades.

92—10 lazos cuero crudo trenzado 2 mts. largo para perros. Con las existencias se llenan necesidades.

93—1 docena leznas completas para puntear (M). Desierto.

95—1 docena leznas completas para plan tillar (M). Desierto.

97—6 limas triángulo de 0.20 mts. largo. Desierto.

101—1.500 mosquetones metal bla... para tiros de sable y cartuchera... cuero (M). Por falta de competido...

105—600 metros paño gris azul de lan... para manta mandil de 1.50 metr... ancho (M). Por falta de competido...

106—500 pasadores de metal blanco p... ra bandoleras de cuero de 19 línea... ancho (M). Por falta de competido...

108—500 punteras metal blanco de 1... líneas ancho para bandolera de cue... ro. Por falta de competidor.

114—1 juego remachadores de hierro... Desierto.

118—1 sacabocado de enchapar N.° 36. Por falta de competidor.

119—1 sacabocado de enchapar N.° 39. Por falta de competidor.

120—1 sacabocado de enchapar N.° 40. Por falta de competidor.

123—10 paquetes semillas N.° 9 Moravia. Con las existencias se llenan necesidades.

135—2 tenazas de 30 cm. para cortar remaches Blanchard. Por falta de competidor.

138—15 paquetes tornillos bronce 20 x 20, cabeza redonda (M). Por falta de competidor.

139—15 paquetes tornillos bronce 21 x 20, cabeza redonda (M). Por falta de competidor.

140—20 paquetes tornillos bronce 23 x 19, cabeza redonda (M). Por falta de competidor.

141—1 docena triángulos de 7''. Por falta de competidor.

142—1.000 triángulos de 10 líneas ancho, metal blanco para cartucheras (M). Por falta de competidor.

146—25 mts.² sup vaqueta lisa de 2 mm. espesor (M). Con las existencias se llenan necesidades.

Ministerio de Hacienda

Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1930.

— 89 —

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Presidente del Banco Hipotecario Nacional, al señor D. Enrique Zimmermann.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Nombramientos

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1930.

— 90 —

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Presidente del Banco de la Nación Argentina, al Dr. Enrique Uriburu.

Art. 2.° — Nómbrase miembros del Directorio del Banco de la Nación Argentina, al señor Pedro Benegas, doctor Carlos Indalecio Gómez, señor Federico Martínez de Hoz, señor Ambrosio Nougués, señor Celedonio Pereda y señor Angel Sánchez Elía.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etc.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Nombramientos

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930.

— 91 —

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase miembros del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, al señor Dr. Carlos F. Gómez, D. Alfredo José Seré, D. F. Agustín Pinedo y Dr. Benjamín Villafañe.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Nombramientos

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930.

— 93 —

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase miembros del

Directorio del Banco Hipotecario Nacional, a los doctores Cosme Massini Ezcurra y Horacio N. Bruzone.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930.
— 94 —

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Presidente del Crédito Público Nacional, al señor D. Martín Pereyra Iraola.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Nombramientos

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930.
— 95 —

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Vocales de la Junta de Administración del Crédito Público Nacional, a los señores: doctor Ricardo Areco, Dr. Gustavo A. Frederking, D. Enrique Navarro Viola y D. Daniel A. Solanas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación. — Autorización para aprobar directamente los contratos y licitaciones que son consecuencia del presupuesto de gastos normales de la citada Institución.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930

77. — Expediente 31.362 - O - 1930.— Siendo un propósito del Poder Ejecutivo facilitar, por todos sus medios, la pronta realización de los servicios a cargo de las Obras Sanitarias de la Nación, así como las construcciones que la misma atiende;

El Poder Ejecutivo del Gobierno Provisional de la Nación, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, para aprobar directamente los contratos y licitaciones que son consecuencia del presupuesto de gastos normales de la citada Institución, para 1929 y 1930, a que se refieren los decretos de fechas 23 de Enero de 1929 y 31 de Enero del corriente año, como asimismo los emergentes del plan de obras que se tomó en consideración en el decreto de Octubre 8 de 1928, cuyos respectivos presupuestos figuran insertos en el Anexo L - Item Obras Sanitarias - Plan 1929, Leyes 11.333 a 11.539.

Art. 2.° — Las órdenes de pago que se expidan o se hayan expedido para satisfacer dichos servicios y obras, serán cumplimentadas en la forma correspondiente por intermedio del Ministerio de Hacienda, con la intervención competente de la Contaduría General de la Nación.

Art. 3.° — Anótese en la Dirección General de Contabilidad, tome conocimiento la Contaduría General de la Nación, hágase saber a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y archívese.

URIBURU. — Matías Sánchez Sorondo. — Ernesto Bosch. — Ernesto E. Padilla. — Octavio S. Pico. — Enrique S. Pérez.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Obras Públicas

FF. CC. del Estado. — Estación Roque Sáenz Peña del F. C. C. N. A. — Excavación de pozos e instalación de servicio de agua. — Aprobando presupuesto.

Buenos Aires, Junio 17 de 1930.

289. — Expte. 20.428-F-1930. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete para su aprobación el plano, memoria descriptiva correspondiente y presupuesto de máxima relativos a la excavación de dos pozos e instalación mecánica para el servicio de agua, en la estación Roque Sáenz Peña, de la línea principal del Ferrocarril Central Norte Argentino;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Aprobar el plano, memoria descriptiva y presupuesto de máxima importe de ($ 38.498.71 m|n.) treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho pesos con setenta y un centavos moneda nacional, presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a las obras de que se trata, debiendo a la terminación de los trabajos elevar la liquidación final correspondiente.

Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos.

F. C. Prov. de Santa Fe. — Línea de Lanteri a las Toscas. Kilómetros 370, 381, 414 y 349. — Designándoles nombres.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930.

290. — Expte. 15.455-F-1930. — Visto lo actuado,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Designar las estaciones ubicadas en los Kilómetros 370, 381, 414 y 429 de la línea de Lanteri a las Toscas, del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, con los nombres de "Ingeniero Chanourdie", "Arroyo Ceibal", "Villa Ocampo" y "Las Toscas", respectivamente.

Publíquese y pase a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

J. B. Abalos.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Concesiones en venta

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña.

1-8-930 (94.194|928):

Silvio Roldán. Solar a 1|2 S manzana 118.

11-8-930 (90.575|929):

Diega López. Solar d 1|2 S. manzana 152.

11-8-930 (99.821|930):

Ernesto Luis María Amaretti. Solar c 1|2 S. manzana 73.

13-8-930 (91.861|929):

Gregorio Sánchez Antón. Solar d fracción ángulo S. E., manzana 161.

Pedro González de la Fuente. Fracción de 10 x 35 mts. ubicada al N. E., del ángulo S. E., del solar d manzana 161.

13-8-930 (98.329|930):

José Ramón Gauna. Mitad N. de la 1|2 S. del solar b manzana 114.

Antonio Gummá. Mitad S. de la 1|2 S. del solar b manzana 114.

Pueblo Villa Angela.

1-8-930 (97.118|929):

Yanco Ivanoff. Solar b 1|2 N. manzana 32.

1-8-930 (97.568|929):

Nicolás Loiacone. Solar a 1|2 S. manzana 18.

11-8-930 (96.551|929):

Eulogio Sotelo. Quinta 65.

Ensanche S. del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña.

11-8-930 (99.005|930).

José Díaz. Fracción central del solar a, manzana 17.

Pueblo Machagai.

11-8-930 (99.624|930):

Lucas Lencina. Solar b 1|2 S. manzana 29.

Colonia Juan José Passo.

11-8-930 (100.023|930):

Miguel Drazich. Lote 154 1|2 N.

11-8-930 (101.286|930):

Mauricio Waiser. Lote 158 fracción O.

13-8-930 (99.822|930):

Juan Ivanoff. Lote 233 1|2 O.

13-8-930 (99.243|929):

Aníbal Giovanni Amisano que firma Aníbal Amisano. Lote 49.

La Pampa. — Pueblo General Acha.

1-8-930 (100.046|930):

Saturnino Aguilera. Solar d manzana 131.

1-8-930 (100.030|930):

Juan Erickson. Solar b 1|2 E. manzana 127.

11-8-930 (100.045|930):

Luis Florez. Solar d 1|2 E. y ángulo N. O. manzana 132.

Nieves José Lucero. Solar d ángulo S. O. manzana 132.

Misiones. — Pueblo Candelaria.

1-8-930 (99.326|930):

Antonina Pérez. Solar c manzana 45.

5-8-930 (98.081|930):

Sabina Meza. Solar d manzana 79.

5-8-930 (97.775|928):

Gerónimo Severo Ramírez. Solares b y c manzana 143.

11-8-930 (98.362|929):

Arcadio Villalba. Solar a manzana 93.

Genara Ojeda. Solar f manzana 93.

11-8-930 (56.125|927):

Florencio Ramírez. Solar a manzana 64.

Pueblo San Javier.

1-8-930 (99.319|930):

Prudencia Costanti Vda. de Elías. Solar c manzana 160.

5-8-930 (99.806|930):

María Drigo de Risaldi. Solar d manzana 32.

5-8-930 (103.381|928):

Francisco Fergeyra. Solar a manzana 124.

5-8-930 (99.424|930):

Manuel Ignacio Candia. Solar d manzana 7.

7-8-930 (96.112|929):

Blas Rodríguez. Solar d manzana 55.

11-8-930 (96.104|929):

Jacobo Lenuzza. Solares a y b manzana 28.

11-8-930 (99.261|930):

André Basalvino. Solar a manzana 132.

11-8-930 (99.257|930):

María Batista. Solar a manzana 143.

11-8-930 (99.258|930):

Bonifacio Franco. Solar b manzana 190.

11-8-930 (53.924|927):

José Amaro. Solar a manzana 128.

Antiguo pueblo San Ignacio.

11-8-930 (95.112|929):

Ramón Dávalos. Solar c manzana 26.

Colonia Bonpland.

11-8-930 (93.416|929):

Juan Domingo Lampugnani. Lote 139 fracción a.

Río Negro. — Ensanche del pueblo San Antonio Oeste.

1-8-930 (99.748|930):

Francisco Alejandro Fernández. Solar c 1|2 O. manzana 71.

Santa Cruz. — Pueblo Puerto Deseado.

1-8-930 (101.638|930):

Eduardo Montes Chamizo. Solar c 1|2 N. O. manzana 27.

Pueblo General Las Heras.

11-8-930 (96.131|929):

Violeta Musi de Longos. Solar d manzana 54.

Chubut. — Pueblo Sarmiento.

11-8-930 (99.470|930):

Nicanor Fanjul. Solar a fracción a' manzana 32. Pueblo Esquel.

11-8-930 (52.809|927):

Efraín J. Posse. Solar d fracción d2 manzana 31.

Tierra del Fuego. — Pueblo Río Grande.

13-8-930 (99.900|930):

Ismael Reta. Quinta 15.

Emplazamientos

Chaco. — Pueblo Charata. — 1-8-930 (52526|927): 6 meses a Marino Cappellini, concesionario de la fracción NE. del solar h, manz. 65, para que regularice su deuda.

Pueblo Resistencia. —11-8-930 (55553|927): Un año a Mercedes Acosta, concesionaria de la fracción a de la quinta 249, para que cumpla con las obligaciones contraídas.

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 1-8-930 (99350|930): Un año a Jesús María Macero, concesionario de la ½ S. del solar c, manz. 94, para que regularice su deuda.

Ensanche del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 11-8-930 (99005|930): 30 días a José Díaz, para que levante el alambrado que cierra el perímetro del solar a, manz. 17.

Pueblo Machagai. — 1-8-930 (99759|930): 6 meses a Francisco Ayala, concesionario de la fracción Sud, del solar d, manz. 82, para que regularice su deuda. 13-8-930 (100689|930): Un año a Gerónimo Eduardo Escobar, concesionario de la ½ N. del solar c, manz. 104, para que regularice su deuda. 13-8-930 (100495|930): 6 meses a Carmelo Mattina, concesionario de la ½ N. del solar c, manz. 103, para que regularice su deuda.

Misiones. — Pueblo San Javier. — 1-8-930 (99809|930): Un año a Vicente Báez, concesionario de los solares a y b, manz. 133, para que en solar b, coloque la población y el accesorio cocina en condiciones que reunan estabilidad e higiene y construya el cerco en la parte que falta para cerrar el perímetro de dicho solar y en el solar a construya la habitación y los accesorios cocina y w. c. 1-8-930 (99652|930) Un año a Floroaldo Gabriel Camargo, concesionario del solar c, manz. 44, para que en las referidas tierras construya la población y los accesorios cocina, pozo y w. c., cerque el perímetro de dicho solar y aclare además su verdadero nombre. 5-8-930 (99845|930): Un año a Doroteo Zarratea, concesionario de los solares b y c, manz. 120, para que en el solar b construya el accesorio w. c. y coloque la población en condiciones que reunan estabilidad e higiene, y en el solar c haga la población y sus accesorios correspondientes. 13-8-930 (99811|930): Un año a Angela Da Rosa, concesionaria de los solares c y d, manz. 8 bis, para que en solar d coloque la cocina en condiciones de estabilidad e higiene y construya los accesorios w. c. y pozo y en solar c, haga la población, cocina, pozo y w. c. 13-8-930 (99800|930): Un año a Fortunato Montenegro, concesionario de los solares a y d, manz. 165, para que en cada uno de los citados solares cumpla con las obligaciones de población y accesorios.

Pueblo Candelaria. — 13-8-930 (53798|927): Un año a Eliseo Ruiz Díaz, concesionario de los solares c y d, manz. 110, para que en cada uno de los solares construya la población y accesorios que reunan estabilidad, higiene y permanencia.

Formosa. — Sección 3.ª. — 1-8-930 (99375|929): 90 días a la sucesión de Américo Salvador Melgarejo, concesionaria de la superficie aproximada de 1.250 hs. ubicada en la ¼ S. de la legua a del lote 13, para que regularice su deuda.

Santa Cruz. — Pueblo General Las Heras. — 1-8-930 (99619|930): 60 días a Pedro Contreras, concesionario de los solares a y b manz. 50, para que regularice su deuda.

Chubut. — Pueblo Esquel. — 11-8-930 (99467|930): 6 meses a Manuel Augusto Massa, concesionario de la fracción c 3 del solar c, manz. 29, para que introduzca las mejoras que lo obliga su contrato, debiendo además regularizar **su deuda.**

Sección A II. — 1-8-930 (98883|930): 6 meses a Calixto Victoriano González, para que acompañe la diligencia de mensura por la superficie aproximada de 10.000 hs. que comprende el lote 22, fracción D y 90 días al mismo concesionario para que regularice su deuda.

Sección J II, de la margen N. del Río Chubut, 1-8-930 (53502|927): 6 meses a Pedro Crettón, para que acompañe la diligencia de mensura por la superficie aproximada de 3.000 hs. ubicada en parte de las leguas b y c del lote 12, fracción C.

Sección J II, de la margen Sud del Río Chubut. — 1-8-930 (53501|927): 6 meses a Mauricio Fernández, para que acompañe la diligencia de mensura, por la superficie aproximada de 5.250 hs. ubicada en la legua c, parte SE. de la a, parte S. de la b y parte E. de la d, del lote 11 y parte O. de la legua d del lote 12, fracción C.

Sección C I. — 1-8-930 (53672|927): 6 meses a Dante Domingo Baroni, para que acompañe la diligencia de mensura por la superficie aproximada de 5.000 hs. ubicada en la legua a del lote 3, y legua a del lote 4.

Río Negro. — Pueblo Valcheta. — 13-8-930 (97201|930): 6 meses a la sucesión de Gabino Cuello, concesionario del solar b, manz. 45, para que justifique en forma fehaciente sus derechos a la tierra y al mismo tiempo acredite la personería que invoca.

Sección IX. Sin mensurar. — 1-8-930 (103521|928): 90 días a la sucesión de Ramón Loncon, ocupante de la superficie aproximada de 1.250 hs. ubicadas en el lugar conocido por "Fitatemen", para que regularice su deuda y presente su solicitud de arrendamiento ajustada al decreto de 27 de Octubre de 1924.

Sección IV. — 2-8-930 (102739|930): 90 días a Jacinto Colipan y Pedro Curache, ocupantes del ángulo SO. de la legua d del lote 40, para que regularicen sus deudas.

Colonia General Frías. — 6-8-930 (97472|930): 90 días a Pedro Viana, para que desaloje la chacra 38.

Córdoba. — Pueblo Italiano. — 1-8-930 (96783|930): 90 días a Rosa B. de Almada, para que acompañe un testimonio judicial que la acredite como hija legítima y única y universal heredera del causante don Pedro Barroso, concesionario del solar c, manz. 2.

Caducidades

Chaco. — Pueblo Villa Angela. — 1-8-930 (99761|930): Solar c, ½ N., manz. 29, concedida a Narciso Abad. 1-8-930 (99762|930): Solar d, ½ O., manz. 15, concedida a José Waisman. 13-8-930 (99140|930): Solar b, ½ S., manz. 38, concedida a Pedro T. Aguirre.

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 11-8-930 (99821|930): Solar c, ½ S., manz. 73, concedida a Leandro Olivier. 11-8-930 (90575|929): Solar d, ½ S., manz. 152, concedida a Roque López. 11-8-930 (100043|928): Solar b, fracción O., manz. 161, concedida a la Sociedad Anónima Industrias Eléctricas del Chaco. 13-8-930 (91861|929): Solar d, ángulo SE., manz. 161, concedido a Gregorio Sánchez Antón.

Colonia Juan José Passo. — 1-8-930 (99788|930): Lotes 143, fracción S., concedida a Simeón Machado; 145 ½ O., concedida a Francisco Antonio Piccolo; 129 ½ E., concedida a Oscar Guma. 11-8-930 (100023|930): Lote 154, ½ N., concedida a Ferdinando Poloni. 11-8-930 (101286|930): Lote 158, fracción O., concedida a Bernardo Mendoza.

13-8-930 (99822|930): Lote 233 ½ O., concedida a Eduardo Niemetschek.

Misiones. — Pueblo San Javier. — 7-8-930 (96112|929): Solar d, manz. 55. concedido a Víctor Aguirre. — 11-8-930 (96104|929): Solares a y b, manz. 28. concedidos a Pascual Mendoza.

Pueblo Candelaria. — 7-8-930 (101431|930): Solares a y b, manz. 45, concedidos a Hilario Díaz Fileueira.

Colonia Azara. — 1-8-930 (48159|927): Lote 199, fracciones a y d, concedidas a José Chagkowski.

Colonia Bonpland. — 11-8-930 (93416|929): Lote 126, fracciones b y c, concedidas a Juan Domingo Lampugnani.

Chubut. — Pueblo Rawson. — 1-8-930 (99624|930): Solares b y h, manz. 133, concedidos a Juan Balesky y José Carrizo. — 5-8-930 (96445|930): Solares g y h, manz. 42, concedidos a Gabriel Stenti y Gian Made Andreis. — 13-8-930 (99304|930): Solar b, manz. 80, concedido a Vicente Pesci.

La Pampa. — Pueblo General Acha. — 1-8-930 (100030|930): Solar b, ½ E., manz. 127, concedida a Manuel Salvador.

Santa Cruz. — Pueblo Puerto Deseado. — 1-8-930 (101638|930): Solar c, ½ N. O., manz. 27 bis, concedida a Antonio Piccinini.

Neuquén. — Pueblo San Martín de los Andes. — 11-8-930 (101477|928): Solar a, ½ N., manz. 23, concedida a Tránsito Alvarez.

Tierra del Fuego. — Pueblo Río Grande. — 13-8-930 (99900|930): Quinta 15, concedida a Cataldo Diniare.

Posesiones provisorias aprobadas:

Chubut. — Pueblo Rawson. — 5-8-930 (98742|930): Solar c, manz. 41, Vicente Celli. — 13-8-930 (100698|930): Solar c, manz. 110, Joaquín Padín. — 13-8-930 (100695|930): Solar g, manz. 66, Juan Aparicio Scabece.

Posesiones provisorias otorgadas

Santa Cruz. — Colonia Puerto Deseado. — Sección 4.ª de la zona de Cabo Blanco. — 1-8-930 (93841|929): Chacra 11, subdivisión del lote 33, Arsenio Guerra. — 1-8-930 (93840|929): Chacra 4, subdivisión del lote 33, Armando Borio Benedicti.

Río Negro. — Colonia General Frías. — 6-8-930 (97472|930): Chacra 38, Francisco Pedro Pavón. — 6-8-930 (93598|929): Lote 63, con excepción de una superficie aproximada de 500 x 500 metros, ubicada en el ángulo S. E., Aramita S. G. de Spada.

Misiones. — Colonia Yerbal Viejo. — Sección Tercera. — 11-8-930 (55935|37): Lotes 176 y 177, Alberto Roca Brambilla.

La Pampa. — Colonia General Acha. — 11-8-930 (98784|928): 20 hectáreas en la parte N. de la chacra 37 y al Norte de la línea férrea que la atraviesa, Domingo Antonio, Leopoldo, José Miguel, Benigno Augusto, Generosa, María Encarnación y Pablo Camilo González Troncoso.

Chubut. — 11-8-930 (99828|929): Quinta 48, del Ensanche del Pueblo Esquel, Luis Fregonara y Chacra 6 de la subdivisión del lote 55 del Ensanche de la Colonia 16 de Octubre, Angela González de Fregonara.

Pueblo Esquel. — 13-8-930 (94006|29): Solar a, fracción a2, manz. 31, Jesús Lois.

Posesión provisoria sin efecto

Misiones. — Colonia Yerbal Viejo. — Sección Tercera. — 11-8-930 (55935|27): Lotes 176 y 177, concedidos a Félix Parolari.

Permisos de ocupación aprobados

Formosa. — Sección 2.ª — 1-8-930 (94411|928): Superficie de 7.500 hectáreas, ubicada: 1.250 hectáreas en la parte O. de las leguas a y d del lote 22, leguas b y c y ½ E. de la legua d, todas del lote 23, Carlos Luis Isasi.

Sección 3.ª — 12-8-930 (99814|930): Superficie de 1.250 hectáreas, ubicada en la ½ S. de la legua d del lote 22, Juan Gregorio Larroza.

Colonia Pastoril al N. de la Sociedad Anónima La Formosa. — 12-8-930 (93558|928): Superficie aproximada de 2.500 hectáreas, ubicada en el lote 7, Jacinto Somacal.

Reserva para Colonia Agrícola Ganadera del Río Bermejo. — 12-8-930 (101582|930): Superficie de 2.378 hectáreas, ubicada en la siguiente forma: 1.500 hectáreas, en la parte O. de la legua d del lote 7; 500 hectáreas, en la legua c del lote 8; 78 hectáreas, en la legua b del lote 9, y 300 hetctáreas en la parte N. O. de la legua a del lote 10, Sociedad Sanz y Hnos.

12-8-930 (49105|927): Superficie aproximada de 1.250 hectáreas, ubicada en la zona sin mensurar, 5.000 metros al N. de la legua a del lote 1, sección 2.ª, Rodolfo Gallardo.

El Secretario General.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

En el día 13 de Septiembre de 1930

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
" venta de Boletines	1.50
" marcas	45.—
" avisos varios	337.80
" adicional	36.—
Total	420.50

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieren publicidad (Acuerdo del 23 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de 1.100 toneladas de cascotes de ladrillo de máquina de buena calidad, de 5 a 7 de diámetro, y 10.000 ladrillos de máquina, de buena calidad, entregados en el local de la Sección Atletismo y Equitación, en el Nuevo Campo de Deportes.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Bartolomé Mitre 1153, en o antes del día 26 de Septiembre próximo, a las 15 y 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados y retirados en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — El Secretario.

e-22 agosto N.° 6965-v-27 septbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de materiales para la construcción de ocho canchas de tennis, dos de basket-ball y del cercado del Nuevo Campo de Deportes, sobre la calle Dorrego y Gimnasio Infantil abierto.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Bartolomé Mitre 1153, en o antes del día 26 de Septiembre próximo a las 15 horas, las que se abrirán a presencia de los interesados que concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados y retirados en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — El Secretario.

e-22 agosto N.° 6966-v-27 septbre.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual, a la Inspección General de Justicia en el tiempo de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del de evitar errores; a más, deberán también inde- 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin carse el cargo social que de [illegible]

591

Sanatorio Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Rivadavia 5020 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 31 de Marzo de 1925
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 20 de Mayo de 1925.

Capital autorizado	$	1.000 000. m/n
» suscripto	»	445 200.— »
» realizado	»	445.200.— »

BALANCE GENERAL DEL QUINTO EJERCICIO
finalizado el 31 de Diciembre de 1929
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de Marzo de 1930.

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Edificios y terrenos		597000 —	
Muebles y útiles	33.337.09		
Amortización 25 %	8.334.27	25002 82	622002 82
Activo circulante:			
No hay.			
Activo disponible:			
Caja y Bancos			8409 52
Activo exgible:			
Accionistas		2930 —	
Pensionistas		11094 50	14024 50
Activo nominal:			
Llave		60000 —	
Amortización 50 %		30000 —	30000 —
Pérdida:			
Saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas en el ejercicio anterior		45967 49	
Pérdida actual ejercicio		44495 12	90462 61
			764899 45
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		445200 —	
Fondo de reserva		10857 33	456057 33
Pasivo exigible:			
Hipoteca		237301 12	
Servicios hipotecarios		66200 —	
Dividendo Ejercicio 1927		5341 —	308842 12
			764899 45

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Saldo del ejercicio anterior		45967 49
Amortizaciones:		
Llave	30000 —	
Muebles y útiles	8334 27	38334 27
Gastos generales:		
Gastos generales	11634 91	
Combustible	5024 05	
Vituallas	24687 28	
Medicamentos	965 60	
Honorarios y sueldos	48659 23	
Patentes	1500 —	
Refacciones	4570 —	
Obras sanitarias	2531 90	
Alquileres	4200	
Intereses y descuentos	35186 63	138959 53
		223261 26
HABER		
Pensionistas		132798 65
Pérdidas		90462 61
		223261 26

José T. Borda, presidente. — Julio César Gancedo, secretario. — Héctor Viecca Guinle, contador

INFORME DEL SINDICO

Señores accionistas:

Habiendo revisado el Balance General, lo encontré conforme a los asientos en los libros y a las disposiciones del Código de Comercio. En consecuencia, les aconsejo su aprobación.

Alejandro Gancedo,
síndico.

Buenos Aires. Junio 26 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** e15 sepbre. N.° 7.095 v15 sepbre.

496

Banco Holandés de la América del Sud

Domicilio de la Casa Matriz: Amsterdam
SUCURSAL BUENOS AIRES — 25 DE MAYO 81
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo o el Juez de Comercio 6 de julio de 1914
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de agosto de 1914

Capital autorizado	Fls.	25.000.000.—
„ suscripto	„	15.000.000.—
„ realizado	„	15.000.000.—

Capital asignado correspondiente a la República Argentina $ m/l. 5.000.000.—

Balance Mensual al 28 de Febrero de 1930

ACTIVO	$ o/s	$ m/n.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo		8595104 18
Depositado en otros Bancos		31748 13
Clearing	14990 30	457124 80
Descuentos y efectos a cobrar		6483810 96
Valores descontados-Letras de Tesorería		10000000 —
Adelantos		15284363 96
Deudores en gestión y mora		
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		108313 06
Sucursales en el Extranjero		3[illegible] 15
Corresponsales en el Extranjero		691105 54
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		42[illegible]77 65
Inmuebles		600000 —
Títulos en cartera		533161 34
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios etc.)		553850 26
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		56239 04
Metalización		31068 87
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		8181991 11
Depósito de valores recibidos en caución		18321525 47
Emisión de cartas de crédito		720821 78
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		16170850 70
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		4443623 44
	14990 30	86260119 44
PASIVO		
Capital asignado a la Sucursal		5000000 —
Fondos de reservas facultativas		1 61155 45
Reservas para deudores en gestión y mora		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		5290012 99
Depósitos a plazo		5433121 13
Depósitos en Caja de Ahorros		9540277 23
Depósitos diversos		127634 98
Redescuentos Exterior e Interior		
Letras y Obligaciones en circulación		46704 25
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		271839 30
Corresponsales en el Extranjero		247125 —
Ganancias y Pérdidas, (Intereses y Comisiones Activos, Cambios y Beneficios diversos)		904658 29
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		48280 91
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Banco de la Nación Argentina — Letras de Tesorería		10000000 —
Otras cuentas		349897 86
Metalización	14990 30	
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		8181991 11
Depositantes de títulos en garantía		18321525 47
Sucursales y Corresponsales. Cuenta cartas de crédito		720821 78
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		16170850 70
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		4443623 44
	14990 30	86260119 44

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1930.
p. p. Banco Holandés de la América del Sud, Sucursal Buenos Aires
L. M. Mirazon, apoderado. — E. Sternberg, Contador

Buenos Aires, Abril 1 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** e15 sepbre. N.° 7.090 v15 sepbre.

426

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

DOMICILIO: RECONQUISTA 146|150 — BUENOS AIRES

Autorizado por el P. E. en fechas 3 de Diciembre de 1920 y 4 de Julio de 1924—Inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de Mayo de 1921 y 15 de Septiembre de 1924

Capital autorizado .... $ m/n 1.500.000.—
" suscripto .... " " 1.500.000.—
" realizado .... " " 1.461.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1930
9.° Ejercicio

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Accionistas		39000 —
Caja:		
En efectivo	469377 50	
Depósitos en otros Bancos	445790 82	915168 32
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		6665444 02
Adelantos		149878 93
Deudores en gestión		101980 03
" garantizados		93612 84
" hipotecarios		
Sucursales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		5109 35
Títulos en cartera		4200 —
Valores diversos		40047 50
Muebles y útiles		26877 21
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias, patentes, propaganda, intereses, comisiones pasivos, cambios etc.		330510 90
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Gastos de instalación		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		137806 11
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		70000 —
Depósito de títulos en custodia		262100 —
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		3460 —
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		8848195 21

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.
Capital subscripto		1500000 —
Fondo de Reserva Estatutario		714[illegible]1 71
Fondo de Reserva Facultativo (de previsión)		110407 12
Fondo de Jubilaciones y Auxilio para empleados		
Fondo especial para posibles quebrantos		49637 63
Depósitos en cuenta corriente, a la vista y especiales	1344283 51	
Depósitos a plazo fijo	2435571 42	
Depósitos en Caja de Ahorros	864074 67	
Depósitos diversos	24351 90	4668531 53
Redescuentos		610348 20
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas, (Intereses y Comisiones Activos, Cambios y Beneficios diversos)	3 226 29	
Descuentos, Intereses, Comisiones y Cambios correspondientes al ejercicio anterior	89792 78	4 7019 07
Descuentos, Intereses, Comisiones y Cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		8160 —
Otras cuentas		1057054 95
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		70000 —
Depositantes de títulos en custodia		262100 —
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		3460 —
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		8848195 21

Gaspar Cornille, presidente. — Jorge Casares, director secretario. — Rufino Hernández, síndico

Buenos Aires, Marzo 14 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Dereto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de de la Inspección General de Justicia.** e15 sepbre. N.° 7.091 v15 sepbre.

548

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

RECONQUISTA 199 — BUENOS AIRES

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 20 de Noviembre de 1886

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 6 de Diciembre de 1886

Capital autorizado .... $ 20.000.000.— o|s.
" suscripto .... " 14.000.000.— "
" realizado .... " 14.000.000.— "

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1930

ACTIVO	$ o|s.	$ m|n.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo 102192 85 1781361 61		
Depositado en otros Bancos 4002511 69		
Clearing 8369426 27	102192 85	14153299 57
Descuentos y efectos a cobrar		38877595 09
Valores descontados Letras de Tesorería		5000000 —
Adelantos		42854278 09
Deudores en gestión		868169 17
Deudores hipotecarios		2648086 41
Sucursales en la República		4712539 70
Corresponsales en la República		128472 78
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		6327842 92
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	3778081 40	
Títulos en cartera	295974 40	1074570 89
Valores diversos		
Muebles y útiles		2825 60
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		3259421 34
Dividendo provisorio		1122994 66
Otras cuentas		2016943 94
Metalización	12105609 48	
	16281795 13	123047040 16
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	55000 —	
Depósito de títulos en custodia	15488340 65	77772015 08
Depósito de valores recibidos en caución	756120 —	4725612 66
Emisión de cartas de crédito		1481184 80
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	216129 10	6670670 47
Documentos en garantía		4995243 73
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		5047096 37
Otras cuentas de orden	687900 —	25099613 41
	33485284 88	248838476 68

PASIVO	$ o|s.	$ m|n.
Capital suscripto	14000000 —	
Fondo de reserva estatutario	2122110 02	
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	1834 70	25503310 13
Depósitos a plazo		23865801 64
Depósitos en Caja de Ahorros	85520 99	16956391 52
Depósitos diversos		2463758 57
Redescuentos Letras de Tesorería		2500000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Obligaciones a pagar		630531 62
Sucursales en la República		1117360 80
Corresponsales en la República		501748 25
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		8839546 85
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos) 42682 36 5597613 21		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior 942557 37		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	42682 36	6540170 58
Dividendos a pagar		407483 25
Otras cuentas	29647 06	6208188 13
Metalización		27512748 82
	16281795 13	123047040 16
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	55000 —	
Depositantes de títulos en custodia	15488340 65	77772015 08
Depositantes de títulos en garantía	756120 —	4725612 66
Sucursales y corresponsales, cuenta carta de crédito		1481184 80
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	216129 10	6670670 47
Documentos en garantía		4995243 73
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		5047096 37
Otras cuentas de orden	687900 —	25099613 41
	33485284 88	248838476 68

Buenos Aires, Marzo 17 de 1930

G. Fourvel Rigolleau, presidente. — A. Greuzard, subgerente. — A. S. Lagalaye, contador. — C. Héctor Berger, síndico

Buenos Aires, Abril 1.° de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** e15 sepbre. N.° 7.087 v15 sepbre.

"COLUMBIA"

546

Sociedad Anónima Nacional de Seguros

Reconquista N.° 30. — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, con **fecha 8 de** Mayo de 1918 e inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de Junio de 1918

Ramos: Incendio, Automóviles, Accidentes, Marítimos y Vida

Capital autorizado	$ m/l	1000000.—
» suscripto	» »	1000000.—
» realizado	» »	500000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 28 DE FEBRERO DE 1930

3er. Trimestre del 12.° Ejercicio

DEBE	$ o/s	$ m/n
Accionistas		500000 —
Caja y Bancos		393590 28
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos		1825395 83
Préstamos hipotecarios y s/valores		45000 —
» sobre pólizas Vida		15668 —
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		1 —
Diversos deudores	3604 84	568795 66
Corresponsales exterior		27982 93
Comisiones descontadas. — Sección Vida		13763 61
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación	18465 27	1598510 21
Siniestros		721477 12
Conversión	3395 49	
Cuentas de orden	—	10000 —
	25465 60	5844024 67
HABER		
Capital suscripto		1000000 —
Reservas	837 11	1986949 27
Beneficios asegurados Vida		—
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores	325 83	218221 63
Cuenta explotación	24302 66	2615652 25
Ganancias y pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)		5484 44
Coversión		7717 08
Cuentas de orden		10000 —
	25465 60	5844024 67

Alberto Berisso, presidente. — Agustín Motto, gerente. — José De Mazzi, síndico

Buenos Aires, 1° de Abril de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e-13-septr. N°. 7114 v-16 septr.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletin Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anonimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

Nuevas Convocatorias

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA VICTORIA" S. A.

Convocatoria

De conformidad a las prescripciones del Capítulo IV de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 791, para tratar la siguiente

Orden del dia:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de las Utilidades, como asimismo del Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente por el plazo de 3 años y del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Tufik Sarquis, vicepresidente 1.° — Antonio Griego, secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e15 sept. N.° 7244 v4 oct.

"LA PROPIEDAD"

Sociedad Anónima de Seguros Generales

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio de esta Compañía, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 650, piso 1.°, el Martes 30 de Septiembre a las 19 horas, para tratar la siguiente

Orden del dia:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 25 ejercicio social.

2.° Elección de seis Directores titulares, tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, todos en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1930. — El Directorio.

e15 sept. N.° 7248 v30 sept.

ESTANCIAS ARGENTINAS UNIDAS LIMITADA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo al Art. 18, inciso 6.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Tucumán N.° 741, el día 6 de Octubre de 1930, a las 10 horas, para tratar la siguiente

Orden del dia:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Distribución de utilidades, correspondientes al 8.° ejercicio anual cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo al Art. 34 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en Secretaría, hasta tres días antes del fijado para su realización, las acciones, o recibos de los Bancos en que ellas estén depositadas.

El Directorio

e15 sept. N.° 7250 v1.° oct.

Convocatorias Anteriores

KANDY, SOCIEDAD ANONIMA

(Comercial e Industrial)

Convocatoria

Con arreglo al artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Septiembre próximo, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Azopardo 1050, para tratar la siguiente

Orden del dia:

1.° Lectura y aprobación del acta de la anterior Asamblea General Ordinaria.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido al 30 de Junio 1930.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Elección de un director en reemplazo del vocal saliente.

5.° **Elección de Síndico y Síndico suplente.**

6.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte en las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación, o bien presentar con igual anticipación constancia en forma, del depósito de las mismas acciones en un Banco de la República o del Extranjero, radicado en el país.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — El Directorio.

e13 sep. N.° 7.235 v29 sep.

LA BACODUX

Aparatos Purificadores del Aire y Conservador de Vinos

Sociedad Anónima

De conformidad con lo determinado por los Arts. 29 y 30 de los Estatutos sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se reunirá el día cuatro de Octubre de 1930, en el local Chile 1085, para considerar la siguiente

Orden del dia:

1.° Ratificación por la Asamblea de los Directores designados con acuerdo del Síndico, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos.

2.° Consideración y resolución sobre la "Memoria", "Inventario", cuenta de "Ganancias y Pérdidas" y "Balance General" al 31 de Agosto de 1930.

3.° Designación de cinco Directores, los que a los fines de lo determinado en los Arts. 13 y 46 de los Estatutos, se sortearán en la duración del cargo.

4.° Designación de dos Síndicos titulares, conforme al Art. 24 de los Estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para que conforme al Art. 39 de los Estatutos, redacten y suscriban, conjuntamente con el Presidente y Secretario ad-hoc el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 33 de los Estatutos sociales sobre depósito de acciones, para la comparencia a la Asamblea.

e13 sep. N.° 7.231 v30 sep.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad The Escobar Brick Company, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1930, a las 17 horas, en el estudio del Dr. Francisco A. Barroetaveña, Maipú 234, para tratar la siguiente

Orden del dia:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que feneció al 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores F. A. Barroetaveña, Ernesto Horn y Carlos Martel, que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Nombrar a dos accionistas presentes en la Asamblea, para firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — El Secretario.

e13 sep. N.° 7.232 v30 sep.

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1930, a las 21 horas, en el local social, Maipú N.° 757, para tratar la siguiente,

Orden del dia:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al Se-

gundo Ejercicio, terminado el día 30 de Junio ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, un Director suplente, por terminación de mandato y de un Director suplente, por fallecimiento del Dr. Rómulo Chiappori.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 34 de nuestros Estatutos, para obtener la entrada a la Asamblea, deberán, los Accionistas, justificar su identidad personal. En la boleta de entrada se determinará el número de votos que le corresponde, salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio.

El Directorio.

e13 sepbre. N.° 7.229 v30 sepbre.

LAHUSEN Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima de Exportación e Importación

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 30 de Septiembre de 1930, a las 14 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Consideración de la distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Fijación de la participación que corresponde en el nuevo ejercicio a cada uno de los Directores, en la parte de las utilidades que les asigna el Art. 35 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1930. — El Presidente.

e13 sepbre. N.° 7.230 v30 sepbre.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE MINAS Y METALES

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle San Martín N.° 66, el Martes 30 del corriente, a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Mayo último.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo del doctor Horacio Beccar Varela y señor Ricardo F. Rigoli, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores suplentes por un año.

Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año, por terminar su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán previamente depositar sus **acciones o certificados bancarios de depósito en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la fe**cha fijada para la Asamblea. (Art. 39 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — El Presidente.

e13 sept. N.° 7239 v30 sept.

COMPAÑIA NACIONAL DE PAVIMENTACION Y CONSTRUCCIONES S. A.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 501, el Martes 30 del corriente, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer Ejercicio vencido el 30 de Junio.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de repartición de utilidades.

3.° Asignación al Presidente, Directores Delegados, Directores y Síndicos para el Ejercicio próximo. (Artículos 20 y 23 de los Estatutos).

4.° Elección de 6 (seis) Directores titulares por el término de 3 (tres) años y conjuntamente elegir Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para subscribir conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

Agustín Melián, presidente. — Angel Figini, director delegado.

Nota. — De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía por lo menos tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o bien un certificado Bancario de depósito de las mismas.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1930.

e13 sept. N.° 7236 v30 sept.

"CABAC" COMPAÑIA RIO PLATENSE DE ABONOS Y ACEITES

Sociedad Anónima

Bmé. Mitre 234, 2.° piso. Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la séptima Asamblea General Anual Ordinaria para el día Martes 30 de Septiembre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 2.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930.

El Directorio

e13 sept. N.° 7243 v30 sept.

"LA AMERICANA"

Cía. Internacional de Seguros en General

Convocatoria

De conformidad con el Art. 34 de los Estatutos sociales, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 296 (1er. piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Considerar la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al **Décimosexto Ejercicio Social.**

2.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores doctor Oscar Zaefferer Silva y José Padrós, que cumplen su mandato.

3.° Determinación del número de miembros que integran el nuevo Directorio, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos y elección de los mismos, en caso de aumento.

4.° Elección de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores J. Ramón Mon y Tycho Furhken.

5.° Elección del Síndico y suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: — Art. 40 de los Estatutos: — "Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea.

En la boleta constará el número de votos que corresponde a cada Accionista."

El Directorio.

e12 sepbre. N.° 7.219 v27 sepbre.

LA UNION ARGENTINA

Sociedad Anónima Limitada

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas de "La Unión Argentina", a Asamblea General Ordinaria Anual, la que tendrá lugar el 30 de Septiembre próximo, a las quince horas, en su local social, situado en la calle Herrera N.° 1312, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Presentación y lectura de la Memoria, Balance General y Cuentas, correspondientes al Ejercicio Trigésimo Cuarto, vencido el 31 de Julio de 1930, para su deliberación y aprobación, conforme al Art. 21, inciso 3.° del Estatuto.

2.° Fijar la retribución del Directorio y Síndico, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 6.° del Art. 21 del Estatuto.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, conforme a los artículos 21, inciso 1.° y 40 del Estatuto.

4.° Designación de dos Accionistas para la suscripción del acta de la Asamblea, en virtud de lo dispuesto por el Estatuto en su Art. 26.

Al propio tiempo se recuerda a los señores Accionistas el Art. 29 del Estatuto, cuyo texto dice así: "Para obtener boleta de entrada a la Asamblea, los tenedores de acciones deberán depositarlas en la Secretaría de la Sociedad o entregar a la misma, el certificado de su depósito, en alguna institución bancaria de la Capital Federal, a lo menos media hora antes de la fijada para la constitución de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Carlos Gandolfo, Director-Gerente.

e12 sepbre. N.° 7.205 v30 sepbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION COSTERA

Sociedad Anónima Argentina

Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones de ley y los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, escritorio 137, el día 3 de Octubre de 1930, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 2.° Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Síndico titular, y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán munirse de la correspondiente boleta de entrada, previa presentación de las acciones o certificados, **(Art. 34 de los Estatutos), la que deberá ser hecha en** el referido local social, los días hábiles de 16 a 17 horas, y los Sábados, entre 10 y 11 horas.

p. p. del Presidente: Amílcar Moglie.

e12 sepbre. N.° 7.199 v29 sepbre.

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS

Diag. Roque Sáenz Peña 530 - 4.° piso

Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local del Banco, Diag. Roque Sáenz Peña N.° 530, 4.° piso.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Quinto Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los Sres. Luis Lanzarote que dimitió y del Sr. Agustín C. Aguirre, que pasó a ser Director por renuncia del titular Dr. Carlos Ibarguren y elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Tesorería del Banco, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, con su respectiva numeración, por lo menos, con tres días de anticipación al señalado para que ésta se realice. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — El Directorio.

e11 sepbre. N.° 7.168 v27 sepbre.

"LA RECIPROCA"

Sociedad Anónima de Previsión y Ahorros entre Empleados de Obras Sanitarias de la Nación

Charcas N.° 1840

Asamblea General Ordinaria

Segunda convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el salón "Círculo Central de Obreros", calle Junín N.° 1063, a las 17 y 30 horas del día 22 de Septiembre del corriente año, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1930.

2.° Autorización al Directorio para invertir hasta la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 500.000 m|nal. c|l.), en la construcción de un edificio de renta, en el terreno propiedad de la Institución, situado en la calle Charcas 2371|75.

3.° Elección de ocho Directores, cinco de éllos titulares, en reemplazo de los señores: Ingeniero don Antonio Paitovi, Ingeniero don Juan B. Berrino, Ingeniero don Gregorio Ortiz, Contador don Salvador G. Morrone, señor Isidro Sancaer y de tres suplentes, en reemplazo de los señores Fermín Montes de Oca, Juan P. Arbeille e Ingeniero don Julio Vela Huergo y elección del Síndico titular y suplente, en reemplazo del señor Francisco Nigro y Eduardo Hudson, respectivamente, todos por cesar en su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Artículo 42 del Estatuto).

Para intervenir en la Asamblea, los Accionistas, deberán cumplir las disposiciones del Art. 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — Salvador G. Morrone, Secretario.

Nota: — Se previene que, por ser esta la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará con el número de socios que concurran (Art. 35 del Estatuto).

e11 sepbre. N.° 7.169 v22 sepbre.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS QUIMICOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Septiembre de 1930, a las 17 horas, en la sede social de la Compañía, Caxaraville 4168, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los que cesan en su mandato; y de dos directores, por un año, en reemplazo de los señores J. Laurens y Euclides Salvi, que han renunciado.

3.° Elección de Síndico Titular y de Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Compañía, con antelación de tres días, por lo menos, al fijado para la realización de la misma. (Art. 30 de los Estatutos).

e-11 septbre. N.° 7.188-v-27 septbre.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS QUIMICOS, S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de Septiembre de 1930, a las 17 horas y 30 minutos, en el local de la Compañía, Caxaraville, 4168, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Reducción del Capital Social.

2.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, .. de Septiembre de 1930. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en el local de la Compañía, con antelación de tres días, por lo menos, al fijado para la realización de la misma. (Art. 30 de los Estatutos).

e-11 septbre. N.° 7.188-v-27 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA TINTORERIA A. PRAT

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimaoctava Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1930, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937, para los objetos siguientes,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al décimoctavo Ejercicio que terminó el 30 de Junio ppdo.

2.° Resolver sobre el destino de las Utilidades.

3.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Cecilia P. de Pourtalé y Pedro A. Pourtalé.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — El Directorio.

e-11 septbre. N.° 7.197-v-30 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA TINTORERIA A. PRAT

Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 30 de Septiembre de 1930, a las 10,30 horas en el local de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación de los artículos 11 y 13 de los Estatutos.

2.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para que tenga lugar ésta Asambela en Primera citación, se requiere la presencia de Accionistas que representen las tres cuartas partes del Capital Social.

Las acciones deberán depositarse con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937, para concurrir a ésta Asamblea, que si tuviera número la primera citación, se realizará a continuación de la Asamblea General Ordinaria.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — El Directorio.

e-11 septbre. N.° 7.197-v-30 septbre.

YACHT CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6.° de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Naval, Florida 801, el día Jueves 18 de Septiembre, a las 18 horas,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Vicecomodoro, por dos años, en reemplazo del señor Federico G. Leloir, que termina su mandato.

3.° Elección de dos vocales, por dos años, en reemplazo de los señores José Antonio Aguirre y José Antonio Pando, que terminan su mandato.

4.° Autorizar a la Comisión Directiva, para ampliar el actual edificio social, situado en la Dársena Norte.

5.° Resolver cualquier otro asunto de interés para el Club.

6.° Designación de dos socios presentes, para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla. — El Secretario Honorario.

OTRO

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 9.° de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Naval, Florida 801, el día Jueves 18 de Septiembre, a las 18,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Rebajar la cuota de entrada a los padres, hijos y hermanos de socios, en la siguiente forma:

Padres e hijos de socio con más de 20 años pagarán: el 20 o|o.

Padres e hijos de socio con más de 15 años pagarán: el 30 o|o.

Padres e hijos de socio con más de 10 años pagarán: el 50 o|o.

Padres e hijos de socio con más de 5 años pagarán: el 70 o|o.

Hermanos de socio con más de 20 años pagarán: el 30 o|o.

Hermanos de socio con más de 15 años pagarán: el 40 o|o.

Hermanos de socio con más de 10 años pagarán: el 60 o|o.

Hermanos de socio con más de 5 años pagarán: el 80 o|o.

2.° Supresión del punto "Resolver cualquier otro asunto de interés para el Club", que se menciona en el Art. 6.° de los Estatutos, (Según resolución de la última Asamblea).

3.° Designación de dos socios presentes, para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla. — El Secretario Honorario.

e-11 septbre. N.° 7.166-v-18 septbre.

ALFA - LAVAL

Sociedad Anónima Importadora

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre actual, a las 16 horas, en el local social, calle Chacabuco N.° 599, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930 y distribución de las utilidades.

2.° Elección por un año del Directorio y sus suplentes, conforme al artículo 11 de los Estatutos y fijar su remuneración.

3.° Elección del Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930.— El Directorio.

e11 sept. N.° 7187 v27 sept.

CASIMIRO POLLEDO

Sociedad Anónima Comercial Ganadera

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, en el local, calle Uruguay número 52, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y aprobación de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio, terminado el 30 de Junio último.

2.° Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.

3.° Proceder a la elección de Síndico y suplente de Síndico.

4.° Designar a dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deben depositar tres días antes de la misma las acciones que poseen.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — C. F. Polledo, director-secretario.

e11 sept. N.° 7189 v27 sept.

COMPAÑIA LUZ Y FUERZA LACROZE DE BUENOS AIRES LDA.

Convocatoria:

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria el día 30 del corriente mes en el local de la Sociedad, calle Corrientes 4002, a las 16 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el día 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de Síndico de la Sociedad.

3.° Aprobación de las resoluciones que se adopten, redacción del acta, lectura, aprobación y firma de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el Artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — El Directorio.

e11 sept. N.° 7191 v27 sept.

"LA ERICA" SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE CUEROS Y CALZADOS

Por disposición del Directorio de La Erica, Sociedad Anónima Argentina de Cueros y Calzados, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Septiembre corriente a las 16 horas, en el local social, Alsina N.° 778, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, y aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y del dividendo a distribuir.

b) Elección de un Director en reemplazo del señor P. Parlane Goldschmidt, que se encuentra ausente.

c) Fijar el número de Directores para el ejercicio entrante y elegir los que corresponda en su caso.

d) Designación de Síndico y Síndico suplente.

e) Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico de acuerdo con lo dispuesto por los artículos vigésimo tercero y vigésimo cuarto de los Estatutos.

f) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener su boleto de entrada a la Asamblea, con tres días de anticipación.

El Directorio

e11 sept. N.° 7190 v27 sept.

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LDA.

Convocatoria:

De acuerdo a lo prevenido en el Artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria el día 30 del corriente mes, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 4002, a las 16.30 minutos, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 del mes de Junio del corriente año 1930.

2.° Nombramiento de Síndico de la Sociedad.

3.° Aprobación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea, redacción del acta, lectura, aprobación y firma de la misma.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo que prescribe el Artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — El Directorio.

e11 sept. N.° 7192 v27 sept.

LA BUENOS AIRES

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 29 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 27 Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de siete Directores.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes del fijado para la reunión o bien un certificado de depósito de las mismas, en una institución bancaria de plaza, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos en vigor.

El Presidente.

e10 sepbre. N.° 7.160 v26 sepbre.

"LOS PRODUCTORES"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Cuarto Ejercicio

De acuerdo con los artículos 21 y 23 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Garro 3066, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio, Memoria del Directorio e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares, por el término de dos años y de un Director titular, por el término de un año, de acuerdo con el Art. 12 de nuestros Estatutos y de dos Directores suplentes, por el término de un año.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que lean, aprueben y firmen el acta, en representación de la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 31 de nuestros Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Vicepresidente.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, a los fines de concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados con determinación de la numeración de serie de las mismas, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la Asamblea, y recibirán un boleto de entrada, en el que se **especificará el número de votos que le corresponda. (Art. 22 de los Estatutos).**

e10 sepbre. N.° 7.161 v26 sepbre.

"ROMA", COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Asamblea Ordinaria de accionistas del 27 de Septiembre de 1930

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1930, e informe del Síndico.

3.° Elección de cinco Directores por dos años en reemplazo de los salientes Sres.: Bertelli José G., Canale Agustín B., Magnasco Luis A., Pegasano Juan y Togneri Raúl; elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

NOTA: Como dispone el artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea se deben depositar en la Compañía, los certificados de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1930 — El Director General.

e10 sepbre. N.° 7.143 v27 sepbre

EL COMERCIO, COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Se avisa a los señores accionistas, que de acuerdo con lo resuelto en la asamblea general ordinaria del día 6 del corriente mes, se pagará en las oficinas de la Compañía, calle Maipú 53, de 10 a 12 y de 15 a 17, menos los sábados, el dividendo de 12 o|o, correspondiente al cupón N.° 9. — El Gerente.

e10 sepbre N.° 7.145 v15 sepbre.

LA CONSTANCIA (S. A.)

Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1930, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 367 (tercer piso).

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director titular, elección de un Director suplente primero, un Director suplente segundo, Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 15 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1930. — El Directorio.

e8 sepbre N.° 7.141 v26 sepbre.

BAIBIENE Y ANTONINI LTDA.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de Septiembre de 1930, a las 12 horas, en nuestras oficinas San José 1653, a fin de considerar la medida adoptada por el Directorio presentando a la Sociedad en Convocatoria de acreedores.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1930. —H. Baibiene Quintana, Secretario.

e-10 septbre. N.° 7.147-v-20 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA MATTALDI - SIMON, LTDA.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1930.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Paseo Colón N.° 780, el día 26 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 10.° ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1930, y del informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores por tres años.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Administración de la Sociedad, Paseo Colón 780, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-10 septbre. N.° 7.146-v-26 septbre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE PRODUCTOS QUIMICOS "LA DIANA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del mes de Septiembre de 1930, a las 16 horas en su local social, calle Florida 347, 4.° piso a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, de acuerdo al Art. 28 de los Estatutos.

2.° Consideración de las actuaciones de los Directorios anteriores.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas que según el Art. 33 de los Estatutos para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de su realización. Si las tuvieran en custodia en algún Banco, deberán depositar el certificado con la misma anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1930. — El Secretario.

e-10 septbre. N.° 7.151-v-26 septbre.

"LA MARIANITA"

Sociedad Anónima

Cangallo 328 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente mes, a las 15 horas, en su local calle Cangallo N.° 328, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Directorio.

e-10 septbre. N.° 7.149-v-27 septbre.

"THE STANDARD"

Sociedad Anónima

Fábrica de Dulces y Conservas

Brandzen 1047

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local arriba indicado el día 27 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de las utilidades y el informe del señor Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores José Padilla, José Minuto y Felipe H. Maggiolo, por terminación de mandato y uno por un año, en reemplazo del señor J. E. Turner, por renuncia, los Directores suplentes, en reemplazo de los señores Miguel Nozziglia y Jacobo Ivitz, un Síndico titular y un suplente.

3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Artículo 23. — Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días hábiles antes del que se haya fijado para la reunión, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco de esta Capital y recibirán en cambio un boleto de entrada que expresará el número de las acciones depositadas. Los suscriptores de acciones que fueren deudores de cuotas atrasadas, no podrán asistir a las Asambleas.

Se recuerda, asimismo, que con arreglo al artículo primero del decreto del P. E., de fecha 27 de Junio de 1927, que en los certificados Bancarios de depósito de acciones debe constar la numeración de cada uno de los títulos a que esos certificados se refieran.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1930. — José Padilla, Presidente. — Santiago P. Sana, Secretario.

e-10 septbre. N.° 7.148-v-26 septbre.

"YORK", COMPAÑIA ELABORADORA DE PRODUCTOS DE CARNE

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 234, 2.° piso, Bs. Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para una Asamblea Extraordinaria para el día lunes 29 de Septiembre de 1930, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Ampliación del capital social.

2.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — El Directorio.

e12 sep. N.° 7.225 v29 sep.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ESTANCIA GLENCROSS

San Martín 50, 4.° piso

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 26 de Septiembre de 1930, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, primer piso, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

siguiente

1.° Presentación de la Memoria Anual y Balance General al 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de Directores.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Nombramiento de Directores suplentes.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930.— El Directorio.

e10 sept. N.° 7157 v26 sept.

LA GANADERA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el martes 30 de Septiembre de 1930, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. El Directorio.

e13 sep. N.° 7.233 v30 sep.

SOCIEDAD ANONIMA LA CONSERVA ROUX LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1930, a las 12 horas, en el local San Martín N.° 296, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, por el ejercicio al 31 de Agosto de 1930.

2.° Elección de dos miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente por terminación de sus mandatos.

3.° Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-12 septbre. N.° 7.208-v-29 septbre.

SOCIEDAD DE EDUCACION INDUSTRIAL

Se cita a los señores socios a la Asamblea que tendrá lugar en primera convocatoria el Lunes 15 de Septiembre a las 17.30, en el edificio de las escuelas, Lavalle esquina Salguero, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance y demás cuentas que presentará el Directorio.

2.° Renovación de la mitad del Directorio.

3.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — O. Rodríguez Saráchaga, secretario.

e-4 septbre. N.° 7093-v-16 septbre.

COMPAÑIA MERCANTIL ENERGINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para el día 26 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Victoria 1512, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — A. F. Beach, Síndico.

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas que para poder tomar participación en la Asamblea, se requiere según el Art. 22 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e-3 septbre. N.° 7.080-v-24 septbre.

"CABAC" COMPAÑIA RIOPLATENSE DE ABONOS Y ACEITES

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 234. — 2.° piso

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio, convoca a los señores Accionistas para una Asamblea General Extraordinaria para el día Martes 30 de Septiembre de 1930, a las 11 y 30 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Ampliación del capital social.

2.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre 1. de 1930 — El Directorio.

e-13 septbre. N.° 7.243-v-30 septbre.

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL

Primera convocatoria

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Septiembre de 1930, a las 21 horas, en el Departamento Central de Policía de la Capital.

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido.

2.° Elección para integrar la Junta Directiva de cuatro titulares por tres años y uno por dos años; dos suplentes por tres años, y Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato y de uno fallecido.

3.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán proveerse personalmente de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja hasta 24 horas antes de que se realice la Asamblea, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — El Secretario.

e-2 septbre. N.° 7.067-v-19 septbre.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

CONVOCATORIA

Conforme a lo autorizado por el Art. 47 de los Estatutos Sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 18 de Septiembre, a las nueve de la mañana, en el Salón Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Rectificar los artículos del proyecto de Reforma de estatutos, aprobados en la Asamblea General Extraordinaria del 13 de Junio ppdo.

2.° Continuación de la reforma de los artículos restantes del mencionado proyecto. — El Directorio.

e-2 septbre. N.° 7.057-v-19 septbre.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

CONVOCATORIA

Conforme a lo prescripto por el Art. 40 de los Estatutos Sociales, el Directorio cita, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 18 de Septiembre a continuación de la Asamblea Extraordinaria, convocada para las 9 horas en el Salón Casa Suiza, Rodríguez Peña 254.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria del Presidente.

2.° Lectra del acta de la Asamblea anterior.

3.° Consideración y aprobación del Balance e informe de los Síndicos.

4.° Correspondencia.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

6.° Fondo Pro-propiedad.

7.° Elecciones de: 1 Vicepresidente, 1 Tesorero, 1 Prosecretario, 8 Vocales, 5 Vocales suplentes, 1 Síndico y 1 Síndico suplente. — El Directorio.

e-2 septbre. N.° 7.057-v-19 septbre.

"SANTA RITA"

Compañía de Tierras y Bienes Raíces Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la sexta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de Septiembre, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de 2 Directores titulares por el término de 2 años y de 2 suplentes por el término de un año según el Art. 8 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamlea.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. — El Directorio.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, **deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.**

e-2 septbre. N.° 7.059-v-19 septbre.

LA ENTRERRIANA, S. A.

Rivadavia 3281 Buenos Aires

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local calle Reconquista 46, escritorio 816, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 4.° ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1930.— El Directorio.

e-4 septbre. N.° 7101-v-22 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS D. SPINETTO & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Secretaría con tres días de anticipación y obtener los certificados correspondientes para poder asistir a la Asamblea.

Luis D. Spinetto, presidente.

e10 sept. N.° 7152 v30 sept.

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local del Banco, Sarmiento N.° 643, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Eduardo J. Mávero, que falleció; Armando Sodor y Juan D. Gandulfo, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Por el Art. 42 de los Estatutos, para tener derecho a intervenir en las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en el Banco, sus acciones o certificados nominativos, hasta tres días antes del señalado para la realización de aquélla o presentar constancia del depósito de dichas acciones en otras instituciones bancarias.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — El Presidente.

e-1.° septbre. N.° 7.048-v-18 septbre.

COMPAÑIA SITO

Sociedad Anónima Argentina de Tejidos

(EN LIQUIDACION)

Se cita a los señores accionistas a celebrar asamblea general extraordinaria para el día 26 de Septiembre del año 1930, a las 18 horas, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 504, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del informe de la Comisión sobre la liquidación total de la Sociedad, y

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones, o el equivalente recibo bancario de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en manos de la Comisión Liquidadora, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 504, de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1930. —La Comisión Liquidadora.

e-12 septbre. N.° 7.210-v-26 septbre.

"LA CUMBRE" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Por disposición del Directorio Provisorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Septiembre de 1930, a las 18 horas, en el local de la Compañía, calle Sarmiento N.° 741, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Informe del Directorio Provisorio.

2.° Elección de nueve Directores titulares, cinco Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Compañía, sus acciones o certificados, por lo menos tres días de anticipación a la fecha establecida.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — El Gerente.

e-28 agosto N.° 7031-v-16 septbre.

ANTONIO FIORITO Y HERMANOS

Sociedad Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al tercer ejercicio, que se efectuará en el local social, Vieytes N.° 1916, el Miércoles 24 de Septiembre del año en curso, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución y destino de utilidades.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositarse en el local social, calle Vieytes N.° 1916, sus acciones hasta dos días antes del designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1930. — Carlos Fiorito, secretario tesorero.

e-2 sept. N.° 7063-v-19 septbre.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Jueves 18 de Septiembre a las 16.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 101, escritorio 50, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que con arreglo al Art. 18 de los Estatutos para intervenir en la Asamblea deben registrar en la Secretaría del Directorio, con tres días de anticipación, las acciones y documentos comprobatorios de la representación.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — El Directorio.

e-26 agosto N. [illegible]-v-17 septbre.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

Convocatoria:

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, el día 30 del corriente mes, en el local de la sociedad, calle Corrientes 4002, a las 17 horas y treinta minutos, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general del ejercicio terminado el día 30 de junio de 1930.

2.° Nombramiento de directores de la sociedad.

3.° Nombramiento de un síndico titular y un suplente.

4.° Ratificación de todos los actos realizados por el director suplente, señor Morrice A. Edwards, desde el 1.° de octubre de 1928, hasta el día 12 de abril del año 1930.

5.° Aprobación de las resoluciones adoptadas por la asamblea, redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, cinco días por lo menos, antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — El Directorio.

e11 septbre. N.° 7194 v27 septbre.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas, a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Septiembre de 1930, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Séptimo Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de cuatro Directores suplentes.

4.° Elección del Síndico y su suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Directorio.

e11 sepbre. N.° 7.172 v27 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DEL PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1930, a las 12 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el año fenecido el 30 de Junio de 1930.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e11 sepbre. N.° 7.186 v25 sepbre.

PLATE & COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Calle Balcarce 474

CONVOCATORIA

Conforme a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta, a las quince horas, en el local social, calle Balcarce 474 con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y de la propuesta distribución de utilidades que corresponden al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por un año.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas que conforme al artículo 19 de los Estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del de la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — El Directorio.

e-26 agosto N.° 6998-v-17 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA ELOWSON Y WESTER Ltda.

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 651, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del síndico.

2.° Fijar la remuneración del síndico titular para el ejercicio vencido el 30 de junio de 1930.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la Gerencia de la sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — El Directorio.

e11 septbre. N.° 7164 v30 septbre

"LA AGRARIA"

Sociedad Anónima Industrial, Agrícola-Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 441, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades.

b) Autorizar al Directorio para invertir el importe de los Fondos de Reservas Legales y Especiales, en la adquisición de inmuebles.

c) Elección de cuatro Directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente.

d) Designación por el Presidente, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, de dos Accionistas, para que hagan el escrutinio de las elecciones y para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Juan Laplacette, Presidente; F. Raúl Laplacette, Secretario.

[illegible] agosto N.° [illegible]-v-17 septbre.

"LA NACIONAL"

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre próximo, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bdo. de Irigoyen N.° 171, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Designación de seis Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores: Alejandro Menéndez Behety, Mauricio Braun, Arturo E. Gómez, Julio E. Gómez Palmes, Alfonso Menéndez Behety, Dr. Oscar Gómez Palmes, Dr. Ismael Alonso, y Dr. Carlos Menéndez Behety, que cesan en sus funciones.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e11 sepbre. N.° 7.173 v27 sepbre.

MERCADO DE TITULOS Y CAMBIOS DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 33 y 34 del Estatuto, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Septiembre próximo, a las 16.30 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Bolsa de Comercio, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2.° Aprobación del informe del Síndico.

3.° Aprobación de la distribución de utilidades.

4.° Elección de tres Directores titulares por tres años, y cinco Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que para que haya quórum en esta Asamblea, por tratarse de la primera convocatoria, será indispensable la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (Art. 36 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — César C. Corti, presidente interino; Juan B. Zolezzi, secretario.

e11 sepbre. N.° 7.183 v25 sepbre.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Sociedad Anónima

Méjico N.° 1863

CONVOCATORIA

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de tres Directores y un suplente, por tres años y Síndicos, titular y suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — Nicolás Rissi, Presidente; Eduardo Navarro, Gerente.

e-29 agosto N.° 7.034-v-17 septbre.

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB

Sociedad Anónima

Esmeralda N.° 449 — Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez, la Asamblea General Ordinaria, para el día veintinueve de Septiembre, a las diez y siete horas, en el local social, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1930.

2.° Elegir Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — El depósito de acciones debe hacerse hasta diez días antes de la Asamblea.

Otra: — La Asamblea resolverá válidamente, cualquiera que sea el número de asistentes y el capital representado en la misma.

El Directorio.

e-4 septbre. N.° 7.103-v-16 septbre.

PFEIFFER Y COMPAÑIA LTDA.

Sociedad Anónima Importadora

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 17 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 433, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Tercer Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares y de 2 Directores suplentes.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e-1.° septbre. N.° 7.051-v-18 septbre.

ESTANCIAS Y COLONIAS ARIZONA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Victoria N.° 864, el día 20 de Septiembre próximo, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930, e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: — Se avisa a los señores Accionistas que, deberán efectuar el depósito de las acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

El Tesorero - Secretario.

e-1.° septbre. N.° 7.[illegible]-v-18 septbre.

SOC. AN. COMPAÑIA COCA COLA ARGENTINA LTDA.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. N.° 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Octubre de 1930, a las 9 horas, en la calle Las Heras 1914, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Abril de 1930 y del informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al Art. 28 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o en su reemplazo certificado de depósito bancario, tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — El Directorio.

OTRA: Después de terminada la Asamblea General Ordinaria, se tomará un cuarto intermedio de media hora para realizar una Asamblea Extraordinaria de acuerdo al Art. 27 de los Estatutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Resolver la futura orientación de la marcha de la Sociedad.

2.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — El Directorio.

e11 sep. N.° 7.178 v27 sep.

COMPAÑIA YBAPOBÓ

Sociedad Anón. Industrial y Comercial

De conformidad a los Artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Septiembre de 1930, a las diez y seis horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 499, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director titular, un Director suplente primero, un Director suplente segundo, Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio

e-6 septbre. N.° 7129-v-25 septbre.

PLANTADORA ISLEÑA

Sociedad Anónima

Reconquista N.° 314

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Trigésima Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Septiembre de 1930, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Informe de la Comisión Directiva y Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección del nuevo Directorio, por tres años, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria, del 27 de Diciembre de 1929, y Síndico y Síndico suplente, para el año próximo.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del día 20 del corriente mes, en Secretaría, calle Reconquista 314, la Memoria correspondiente al ejercicio económico 1929|1930, y se les previene que para tener representación, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — El Directorio.

e11 sepbre. N.° 7.176 v30 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA "VIEJA ANCHA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 25 de Septiembre a las 16 horas, en las oficinas de los señores Waldron y Wood, calle Bartolomé Mitre N.° 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio.

El Directorio

e-6 septbre. N.° 7.134-v-24 septbre.

EL PINO ANDINO

Sdad. Anónima Ganadera e Industrial

Ñorquín, Neuquén, F. C. Sud

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en su local de esta localidad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1930.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de Presidente, Vicepresidente y dos Vocales, en reemplazo de los señores Manuel Guevara, Maximiliano Quintana, Carlos Guevara y Andrés Guevara, que cesan en sus mandatos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Darío Guevara y Florencio Gargallo, que cesan en sus funciones.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen **el acta de la misma.**

Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Ñorquín, Agosto 20 de 1930. — El Directorio.

e-2 septbre. N.° 7.072-v-19 septbre.

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Compañía, calle Bmé. Mitre 1265, tercer piso, el día 27 de Septiembre a. c., a las 11 horas, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Resolución sobre el destino a dar a las utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1930. — El Directorio.

e-6 septbre. N.° 7.133-v-27 septbre.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

Convocatoria:

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, el día 30 del corriente mes de septiembre de 1930, en el local de la sociedad, calle Corrientes 4002, a las 17 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido el día 30 de junio de 1930.

2.° Nombramiento de síndico de la sociedad.

3.° Lectura y aprobación de las resoluciones adoptadas, redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — El Directorio.

e11 septbre. N.° 7193 v27 septbre.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local central, el día Lunes 29 de Septiembre del corriente año, a las 21 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance que presenta la Comisión Directiva.

2.° Autorización a la Comisión Directiva para contratar la construcción del nuevo edificio para el Local Central, y para financiar esa obra, pudiendo a ese fin obtener dinero en préstamo y, si lo considera conveniente gravar los bienes sociales, con hipotecas u otros derechos reales.

3.° Elección de Presidente, siete Vocales, nueve suplentes y tres miembros para Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores: Dr. Ricardo C. Aldao, Presidente; Sr. Arturo Goyeneche, Gral. Arturo M. Lugones, Dr. Horacio Casco, Sr. Próspero G. Alemandri, Dr. José C. Catán, Ing. Luis Curutchet e Ing. Alfredo E. Oliveri, Vocales; Señores Antonio V. Ottonello, Tomás B. Seco y Dr. Horacio L. Cadelago, de la Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930 — R. C. Aldao, Presidente; P. G. Alemandri y J. C. Catán, Secretarios Honorarios.

e10 sepbre. N.° 7.163 v29 sepbre

"LA NEGRA"

Maschwitz, Rey Ltda. — Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Martes 16 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, para modificar los artículos 6, 9, 11, 12, 15, 20, 25, 30, 31, 37, 40 y 41 y suprimir los artículos 13, 17 y 27 de los Estatutos Sociales. — La Asamblea deberá reglamentar, en caso de ser aprobadas las reformas propuestas, la forma de efectuar el canje de las acciones; y designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, **se convoca a los señores accionistas** a la Asamblea General Ordinaria, **que tendrá lugar el Martes 16 de Septiembre** próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores Titulares en reemplazo del doctor Tito L. Arata y Dr. Gustavo A. Frederking que terminan su mandato.

4.° Elección de un Director suplente por dos años en reemplazo del doctor Gustavo A. Frederking que fué elegido Director Titular.

5.° Elección de Síndico Titular y de suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en las Asambleas los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — El Gerente.

e-29 agosto N.° 7.038-v-16 septbre.

MANDATARIA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de Septiembre de 1930, a las 16,30 horas, en el local social, calle Perú N.° 375, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al 10.° Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930 y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Director Titular por el período de tres años, y de Síndico Titular y suplente, por el período de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — El Directorio.

e-29 agosto N.° 7.037-v-20 septbre.

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 del mes de Septiembre, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Maipú N.° 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1930, distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos sociales.

3.° Elección por el mismo tiempo, de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Art. 15 de los Estatutos: Los Accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 13 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — El Gerente.

e-25 agosto N.° 6.986-v-19 septbre.

CREDITO MARITIMO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Conforme a lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local de nuestra Sociedad, calle Cangallo N.° 318, piso 3.°, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y del Informe del Síndico, correspondientes al 4.° Ejercicio.

2.° Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Juan Ceroni, que pasó a ocupar el cargo del señor Generoso Martínez; Síndico y Síndico suplente, que cesan en su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y Registro de Asistencia.

Nota: — Art. 38: Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, quienes recibirán un justificativo del número de acciones depositadas que servirá también de entrada.

e-2 septbre. N.° 7.070-v-19 septbr.

"LA ARGENTINA" SOC. ANONIMA
Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos
San Juan 2844

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 del corriente mes de Septiembre a las 16 horas, en el local social, calle San Juan N.° 2844, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años y de tres Directores suplentes por un año.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Hasta tres días, antes del señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en las oficinas de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada a aquélla. Con la conformidad del Presidente podrá entregarse en reemplazo de las acciones, un certificado que compruebe haberse depositado las mismas en un Banco o en una repartición pública.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1930.— El Directorio.

e-6 septbre. N.° 7132-v-24 septbre.

A. DE MICHELI & Cía.

Sociedad Anón. Comercial e Industrial Argentina

Av. de Mayo 1001 Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria
a celebrarse el día 22 de Septiembre 1930

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, según acta de fecha 20 de Agosto de 1930, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local social calle Avenida de Mayo 1001, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Sociedad a los Tribunales pidiendo convocatoria de acreedores.

2.° Disolución de la Sociedad.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la reunión.

Saint Clair De Micheli, presidente. — Aquiles De Micheli, secretario.

c-2 septbre. N.° 7061-v 19 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA
"LA ARGENTINA" Diario

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre de 1930 a las catorce horas, en el local social, calle Florida 524, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XVIII Ejercicio (1.° de Agosto de 1929-31 de Julio de 1930).

2.° Elección de un vocal del Directorio y de Síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 39 de los Estatutos Sociales, establece: "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan".

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930.— El Presidente.

e-5 septbre. N.° 7.123-v-26 septbre.

LATINO AMERICANA

Compañía de Seguros Generales
Cangallo 370|76

Asamblea Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Compañía calle Cangallo 370|76, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1930, e informe del Síndico.

2.° Designación de dos accionistas presentes para que aprueben el acta y la firmen conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

3.° Elección de tres Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Alfredo E. Bacigalupo, Celino L. Benvenuto y José Alberto Minuto, que cesan en su mandato.

4.° Elección de cinco Directores suplentes y un Síndico titular y dos suplentes.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1930. — El Directorio.

e-5 septbre. N.° 7125-v-23 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA
"LA VENDIMIA"

Florida 469 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la décima-sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de Septiembre de 1930, a las 17.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Florida N.° 469, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el Artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930.— Alberto Benegas, presidente.

e-4 septbre. N.° 7104-v-22 septbre.

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO, S. A.
Tucumán 780 - Buenos Aires
1.ª Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Septiembre de 1930, a las 18.30 horas, en el local social, calle Tucumán 780, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación en los Arts. 7.° y 11 de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — El Art. 13 de los Estatutos establece que para poder tener acceso a la Asamblea es indispensable que los señores Accionistas depositen en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito bancario, etc.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1930.— El Directorio.

e-6 septbre. N.° 7138-v-22 septbre.

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionista de la Sociedad Anónima The Anglo Argentine Iron Company Limited, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 671, 1er. piso, el día 25 de Septiembre próximo, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Autorizar al Directorio a convertir la reserva facultativa, en todo o en parte, mediante la distribución de debentures entre los Accionistas a prorrata de sus acciones.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

e-4 septbre. N.° 7.086-v-22 septbre.

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de Domicilio: **Canning 554 — Buenos Aires** acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 25 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle Canning 554, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria del señor Presidente e Informe del señor Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio.

3.° Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Dr. Roque H. Fumasoli, señor José A. Brancato y señor Enrique F. Solari.

6.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Roque H. Fumasoli, Presidente; José A. Brancato, Secretario.

e-4 septbre. N.° 7.107-v-22 septbre.

RENE HILERET LTDA.

Refinería Azucarera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Septiembre de 1930, a las 11 horas, en el local social, calle Brasil N.° 119, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

El Directorio.

e-4 septbre. N.° 7.089-v-19 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA SEGISMUNDO WOLFF LTDA. de IMPORTACIONES EN GENERAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el día 16 de Septiembre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno números 372 al 376, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, aprobación del Balance General, y aplicación de utilidades.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente y un Vocal, por dos años, en reemplazo de los señores Dr. Eduardo F. Maglione, don Pablo Wolff, y don Enrique P. Abraham, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados del depósito bancario, en la Secretaría de esta Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — El Directorio.

c22 agosto N.° 6960 v16 sept.

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS, COMPAÑIA LTDA.

Sociedad Anónima Ganadera, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Lima N.° 1648.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al XI Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección del Síndico y del Síndico suplente, de acuerdo al Art. 28 de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas, a los efectos de aprobar y firmar el acta correspondiente a la Asamblea.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, se hace presente a los señores Accionistas, que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma, de acuerdo al Art. 34 de los Estatutos.

El Secretario.

c12 sepbre. N.° 7.201 v30 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS JUAN J. KENNY LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el domicilio legal de la Sociedad, San Martín 121, Buenos Aires, el día 29 del corriente, a las 15.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1930.

2.° Distribución de utilidades, previo descuento de la Reserva Legal.

3.° Nombramiento de nuevos Directores y Síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Igualmente se convoca a Asamblea Extraordinaria, que se llevará a cabo el mismo día y en el mismo local, a las 16 horas y cuya orden del día es la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° En caso de resolverse afirmativamente, autorización al Directorio para proceder a la liquidación con arreglo a las bases y normas que en la misma Asamblea se determinen. — Alberto Kenny, presidente.

e11 sepbre. N.° 7.177 v27 sepbre.

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA, SOC. ANON

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 29 de Septiembre 1930, a las 14 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Mayo de 1930.

2.° Elección de un Director titular y dos suplentes y fijación de los honorarios del Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deben depositarse en las oficinas de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente

e6 sept. N.° 7135 v14 sept.

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 27 de Septiembre de 1930, a las 15 y 30 horas, en el local Garay N.° 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance General, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Dictamen del Síndico e Informe del Directorio, sobre la marcha de la Sociedad.

2.° Elección de un Director titular, en reemplazo del Director Dr. Manuel A. Portela, que termina su mandato, y de tres Directores suplentes, todos por el término de tres años.

3.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente, para el Ejercicio 1930-1931.

4.° Designación de un Secretario y de dos Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones, en la Secretaría de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

El Balance, dictámen del Síndico e informe del Directorio, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el local social. — El Directorio.

e5 sept. N.° 7136 v24 sept.

SIEMENS — SCHUCKERT, S. A.

Compañía Platense de Electricidad

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de sus Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance y Memoria, así como del Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Presidente, un Vicepresidente y cinco Vocales.

4.° Designación de un Director, suplente.

5.° Designación del Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y el señor Inspector de Justicia, el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado, para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — El Directorio.

e-4 septbre. N.° 7.099-v-25 septbre.

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO, S. A.

Tucumán 780 - Buenos Aires

1.ª Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Septiembre de 1930, a las 18 horas, en el local social, calle Tucumán 780, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del 5.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres Directores titulares por tres años; un Director titular por un año; tres Directores suplentes por tres años; Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — El Art. 13 de los Estatutos establece que para poder tener acceso a la Asamblea es indispensable que los señores Accionistas depositen en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito bancario, etc.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1930.— El Directorio.

e6 sept. N.° 7138 v22 sept.

GALERIA GENERAL GÜEMES LIMITADA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que, por resolución del Directorio, se celebrará el día 18 de Septiembre próximo, a las 11 1|2 horas en el domicilio de la Sociedad en la Galería Gral. Güemes, departamento 205 (2.° piso entrada San Martín), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al 9.° ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2.° Asignación del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930.

El Presidente.

e28 agosto N.° 7016 v16 sept.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL L. D. MEYER Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 15 de Septiembre de 1930, a las quince horas en el local, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. —De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1930. — El Presidente.

e28 agosto N.° 7015 v16 sept.

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA, S. A.

Asamblea General Extraordinaria del 22 de Septiembre de 1930

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 515, 6.° piso.

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la renuncia presentada por el Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico.

3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. —El Presidente.

e5 sept. N.° 7115 v20 sept.

"ESCORIHUELA"

Sociedad Anónima Establecimientos Vitivinícolas

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1369 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores, por tres años.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1930. — El Directorio.

Nota: — Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en establecimiento bancario, en la Tesorería de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

e3 sept. N.° 7073 v20 sept.

LA PATRIA DEGLI ITALIANI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio (Art. 13 de los Estatutos), se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria que tendrán lugar en el local social, Rivadavia N.° 767, el día 29 de Septiembre del corriente año, a las 14,30 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

En Asamblea Ordinaria:

1.° Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de las presentes Asambleas.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimonoveno Ejercicio, cerrado al 30 de Junio de 1930.

3.° Informe del Síndico.

4.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

En Asamblea Extraordinaria:

1.° Emisión de Debentures, conforme al Art. 10 de los Estatutos, autorizando en su caso, al Directorio, para realizar la operación y al Presidente de la Sociedad, para suscribir el relativo contrato con el Fideicomisario.

2.° Cancelación de la hipoteca y prendas agraria vigentes y constitución de un nuevo préstamo con garantías.

3.° Reforma del Estatuto y eventual reducción del capital social.

Pedro Passino, Secretario.

Nota: — Los señores Accionistas para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 767, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de Banco, que acredite tenerlos depositados en el mismo.

e3 sept. N.° 7234 v27 sept.

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 del corriente a las 16 horas, en su local social, calle San Martín N.° 235, 6.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Dejar sin efecto las reformas introducidas al Estatuto por la Asamblea Extraordinaria del 10 de Diciembre de 1928.

2.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e5 sept. N.° 7119 v20 sept.

SOCIEDAD ANONIMA ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST AND AGENCY LIMITED

(Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Ltda.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local, calle Reconquista número 314, 3er. piso, el día Martes 30 de Septiembre de 1930, a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente

e13 sept. N.° 7159 v26 sept.

VACUNAS SIVORI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8.°, Título IV de los Estatutos, por resolución del Directorio, convócase a los accionistas de la Sociedad a la Cuarta Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Florida 248, el día 23 de Septiembre próximo a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, el Balance General y la Cuenta Anual de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio Cuarto.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director suplente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — El Directorio.

e5 sept. N.° 7121 v24 sept.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA JULIANAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 16 de Septiembre, a las 15 hs., en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre
5.° Elección de Síndico y suplente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1930.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del Directorio y Síndico.
4.° Elección de cuatro Directores.
5.° Elección de Sndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e28 agosto N.° 7018 v16 sept.

EHLERT NASH MOTORS S. A. DE AUTOMOVILES
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 17 de Septiembre a las 16 horas, en el local Reconquista N.° 314 (3er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de un Director Titular y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — E. Meynell, Presidente Interino.

e28 agosto N.° 7027 v16 sept.

"LA FARMACO ARGENTINA"
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 25 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en su local calle Acoyte 136.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 24.° Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos Directores en reemplazo del señor Eduardo Rocha por haber terminado su mandato y del doctor Manuel I. Nelson por fallecimiento.
4.° Elección por un año de Síndico Titular y Suplente por haber terminado su mandato los señores Pedro F. Etcheberry y Donato González.
5.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes de la reunión.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1930. — El Gerente.

e5 sept. N.° 7110 v23 sept.

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria (Segunda Convocatoria), que tendrá lugar el día 22 del corriente a las 17 horas, en su local social, calle San Martín N.° 235, 6.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Abril del corriente año.
2.° Elección de Directores.
3.° Designación de un Síndico Titular y un Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones pertinentes del Estatuto Social. — El Directorio.

e5 sept. N.° 7120 v20 sept.

CASA ANCHORENA
Importación de Curtidos, Soc. Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Artículo 38 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 25 de Septiembre de 1930, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1365-69 a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 6.° Ejercicio.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Carlos Morea y Dr. Adolfo Bioy, que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — El Directorio.

e5 sept. N.° 7126 v23 sept.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA., S. A.
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 29 de Septiembre del corriente año a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, Av. Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de Presidente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1930.— Enrique Duhau, presidente.

e10 sept. N.° 7156 v29 sept.

BANCO FAMILIAR
San Martín N.° 296
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre, en el local Rodríguez Peña 344 a las 21 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los doctores Benjamín S. González, Licimio Scelzi, y Luis Eugenio Peluffo y señor Lázaro Franzone, todos por terminación de mandato y tres Directores suplentes. Igualmente elegir Síndico titular y suplente.
3.° Nombramiento de tres Accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: — Art. 38: El Accionista que deseare hacerse representar en las Asambleas, deberán acompañar con la tarjeta de entrada que entregará la Gerencia, a los Accionistas que la soliciten, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio del título de acciones que quedará depositado en el Banco.

e10 sepbre. N.° 7.162 v26 sepbre

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente, a las 16, en la Sala de Sesiones de la Cámara de la Bolsa de Comercio, calle Sarmiento 299, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentadas por el Directorio a consideración de la Asamblea.
2.° Lectura y aprobación del informe del Síndico.
3.° Aprobación de la distribución de utilidades.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Pedro Berecteche, presidente; Santiago Capdepont, secretario.

e12 sep. N.° 7.223 v24 sep.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 29 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

a) Presentación de la Memoria y Balance.
b) Distribución de utilidades.
c) Elección de dos Directores y dos suplentes.
d) Elección de Síndico y suplente.
e) Nombramiento de dos Accionistas para que, en representación de los demás, suscriban y aprueben el acta.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, según Art. 31 de los Estatutos, en la Secretaría, calle Defensa N.° 465, de 14 a 16 horas, cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — El Secretario.

e12 sepbre. N.° 7.202 v29 sepbre.

"YORK", COMPAÑIA ELABORADORA DE PRODUCTOS DE CARNE
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 234, 2.° piso, Bs. Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la segunda Asamblea General Anual Ordinaria para el día lunes 29 de Septiembre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación del informe del Directorio, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de nuevo Directorio, según el artículo 12 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — El Directorio.

e12 sep. N.° 7.225 v29 sep.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD,
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1930, a las 9.30 horas, en el Salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Antonio M. Delfino y Angel Santamarina que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que según lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde. — El Presidente.

e-12 septbre. N.° 7.203-v-29 septbre.

J. & E. ATKINSON LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Martes 30 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local Av. Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio al 30 de Junio de 1930.

2.° Aprobación de la distribución de utilidades.

3.° Fijar la remuneración del Síndico.

4.° Elección de dos Directores por dos años, en reemplazo del señor Henry Grenier y doctor Toribio Ayerza, que renunciaron.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — El Directorio.

e12 sept. N.° 7221 v29 sept.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 36 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441.

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de 3 Directores y 3 suplentes, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de Títulos al portador deberán depositarlos en la Gerencia de la Sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los suscriptores de Bonos podrán asistir de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — James Begg, presidente. — R. D. Rezaval, gerente.

e12 sept. N.° 7222 v29 sept.

COMPAÑIA SUD-AMERICANA DE TAXIMETROS

Sociedad Anónima

Convocatoria

a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Entre Ríos N.° 1354, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, el todo relativo al Ejercicio financiero al 30 de Junio 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Piero L. Marzoni, Pedro Tallee y Francisco A. Vila, que terminan su mandato y de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930.
El Directorio

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Secretaría de la Compañía, las acciones o certificados que determina el artículo 19 de los Estatutos.

e12 sept. N.° 7211 v30 sept.

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo [illegible] de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Septiembre de 1930, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al vigésimo primer ejercicio vencido el 31 de Mayo próximo pasado.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y un suplente para integrar el Directorio.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 28 de Septiembre de 1930.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — El Directorio.

e12 sept. N.° 7212 v29 sept.

CORPORACION ANDES S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en su local social, calle Florida N.° 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Retribución al Directorio y Síndico.

3.° Distribución de las utilidades del ejercicio.

4.° Fijación del número y nombramientos de Directores Titulares de acuerdo al artículo 13 del Estatuto.

5.° Nombramiento de dos Directores suplentes.

6.° Nombramiento de Síndico y suplentes del Síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1930. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta 3 días antes del fijado para la misma.

e-13 septbre. N.° 7.228-v-30 septbre.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES "PAMPA", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en su local social Florida 824, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del señor Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — El Presidente.

e-13 septbre. N.° 7.227-v-30 septbre.

LUIS COLOMBO CIA. LTDA.

Sociedad Anónima de Representaciones, Consignaciones y Mandatos

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Septiembre, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 430 (3er. piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores Suplentes.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1930. — Luis Colombo, Presidente.

e-3 septbre. N.° 7.083-v-24 septbre.

S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL DE MISIONES

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930.

Se convoca a los señores Accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 30 de Septiembre del corriente año, a las 14,30 horas en el local de la calle Sarmiento N.° 378, 5.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Art. 1.° — Resolver sobre la conveniencia de la adquisición del Establecimiento de Panadería, Fidecría y Almacén de los señores Sarubbi y Kussrow en Posadas.

Art. 2.° — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar los justificativos de los pagos de las cuotas en la Secretaría de la **Sociedad, hasta dos días antes** del señalado para la Asamblea, contra un recibo que servirá de entrada a la misma.

Los accionistas en mora no podrán asistir ni hacerse representar en la misma, según lo dispone el Art. 29 de los Estatutos. — S. A. Financiera e Industrial de Misiones. — J. Buelink, Presidente.

e-13 septbre. N.° 7.226-v-30 septbre.

SOCIEDAD DE CONSUMOS DEL F. C. SUD LTDA.

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 1930, a las 13.15 horas, en la oficina Gerencia F. C. Sud, Plaza Constitución, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores R. Stuart, A. Mackintosh y G. R. Darbyshire, por terminar su mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Nombrar Síndico titular y suplente para el nuevo Ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

G. R. Darbyshire, secretario.

e12 sept. N.° 7215 v29 sept.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

MUNICIPALIDAD DE CHARATA

Territorio Nacional del Chaco

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la construcción de un mercado y matadero modelo, a construirse en la localidad de Charata, Territorio Nacional del Chaco, de acuerdo a las bases y pliego de condiciones que podrán ser retirados de la Secretaría Municipal todos los días hábiles de 15 a 19 horas. Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, sellado y lacrado, en la Secretaría Municipal, las que serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir, a las quince horas del día 5 de Octubre próximo. — Charata, Septiembre 5 de 1930. — De Llamas, presidente; Francisco Pujol (hijo), secretario.

v5 octubre

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de Cable Subfluvial de tres y siete conductores, cable subterráneo de cincuenta y seis conductores, cajas, tubitos de papel para empalmes del mismo y un equipo completo para inyección de aire calcinado, destinados a la renovación de los existentes en el Río de la Plata, Paraná y Uruguay y prosecución de la canalización subterránea de la Capital Federal.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 2 de Octubre próximo, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. —A. S. Amallo, Director General de Correos y Telégrafos.

v-26 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CHACO

Aviso de Licitación Pública

Para la provisión e instalación de un aparato de Rayos X, mesa Radiológica, tubos Coolidge, Chasis Radiográficos, Delantal, Guantes, Anteojos y biombos protectores, Aparato de Diatermia, Tanques, Lámpara de luz Ultravioleta, Vitrina, Camas y demás accesorios correspondientes, que se indican en el Presupuesto Oficial respectivo, en el Hospital Común Regional del Chaco, Resistencia, donde se encuentran las bases y pliego de condiciones a disposición de los señores interesados.

El acto de la licitación pública, tendrá lugar en la Dirección del Hospital Común Regional del Chaco, Resistencia, el día 27 de Septiembre de 1930, a las 14 horas, y las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran a dicho acto.

El Director.

v24 sepbre.

HOSPITAL REGIONAL ANDINO "PRESIDENTE PLAZA"

La Rioja

Llámase a licitación pública (2.° llamado), para la provisión de artículos de almacén y comestibles en general, aves, huevos, hacienda vacuna, leña y forraje, artículos de ropería, bazar, ferretería y electricidad, papelería y útiles de escritorio, drogas y artículos de farmacia, destinados al consumo del Hospital durante todo el año 1931.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital, en La Rioja, el día 20 del corriente a las 14 y 30 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones y lista de los artículos arriba mencionados los que podrán ser consultados en la Contaduría de Subsidios del Ministerio

de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, el pliego de condiciones y lista de artículos mencionados, se encuentran también a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Dirección del Hospital.

La Dirección

Artículos de Almacén y comestibles en general—

800 kilos de manteca fresca, indicar marca.
40 escobillas para bacinilla.
250 kilos azúcar refinada en pancitos.
100 kilos de almendras.
100 kilos de avellanas.
200 kilos de féculas de maíz.
800 kilos de grasa de cerdo.
150 kilos de grasa de vaca.
100 kilos de harina de papas.
450 kilos de orejones de duraznos.
2.200 tarros de Petit Pois.
500 kilos de porotos manteca.
350 kilos de Quaker.
200 litros de vinagre blanco filtrado
33.500 kilos de pan francés, en panes de 100 gramos cada uno.

Aves, Huevos, Hacienda vacuna y leña y forraje—

1.500 kilos de gallinas en pie, gordas y sanas.
1.500 kilos de pollos en pie, gordos y sanos.
6.000 docenas de huevos frescos, no conservados.
5.000 kilos de maíz para forraje.
350 toneladas de leña de algarrobo, de 15 x 40 ctm., seca o con 24 meses de estacionamiento, para uso de cocina.
300 toneladas de leña de quebracho, en iguales condiciones que la anterior.
140.000 kilos de animales vacunos en pie, de 2 a 4 años de edad, de 250 a 400 kilos por animal en pie.

Bazar, ferretería y electricidad—

30 tarors de 2 kilos cera Royal.
36 cepillos de mano para mesa.
48 cepillos de piso con cabo.
15 kilos de estaño para soldar.
80 esponjas de alambre.
24 limas para afilar serruchos.
72 lecheras enlozadas c|tapa, de 1 litro.
48 plumeros para escritorio.
24 plumeros para techo.
48 platos soperos de loza.
60 platos playos de loza.
60 tazas de loza para té.
24 tachos cilíndricos para basura, de 1 metro x 60 ctm. de diámetro, tapa cierre presión, indicar modelo.
10 tachos cilíndricos, hierro galvanizado de 10 litros.
120 vasos para agua, de 200 gramos más o menos.
120 copas para agua.
50 kilos de grasa consistente.
200 metros cordón eléctrico.
100 metros cable forrado de 2 mm.
50 enchufes para planchas.
50 resistencia para planchas.
36 fichas toma corriente.
2 kilos de cinta aisladora.
25 metros cuadrados de vidrio sencillos, para ventanas.
5 metros cuadrados de vidrio dobles, para ventanas.
100 lámparas de 100 wat 220 volts.
200 lámparas de 40 wat 220 volts.

Papelería y útiles de escritorio—

150 kilos de papel madera para embalar.
2.000 sobres oficio con membrete.
2.000 sobres carta con membrete y forro.
..000 fórmulas certificado de descuento en block.
2.000 fórmulas recibo de sueldos en block.
1.000 fórmulas licitación privada en block.
500 fórmulas órdenes de provisión en block.
100 fórmulas balance rendición de cuenta.
200 fórmulas relación de pago.
1.000 fórmulas planilla de sueldos en block.
1.000 hojas partes diario población en block.
3.000 cuadros térmicos.
200 hojas papel carbónico doble oficio color violeta.
200 hojas papel carbónico oficio color violeta.
2 resma papel Romaní rayado.
2 resma papel cuadriculado tamaño doble oficio.
2 resma papel cuenta, 4 columnas.
1.000 hojas papel nota, con membrete en block.
0.000 hojas papel borrador, en block.
2 resmas papel multicopia, tamaño oficio.
50 carpetas de cartón, lomo de tela con cinta para atar en tres costados de 24 x 36 centímetros.
5 cajas plumas Perry N.° 341.
3 cajas plumas Leonard 2301.
50 libretas tapa hule de 50 hojas.
10 docenas de lápices Faber N.° 2 y 3
12 frascos tinta violeta para sellos.
36 gomas para lápiz.
12 gomas circulares para máquina de escribir.
2.000 hojas papel esquela, con membrete en block.
3.000 hojas papel esquela, para consultorio, con membrete.
6 libros copiadores, tamaño oficio de 500 hojas.
1 libro copiador, tamaño doble oficio de 500 hojas.
50 barras de lacre.
12 cuadernos colegiales rayados de 40 hojas.
10 cintas copiativas para máquina Remington Standart.
5 cintas copiativas para máquina Continental y Underwood.
10 litros tinta azul-negra.
2 litros tinta roja.
2 sacapuntas (para fijar en el escritorio).
5.000 fórmulas vales, perforadas, en block.
1.000 fórmulas recibo ropas, perforadas, en block.
30 libretas perforadas alternadas en block, entrada y salida mercaderías.
2.000 fórmulas adjudicación, empleados en block.

Artículos de ropería—

30 docenas de botones de coco de 2 ctm.
20 docenas de botones de coco de 1 cent.
100 metros de bramante para vendas.
400 metros de bramante común.
4 rollos de cinta hilera asargada.
250 cubrecamas de algodón blancas de 1 plaza.
60 carretes hilo coser. para máquina. blancos, N.° 40 y 50.
40 carretes hilo coser. para máquina negros N.° 40 y 50.
400 metros de lienzo doble ancho, de 1.60 como mínimo.
100 servilletas para mesa.
60 toallas mano, granité.
180 mts. uso doméstico 1.60 ancho como mínimo.
100 hilo en bobina N.° 50.

Drogas y artículos para farmacia—

4.000 gramos amonio benzoato.
250 gramos alcanfor bromuro.
5 litros ácido arsenioso.
4 ampollas apomorfina al 1 o|oo.
250 gramos alhucema flores.
50 gramos acetil tanino.
25 gramos arseniato de sodio.
12 ampollas para suero de 250 grm
12 ampollas para suero de 200 grm.
10 gramos arsénico yoduro.
500 gramos anís estrellado.
100 aconito polvo.
100 gramos agarico blance.
1 litro de agua destilada de eucaliptus.
2 kilos de aspirina Bayer.
30 gramos de beleño extracto seco.
10 gramos blanco de ballena.
000 gramos berberina.
200 gramos belladona polvo fino.
50 gramos belladona extracto blando
250 gramos belladona pomada.
5 gramos belladona sulfato atropina
10 gramos bálsamo del Canadá.
30 kilos calcio tribásico.
300 gramos cacodilato de sodio.
300 gramos cáscara sagrada polvo.
100 gramos cáscara sagrada extracto flúido.
200 gramos creosota vegetal.
50 gramos carmín fino.
500 gramos cebada perlada.
100 gramos clavo esencia.
500 gramos colombo raíz.
250 gramos cochinilla.
100 gramos colargol sinónimo.
50 gramos calomel al vapor.
500 gramos condurango.
300 gramos cinamato de sodio.
250 gramos calcio clorhidrofosfato.
1.000 gramos cuasia palo.
500 gramos cade aceite.
18 cánulas para enema.
100 gramos cera blanca.
50 gramos canela esencia.
36 cepillos para uñas.
200 gramos colombo polvo.
1.000 gramos creogenina pura.
20 ampollas de cloruro de etilo.
100 gramos donovan licor.
25 gramos diuretina sinm.
150 gramos datura estramonio, polvo
200 gramos exalgina sinm.
5 gramos esparteína sulfato.
10 gramos estovaina.
50 cajas estimulina ovárica.
6 escarificadores.
300 gramos estrofanto semillas.
150 gramos escila raíz.
..000 gramos espino cerval jarabe.
20 ampollas éter anestésico de 100 gramos.
.000 gramos formalina.
200 frascos vidrio despacho 30 gramos.
200 frascos vidrio despacho 200 gramos.
200 frascos vidrio despacho 100 gramos.
200 frascos vidrio despacho 150 gramos.
200 frascos vidrio despacho 250 gramos.
200 frascos vidrio despacho 300 gramos.
000 gramos genciana vino.
250 gramos gelatina cápsulas.
500 gramos genciana raíz polvo.
.000 gramos genciana extr. fld. acuoso.
100 gramos gotas amargas Beaummé.
100 gramos glicerofosfato de potasio.
.000 gramos helecho macho ext. fld.
150 gramos hermofenil.
500 gramos hierro protoxalato.
40 gramos heroína pura.
10 gramos hermitol.
30 cajas Hemostyl compuesto.
15 cajas Hemostyl ampollas.
100 ampollas heroína clorhidrato de 001.
30 ovillos de hilo para atar.
200 gramos iodoformo.
500 gramos ipecacuana polvo.
50 gramos Ipecacuana extr. fld.
250 gramos jalapa polvo.
500 gramos jabón verde.
25 gramos Kermes mineral.
500 gramos lobelia hojas.
100 gramos laudano Rousseau.
.000 gramos melisa alcoholato compuesto.
100 gramos magnesia óxido.
000 gramos mercurial pomada simple.
100 gramos mercurio bicianuro.
4 morteros de vidrio de 8|4.
2 morteros de mármol N.° 4.
2 morteros de mármol N.° 6.
2 morteros de mármol N.° 8.
2 morteros de mármol N.° 10.
100 gramos mercurio biyoduro.
50 gramos mercurio óxido amarillo.
50 gramos mercurio cianuro.
20 Series Novarsenobenzol.
10 litros nítrico ácido comercial.
100 gramos Pearson licor.
25 gramos pilocarpina.
36 películas de radiografía de 40 x 50.
250 gramos quina roja en rama.
.000 gramos quina gris en polvo.
500 gramos quina bromidrato.
..000 gramos quina vino.
100 gramos quina extracto seco.
1.000 gramos quina clorhidrato.
1.000 gramos quina sulfato.
1.000 gramos quillay.
250 gramos ratania esencia.
50 gramos ratania extracto seco.
25 gramos rosa esencia.
10 cajas Resyl ampollas.
10 gramos ruibarbo polvo.
100 gramos ruibarbo.
25 gramos de santonina.
1.000 gramos de sodio hiposfosfito comercial.
10 gramos de sodio arseniato.
5 litros sulfúrico ácido comercial.
100 saliveras enlozadas de mano.
150 gramos de sulfonal.
500 gramos de salipirina.
500 gramos de terpinol.
250 gramos de tigenol.
250 gramos de trementina de Venecia.
250 gramos de turbit vegetal.
250 gramos de trional.
500 gramos de tanipgeno sinm.
2.000 gramos de tanipgeno en polvo.
50 carretes tela adhesiva de 5 ctm. ancho.
1.000 gramos viburnium prunifulium extr. fld.
100 gramos de vainilla en rama.
250 gramos de valeriana raíz
25 gramos de vanadato de sodio.
500 gramos de veronel sinm.
200 gramos de uretano.

v-20 septbre.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 23 de Septiembre 1930 a las 11 horas, para la provisión de pan, galleta y pan de graham al Hospital-Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez, F. C. O., por el término de seis meses, a contar del 1.° de Octubre 1930. Por informes dirigirse al citado establecimiento. — **Las Inspectoras.**

v23 sepbre.

Llámase a licitación hasta el 23 de Septiembre próximo a las 15 y 30 horas para la construcción de enfermerías en el 2.° piso alto del pabellón principal de la Casa de Expósitos, calle Montes de Oca 40. Por más datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Tesorera.

v-23 septbre.

Llámase a licitación hasta el 30 de Septiembre próximo a las 15 y 1|2 horas, para la construcción del pabellón Consultorios Externos y Pensionistas del Hospital Rivadavia, sito en la calle Bustamante 2531. Por más datos ocurrir a Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v-30 septbre.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL, INSTITUTO ANGEL T. DE ALVEAR, LUJAN F. C. O.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Septiembre de 1930, a las quince horas, para la provisión de carne y extras al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de tres meses a contar desde el 1.° de Octubre de 1930.

Para informes, dirigirse a la Secretaría del Instituto.

Luján, Bs. As., Septiembre de 1930. — El Secretario.

v-15 septbre.

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Licitación Pública

Llámase a **licitación pública por el término de Ley**, para la presentación de propuestas referentes a la adquisición de útiles de escritorio, artículos de limpieza, cierres de seguridad, ropería, lubrificantes y artículos de limpieza para automóviles que requieren todas las dependencias de esta Aduana para el año 1931, y de acuerdo con el Pliego de Condiciones y detalles correspondientes, que las firmas establecidas pueden solicitar, bajo constancia, en la oficina de Compras y Suministros de esta Administración.

La presentación y apertura de propuestas se realizará el día 26 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el des-

pacho del suscripto en presencia de los interesados y con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación.

Expte. 5288-C-1930 o 5534-C-1930. M. de Hda.

Luis A. Mela, Administrador de la Aduana de la Capital.

v26 sept.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Octubre próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno a oro 1916 — Ley N.° 10.067, o$s 115.825.46.

Crédito Argentino Interno de la Ley N.° 6492, m$n. 67.112.33.

Crédito Argentino Interno, 1922 — Ley N.° 11.188, m$n. 238.304.05.

Crédito Argentino Interno, 1926 — Ley N.° 11.333, m$n. 140.938.54.

Crédito Argentino Interno, 1926 — 2.ª Serie — Ley N.° 11.333, 16.866.79 m$n.

Crédito Argentino Interno, 1927 — 1.ª Serie — Ley 11.389, m$n. 180.289.

B. O. Sanit. — 1.ª Serie — Leyes números 10.998 - 11.165, m$n. 58.015.79.

B. O. Sanit. — 4.ª Serie — Leyes números 10.998 - 11.165, m$n. 38.062.50.

B. O. Sanit. San. y Des. — Cap. Federal y Prov. Emis. 1926 — Ley número 11.333, m$n. 32.489.31.

B. O. Sanit. San. y Des. — Cap. Federal y Provincias. Emisión 1928 — 1.ª Serie — Ley 11.333, m$n. 43.017.99.

B. O. Sanit. San. y Des. — Cap. Federal y Provincias. Emisión 1928 — 2.ª Serie — Ley 11.333, m$n. 30.637.60.

B. O. Sanit. San. y Des. — Cap. Federal y Provincias. Emisión 1929 — 1.ª Serie — Leyes 11.333-11.539, m$n. 26.947.88.

Internos de Consolidación, 1928 — Ley N.° 11.399, m$n. 86.336.44.

Internos de Consolidación, 1929 — Ley N.° 11.399, m$n. 10.275.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930 — El Secretario.

v22 sepbre.

Licitación de Bonos Municipales
Empréstito "Casas para Obreros"

Se hace saber a los interesados que el día 15 de Septiembre a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín, la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Octubre próximo del Empréstito "Casas para Obreros" Ley 4824, siendo el fondo amortizante de m$n 29.400.— valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Deutsche Bank und Disconto Gesellschaft hasta el día y horas señaladas debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — El Secretario.

v17 sept.

INSPECCION GENERAL DE RENTAS NACIONALES

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de revólvers, revolveras con sus bandoleras de cuero y balas, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 8179-I-1929, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda de la Nación, y que puede consultarse en la Inspección General de Rentas (Edificio Aduana de la Capital, piso 3.°).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de Octubre próximo, a las 14 horas, en el Despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1930 — Inspector General de Rentas interino.

v-7 octubre.

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 17 de Septiembre a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Septiembre, de los siguientes empréstitos:

Empréstito Pavimentación 1910, Ley 7091, con cupón de Marzo 1930—

3.ª Serie .... m$n. 179.900.— v|n.

4.ª Serie .... " 191.300.— "

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — El Secretario.

v17 sepbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Aviso de licitación pública para la provisión de artículos de uso y consumo a diversos establecimientos dependientes de este Departamento.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha, para proveer, durante el primer semestre del año 1931, los artículos que necesitarán: la Penitenciaría Nacional, Cárcel de Encausados, Cárceles de los Territorios Nacionales, Asilo de Corrección de Mujeres, Instituto Tutelar de Menores, Nacionales de Ciegos, Sordomudos y Sordomudas de la Capital, Registro de la Propiedad, Boletines Oficial y Judicial, y Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Los artículos objeto de la licitación, son: Carne y tocino, huevos, verduras y frutas, víveres, leche y manteca, combustible, vestuario y útiles, calzado, útiles de cocina y comedores, lubrificantes e higiene, albañilería y pinturería, librería y útiles de escritorio, fotografía y radiografía, fideería, panadería, boletines, mercado, almacén, molino, café, pescado fresco, tejidos, mercería, uniformes, librería e imprenta, alpargatería, materiales de construcción, materiales de electricidad, materiales para peluquería, artículos sanitarios, materiales para escobería y cepillería, ferretería y bazar, jabón, farmacia, lavado y planchado de ropa, libros en blanco y papel de obras, artículos de escritorio, etc.

Las propuestas deberán entregarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a que facilitará las indicaciones relativas a la licitación, y serán abiertas el día 14 de Octubre, a las 14 horas, para la Penitenciaría Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Institutos Tutelar de Menores y Ciegos de la Capital, Boletines Oficial y Judicial, y Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y el 15 de Octubre, a las 14 horas, para los restantes, en presencia del Escribano General de Gobierno y personas que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones serán entregados en la Oficina de Suministros de esta Dirección, así como también dos muestras de todos los artículos que se licitan.

Los proponentes deben firmar y sellar sus propuestas, así como también el pliego de condiciones, acompañar certificado de depósito, no pudiendo dejar afectados los anteriores.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930.
L. Peluffo, Jefe.

v9 octubre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 10 de Octubre de 1930, para adjudicar la provisión de muebles, útiles y material de enseñanza que necesita el Consejo para las Escuelas de Adultos de su dependencia, para atender el regular funcionamiento de los nuevos cursos de Dactilografía, Corte y Confección, Bordado a Máquina, Labores, Telares, Sombreros, Dibujo, Economía Doméstica, servicio de mesa y artículos de limpieza, que se dictarán en las Provincias y Territorios Nacionales, durante el curso escolar de 1931.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones), Rodríguez Peña 935.

Datos: En la Inspección General Administrativa (Oficina de Licitaciones), Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-10 octure.

Expte. 4894|928.

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta las 16 horas del 23 de Septiembre de 1930, para contratar las obras de ampliación de vivienda para porteros y construcción local destinado a "Copa de Leche" en el edificio fiscal ocupado por la Escuela N.° 5 del Consejo Escolar 13.°, sito Nicasio Oroño 1431.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones) Rodríguez Peña 935.

Datos: En la Dirección General de Arquitectura, Santa Fe 1352, planta alta. — El Secretario General.

v23 septbre.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 3 de Octubre de 1930, para adjudicar la provisión de artículos de mueblería, lonería, útiles de escritorio, ilustraciones y papelería que el Consejo necesita para proveer durante el curso escolar de 1931, a las Escuelas de Nuevo Tipo, de su dependencia.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones), Rodríguez Peña N.° 935.

Datos, en la Inspección General Administrativa (Oficina de Licitaciones). Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v3 octubre.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 29 de Septiembre de 1930 para contratar las obras de construcción de un edificio de tres aulas, pieza para "Rebeyu". (ver ... de San ...) dirección, vivienda anexa para el personal, etc., con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional N.° 29, de ... Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones), Rodríguez Peña 935, y en la Ciudad de "Santa Fe", simultáneamente.

Datos: En la Dirección General de Arquitectura, Santa Fe 1352, planta alta. — El Secretario General.

v-29 septbre.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 26 de Septiembre de 1930, para adjudicar la provisión del instrumental y demás elementos que se necesitan para el regular funcionamiento de los Consultorios dependientes de la Inspección Médica Escolar, que funcionan en la Capital.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones), Rodríguez Peña N.° 935.

Datos, en la Inspección General Administrativa (Oficina de Licitaciones), Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v26 sepbre.

Exp. 9893-S-928.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 6 de Octubre de 1930, para adjudicar la provisión de 100 máquinas de escribir portátiles, que el Consejo necesita para proveer a los Visitadores de las Escuelas Nacionales en Provincias.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones), Rodríguez Peña 935.

Datos: En la Inspección General Administrativa (Oficina de Licitaciones) Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v6 octubre

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL EJERCITO

Comunícase a los señores interesados que la licitación pública por la adquisición de medicamentos, material sanitario, instrumentos de cirugía y útiles de escritorio, que debió efectuarse el día 8 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en virtud de haber sido decretado feriado, ha sido postergada para el día 22 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, procediéndose a la apertura de las propuestas el día señalado, en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Comisión de Adquisiciones de la Dirección General de Sanidad del Ejército, Pozos 2133 altos.

Capital Federal, Septiembre 10 1930.

v22 sep.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Exptes. A. C. 92.372 - C. V. 93.936 - T. 93.137.

Llámase a licitación pública para el día seis de Octubre próximo, para construcción y montaje de torres fraccionadoras, según pliego de bases y condiciones número 1.433 que se abrirá a las 14 horas; provisión torres hierro para pozos en bombeo, pliego 1.454 a las 14.30 horas y para una instalación sistema automático contra incendios, pliego 1.456 a las 15 horas.

Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1930.

v6 octubre

Llámase a licitación pública para el día veintidós de Septiembre próximo, para provisión tanques acero bulonados y respuestos, según pliego de bases y condiciones número 1.450, que se abrirá a las 14 horas; provisión locomotora de-

cauville, pliego 1.451, a las 14,30 horas; contratación servicios transportes de nafta, agricol y kerosene, mediante camiones desde las sucursales de la Dirección a sus diversas agencias, pliego 1.452, a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — La Dirección.

v22 sepbre.

Paseo Colón 922

Llámase a licitación pública para el día tres de Noviembre próximo venidero las quince horas, para provisión de un buque-tanque de quince mil toneladas según pliego de bases y condiciones número 1440 que podrá retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Oficina 39, previo pago de cien pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — El Secretario General.

v-3 noviembre

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 17809-DT-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 toneladas de cal viva, destinada a la inyección de cal al agua decantada, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 13 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v13 octubre

Expte. 14719-DC-930.

Se hace saber a los interesados en la licitación pública para la provisión de 120 toneladas de nitrato de Sodio, destinadas a la elaboración de ácido sulfúrico para el consumo de la Institución durante el año próximo, que habiendo sido declarado feriado el día 8 de Septiembre, señalado para la apertura de las propuestas, dicho acto queda postergado para el día 22 del corriente mes, a las 16 horas.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v22 sep.

Por disposicin del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de escobas, cepillos, pinceles y plumeros, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial. calle Charcas N.° 1840. cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 18 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v18 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales Decauville necesarios para el servicio de la Fábrica de Productos Cerámicos de San Isidro, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 25 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v-25 septbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de cañerías maestras y de distribución, conexiones externas para el servicio domiciliario de agua corriente y red de colectoras para el desagüe cloacal de la 4.ª Sección de las obras de Saneamiento de los Pueblos Ribereños entre la Capital Federal y Tigre (Partidos de Vicente López, San Isidro, San Fernando y Las Conchas), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y carpetas respectivas, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 17 de Septiembre próximo, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 22 del citado mes de Septiembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v22 sepbre.

Expte. 15.724-DP-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación por el término de un año de los trabajos de reparación de los afirmados de la ciudad de Santa Fe, removidos con motivo de las obras de explotación de los servicios de agua y cloacas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 1.° de octubre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 6 del mismo mes de octubre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.— Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v6 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de bombas, motores eléctricos, cables y aparatos accesorios, destinados a las obras de saneamiento de la Ciudad de Mar del Plata, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, hasta el día 30 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires. Julio 2 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v30 sept.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública en esta día 30 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión y colocación de una baranda de bronce destinada a la oficina de Giros ubicada en el local N.° 217 del nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos. Por pliego de condiciones y demás documentos recurrir a la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

v-29 septbre.

Llámase a licitación pública hasta el Capital y en el Juzgado Federal de La Plata, hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 14 y 30 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del edificio de Correos y Telégrafos de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires). Pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de La Plata.

Hasta el día y horas indicados se recibirán las propuestas en las oficinas de la Dirección General de Arquitectura y en las del Juzgado mencionado.

v-29 septbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 14 y 15 horas, para adjudicar la provisión y colocación de dos armarios metálicos en las oficinas de la Universidad Nacional de Buenos Aires (Calle Viamonte N.° 430). Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

v-29 septbre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el 3 de Octubre del corriente año a las 16 horas, para la provisión de 470.000 kgs. de lubrificantes, con destino al Depósito Central. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v2 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de cadenas, anclas, cables de acero flexible y cabo de manila. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o|8010-v-27 septbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 1.500.000 adoquines; 10.000 toneladas de pedregullo y 15.000 metros cúbicos de arena gruesa. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrán lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v23 sepbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente O.C.1596|30. — Llámase a licitación pública para la provisión de carbón de fragua y coke a granel.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 2 de Octubre de 1930 a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v2 octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 9 de Octubre de 1930. — Expte. O. C. 1336|30. Limas y sierras.

Día 10 de Octubre de 1930. Expte. O. C. 958|30. Pinturas, aceites, etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5.— m|n., cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v10 octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.704.000 sobres impresos O.C. 1551|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 7 de Octubre de 1930, a las 14.20 horas.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados, mediante el pago de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11.30 a 16 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v6 octubre

Expediente O. C. 1710|30

Llámase a licitación pública para la construcción edificios en estaciones entre Klm. 133.500 y Mendoza y Ramal a Germania, Línea de Pié de Palo a Mendoza.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 3 de Octubre de 1930, a las 15,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, y retirados al precio de $ 100 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v3 octubre.

Expediente N.° 1154|30. Llámase a licitación pública para la provisión de tornillos y herrajes de bronce empavonado para coches.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 1.° de Octubre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2.— m|n. en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas, Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v1.° oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de: Pintura aluminio en polvo y aceite de lino muy secante.

Expediente O. C. 1320|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 17 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles. Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v18 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles para dibujo, rita para telégrafo y artículos de escritorio en general. O. C. 1129|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 30 de Septiembre de 1930, a las 14 y 20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser

consultados en la referida oficina y retirados, mediante el pago de $ 2.— m|n. en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11.30 a 16 y los Sábados de 9 a 11.

La Administración

v30 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de: Artículos de limpieza.

Expediente O. C. 1460|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 29 de Septiembre de 1930 a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-29 septbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de: Tanques de acero con torre para agua, molinos a viento, caños y accesorios.

Expediente O. C. 1991|29.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 3 de Octubre de 1930 a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, y retirados al precio de $ 5.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-30 septbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 23 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas: Expediente O.C-1011|30. Hierro galvanizado en chapas, cinc y hojalata.

Día 24 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas: Expediente O.C-837|30. Carburo de calcio y artículos para alumbrado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5 m|n. cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v24 sepbre.

Llámase a licitación pública para la ... sencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v22 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican: Día 18 de Septiembre 1930, a las 14.20 horas. Expediente O. C. 960|30. Chapas de acero estampado para forros de vagones.

Día 18 de Septiembre 1930, a las 15.20 horas. Expediente O. C. 1823|29. A. 2 Máquina limadora y de agujerear, torno portátil y gato hidráulico.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares. San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina o retirados al precio de $ 2.00 m|nacional cada uno en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v17 septbre.

Expediente O. C. 1526|30. Llámase a licitación pública para la construcción de edificios en estaciones de la línea Catamarca a Tucumán (Tramo Leales a Termas de Río Hondo).

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 16 de Septiembre de 1930, a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 50.— m|n en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v16 sept.

Expediente O. C. 1721|30. Llámase a licitación pública para desmontes, rellenos, obras de hormigón armado completas y pisos de los andenes para la construcción del Edificio de Pasajeros y Hangar de la Estación Concordia. Línea de Federal a Concordia.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares. San José 180, 4.° piso, el día 27 de Septiembre de 1930, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 100.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v2 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 19 de Septiembre de 1930 a las 14,20 horas. — Expediente O. C. 844|30 A. 1, cobre en lingotes.

Día 19 de Septiembre de 1930, a las 15,20 horas. — Expediente O. C. 897|30 cobre en barras y chapas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares. San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de pesos 5.00 m|n., cada uno en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-19 septbre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a L. Gaumont y todas las personas que se consideren con derecho a (7.020) siete kilos veinte gramos, affiches, detenidos por Expediente 272, letra M., año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Septiembre 10 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v17 sep.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art 1044 de las OO. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Antonio Di Francesco y a todas las personas que se consideren con derecho a (156) ciento cincuenta y seis pañuelos de seda, detenidos por Expediente N.° 222, letra P., año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Septiembre 10 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v17 sep.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Juan Serra y a todas las personas que se consideren con derecho a (12) doce pañuelos de seda, detenidos por Expediente N.° 21, letra Q, año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Septiembre 10 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v17 sep.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a Jorge Sarridge, por el término de cinco días, que en el Expediente N.° 10, letra W., año 1930, caratulado Widmann Luis contra Jorge Sarridge, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería de que se trata, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan.

Hágase saber, repóngase el sellado, intervenga Impuestos Internos, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: Luis A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Septiembre 10 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v17 sep.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Higinio Baracchini y a todas las personas que se consideren con derecho a dos sombrillas, detenidas por Expediente N.° 22, letra Q, año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Septiembre 10 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v17 sep.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a María Hiedch, por el término de cinco días, que en el expediente N.° 217, letra C. año 1930, caratulado Colabelli Adolfo contra María Hiedch, ha recaído la siguiente sentencia: Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan.

Hágase saber, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, previa reposición del sellado, tome intervención Impuestos Internos, tome nota el Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo. L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Septiembre 10 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v17 septbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, edicto, a José Gómez y a todas personas que se consideren con derecho a (3) tres frascos de colonia "La Carmela", detenidos por expediente N.° 295, letra M. año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Septiembre 9 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v17 septbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber a Emilio E. García, por el término de cinco días, que en el expediente N.° 236, letra L. año 1928, caratulado López Gustavo V. contra Emilio E. García, el Excelentísimo señor Ministro de Hacienda, ha dictado la siguiente resolución: Resuelve: no ha lugar. Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos. — Fdo.: Pérez Colman.

Asesoría y Sumarios, Septiembre 9 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v17 septbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber a Emilio E. García, por el término de cinco días, que en el expediente N.° 233, letra L. año 1928, caratulado López Gustavo V. contra Emilio E. García, el Excelentísimo señor Ministro de Hacienda ha dictado la siguiente resolución: Resuelve: No ha lugar. Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos. — Fdo.: Pérez Colman.

Asesoría y Sumarios. Septiembre 9 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v17 septbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber a Emilio E. García, por el término de cinco días, que en el expediente N.° 234, letra L. año 1928, caratulado López Gustavo V. contra Emilio E. García, el Excelentísimo señor Ministro de Hacienda, ha dictado la siguiente resolución: Resuelve: No ha lugar. Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos. — Fdo.: Pérez Colman.

Asesoría y Sumarios, Septiembre 9 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v17 septbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 204-1930 ó 204 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 204-R-1930

Marca Edgar Charpe, número 1, 1 cajón, vapor Deseado, paquete 6767, fecha de entrada Noviembre 23 de 1927.

El Jefe

v17 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 78-1930 ó 78 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 78-R-1930

Marca Cuco, número 167|79, 82, 14 cajones, vapor Londonier, paquete 1045, fecha de entrada Febrero 21 de 1927.

El Jefe

v17 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 79-1930 ó 79 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 79-R-1930

Marca En triángulo O. M., número 1, 1 cajón, vapor Marconi, paquete 5593, fecha de entrada Septiembre 27 de 1927.

El Jefe

v17 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 80-1930 ó 80 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 80-R-1930

Marca M. E., número 1, 1 fardo, vapor Ostende, paquete 5999, fecha de entrada Octubre 17 de 1927.

El Jefe

v17 sept.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho a una lata conteniendo tres kilos, doscientos gramos dulces de toda clase, detenido por Expediente N.° 305, letra M. año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Septiembre 3 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v16 sepbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Evaristo González, y a todas las personas que se consideren con derecho a (7) siete cajas de cigarrillos "Camel", detenidos por Expediente N.° 319, letra S. año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Septiembre 3 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v16 sepbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Ricardo Núñez Romaiz**, y a todas las personas que se consideren con derecho a (1) un tarro con doce kilos de pintura, detenido por expediente N.° 74, letra N, año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesorería y Sumarios, Septiembre 3 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v16 sepbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Francisco Palacios Valdez**, y a todas las personas que se consideren con derecho a (27) veintisiete paquetes con (1.934) un mil novecientos treinta y cuatro piedras finas záfiros, pesando en junto (687.790) seiscientos ochenta y siete gramos, setecientos noventa miligramos; (1) un paquete con (70) setenta piedras rubíes, pesando (60,10) sesenta gramos, diez miligramos; (1) un paquete, pequeñas piedras de rubíes, pesando (6.180) seis gramos ciento ochenta miligramos y los paquetes N.° 28|31, paquetes záfiros, pesando en junto (18.260) diez y ocho gramos, doscientos sesenta miligramos, detenidos por expediente N.° 179, letra R, año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercaderías.

Asesorería y Sumarios, Septiembre 3 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v16 sepbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 304-1930 ó 304 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 304-R-1930

Marca E. S., número 72, 1 cajón, vapor Weser, paquete 808, fecha de entrada Febrero 5 de 1928.

El Jefe

v20 septiembre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña María Calamari Bosch de Cordero Pizarro, por sí y su hijo menor Víctor Camilo Cordero Pizarro, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Cónsul de 3.ª Clase, don Víctor Cordero Pizarro.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — El Secretario.

v-17 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Modesta Pereyra de Corvalán, en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don José Augusto Corvalán.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — El Secretario.

v-17 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Noemí Rebaudi Basavilbaso de Uriarte Castro, por sí y sus hijos menores Roberto Ovidio, Lía Noemí, Alfredo Arturo Uriarte, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Pascual Roberto Uriarte Castro.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — El Secretario.

v-17 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Alejandra Cenovia Gallardo de Correa, por sí y sus hijos menores América Euclides y Oscar Eduardo Correa, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don Benito Oscar Correa.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — El Secretario.

v-17 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Eloísa Moritan de Leguizamón, por sí y su hija menor Mercedes Francisca Leguizamón, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Ramón Onésimo Leguizamón.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — El Secretario.

v-17 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Victoria Ayala de Casabal, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Luis María Casabal.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — El Secretario.

v-17 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Dolores Guallart de Ingrassia, por sí y sus hijos menores María del Carmen y Santos Ingrassia, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Santos Ingrassia.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — El Secretario.

v17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Carmen López de Foppiano, por sí y sus hijas menores Zulema y Eloisa Carmen Foppiano, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Federico S. Foppiano.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — El Secretario.

v17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, don Justino Massiglia y doña Luisa de Luccia de Massiglia, en su carácter de padres del ex Maestro de la Escuela Normal Mariano Acosta, don Oreste Massiglia.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — El Secretario.

v17 sep.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santiago Marcone, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — El Secretario.

v15 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Julio Brandizzi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — El Secretario.

v15 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Araya**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — El Secretario.

v4 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Napoleón Mazza**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — El Secretario

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Valentín Juárez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — El Secretario.

v7 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José A. Perea**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — El Secretario.

v24 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Angel Rodríguez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — El Secretario.

v27 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víc-

---

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que ten-

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado

tima el obrero don **Juan Vescio**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — El Secretario.

v27 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Tschannen**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — El Secretario.

v27 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan A. González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — El Secretario.

v26 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ignacio Romero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — El Secretario.

v20 sepbre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Giarrusso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — El Secretario.

v16 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Aloisio Kiement, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — El Secretario.

v16 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro Ramírez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — El Secretario.

v1.° octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Calixto Esquivel, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — El Secretario.

v20 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Francisco Soto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — El Secretario.

v1.° octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Antonio Arango**, qu deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Secretario.

v15 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Ca[illegible]ota, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930 — El Secretario.

v15 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mario Lena, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Secretario.

v15 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Martínez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieran lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Secretario.

v16 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Octavio Juan Roque Sturla**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e6 sepbre s|p.p. 7.927 v11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Quaresma**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e6 sepbre. s|p.p. 7.921 v11 oct.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Cirio Cerri o Cherri**, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho plazo, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Juan Agustín García, secretario.

e3 sepbre. s|p.p. 7.907 v8 octubre

Por disposición del Juez de Paz de la Sección 7.ª de esta Capital, se cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Gaspar Antonio Cazares**, a que comparezcan **a estar a derecho**.

Buenos Aires, Julio 23 de 1930. — Eudoro Parodi, Juez de Paz, titular

e3 sep. s|p.p. 7.904 v8 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Sbarbo**.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.

e3 sepbre. s|p.p. 7.905 v8 oct.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fujol**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e26 agosto s|p.p. 7.868 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Stabile**.

Buenos Aires, Julio 17 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.

e3 sepbre. s|p.p. 7.902 v8 oct.

Por disposición del señor Juez doctor **Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2)**, se cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Primo Pompili**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 8, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

e11 sepbre. s|p.p. 7.903 v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Amadeo de Noel Chopinet**, procesado por corrupción a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1930. — C. A. Figueroa, secretario.

e14 agosto s|p.p. 7.833 v20 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raymundo Miranda**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e26 agosto s|p.p. 7.864 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital **Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el** término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Alvarez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e26 agosto s|p.p. 7.867 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Carlos María Chaine**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 agosto s|p.p. 7.855 v29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Jorge Zinkernagel**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 agosto s|p.p. 7.856 v29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Richetti**, procesado por el delito de violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Se-

cretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1930.— Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e26 agosto s|p.p. 7.865 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Emilio Mascaro**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e23 agosto s|p.p. 7.858 v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Adriano Lutri**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e23 agosto s|p.p. 7.859 v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Casazza**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento, de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e22 agosto s|p.p. 7.844 v26 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Rubén Schuster**, por estafa, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e23 agosto s|p.p. 7.853 v29 sep.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Gregorio Núñez**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por suponerlo infractor al artículo 25 de la ley N.° 11.386, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.
Bell-Ville, Agosto 8 de 1930. —B. Díaz Barraza, secretario.
e23 agosto s|p.p. 7.851 v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julio Henguel**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e23 agosto s|p.p. 7.852 v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Encarnación Arias de Campo o etc.** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e22 agosto s|p.p. 7.841 v27 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Máximo Humberto Maercken**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e22 agosto s|p.p. 7.843 v27 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Corradino del Riccio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e23 agosto s|p.p. 7.860 v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Manuel Arribas**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 agosto s|p.p. 7.845 v27 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Miguel Altrella**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Bunos Aires, Septiembre 5 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e12 septbre. s|p.p. N.° 7936 v16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Figueredo Da Rocha**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
e22 agosto s|p.p. 7.847 v27 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Melo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente. comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto. bajo apercibimiento, de si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1930. — C. Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: **Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.**
e14 agosto s|p.p. 7.835 v20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Quintana o Ríos**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e14 agosto s|p.p. 7.836 v20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Balo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e28 agosto s|p.p. 7.886 v3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Maneiro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e29 agosto s|p.p. 7.896 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Lorenzo Aita**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e29 agosto s|p.p. 7.897 v4 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Rodolfo González**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e29 agosto s|p.p. 7.898 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Melo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e29 agosto s|p.p. 7.892 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **los miembros de la razón social Vasco y Cía.**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e29 agosto s|p.p. 7.893 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Gerardo Perna, (a) "Titín", para que** dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e29 agosto s|p.p. 7.894 v4 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Francisco Ayala**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 25 de la Ley N.° 11.386, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.
Bell Ville, Agosto 23 de 1930. — B. Díaz Barraza, secretario.
e29 agosto s|p.p. 7.895 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Máximo Humberto Maercken**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de estafa y evasión; bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e29 agosto s|p.p. 7.899 v4 oct.

El doctor Nicolás González Iramain, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 1, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Antonia Combreta da Tomasini**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Abril veintinueve de 1930. — José L. Urdapilleta, secretario.
e29 agosto s|p.p. 7.900 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Alejandro Tacsir** y **José Gluzmán,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se les instruye, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e1.° sepbre. s|p.p. 7.887 v6 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Ramil,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e28 agosto s|p.p. 7.888 v3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Alfredo Trípoli,** a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le **instruye por el delito de defraudación** bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Hernán Elizalde, secretario.

e28 agosto s|p.p. 7.889 v3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Simón Bodinsky o Tansky,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e28 agosto s|p.p. 7.890 v3 oct.

Por disposición del señor Juez Federal, en la provincia de Buenos Aires, sección La Plata, se cita, llama y emplaza a **Enrique Bacri,** para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabamdo, bajo apercibimiento de ser decalrado rebelde.

La Plata, Septiembre 10 de 1930. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e12 septbre. s|p.p. N.° 7938 v16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Barberi o Roque D'Onofrio y Carlos Juan Andrade (a) "El Guapito"** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. 7.831 v20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel García,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1930.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 agosto s|p.p. 7.862 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Luis Feijó,** para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa **que** se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — Hernán Elizalde, secretario.

e28 agosto s|p.p. 7.885 v3 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **León y Marcos Baschuk,** procesados por defraudación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e12 septbre. s.p.p. N.° 7937 v16 oct.

El Juez doctor Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, **llame y** emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren **con derecho** a los bienes dejados por don **Carlos Enrique Dulout, ya sea como herederos o acreedores,** para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Alfredo Persiani, secretario.

e4 sepbre. s|p.p. 7.916 v9 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Isabel Pizarro,** procesada por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e27 agosto s|p.p. 7.872 v2 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Eduardo Suárez,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e27 agosto s|p.p. 7.878 v2 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rubén Pedro Schuster,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — **C. A.** Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán.

e6 sepbre. s|p.p. 7.923 v11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José A. Canessa,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 agosto s|p.p. 7.873 v2 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Olga González o Martínez,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1930. — Juan José Sartheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e10 septbre. N.° 7933 s. p. p. v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 28ª, llámase durante treinta días, a herederos y **acreedores de** doña **Leontina Fernández**

Buenos Aires, Junio 23 **de 1930.—** Santiago Bascialla, Juez de **Paz.**

e26 agosto s|p.p. 7.861 v1.° oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez **Federal en lo Criminal y Correccional** de la Capital de la República, doctor Miguel **L.** Jantus, se cita, llama y emplaza a **Herminio Quiroz,** en indagación de infracción al Art. 196 del Código Penal, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Patricio M. Coghlan, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja.

e27 agosto s|p.p. 7.876 v2 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Kietzman,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declaro rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 sep. s|p.p. 7.929 v11 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 14.ª, de esta ciudad, don Pedro Botto, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Casimiro Guzmán,** ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1930. — Pedro Botto, Juez de Paz.

e3 sepbre. s|p.p. 7.910 v8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Leopoldo García,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a **derecho** en la causa que se le sigue por el **delito** de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 sepbre. s|p.p. 7.924 v11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Zapio,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 sepbre. s|p.p. 7.925 v11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor, don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos **Pedro Hidalgo, Plácido Fernández** y **José Alfiro,** procesados por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e6 sepbre. s|p.p. 7.922 v11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Andrade,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e26 agosto s|p.p. 7.869 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Carmen Carrillo,** para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por de**lito contra la libertad individual y complicidad en el delito de rapto,** bajo aper**cibimiento** de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1930.— **H**ernán Elizalde, secretario.

e26 agosto s|p.p. 7.863 v1. oct.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Ciudad, doctor Pedro Morcillo Suárez. Secretaría del doctor Manuel Granados, interinamente a mi cargo, se ha dispuesto citar y emplazar al señor **Antonio Doroteo Cabral,** para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el señor Procurador Fiscal en representación del Ministerio de Guerra, sobre cobro de pesos, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento, en caso de incomparencia de nombrarle Defensor al Oficial del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario. Agosto 2 de 1930 . — Angel M. Ruiz, secretario.

e10 septbre. N.° 7932 s. p. p. v23 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Joa**quín** Gaspar Carballo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que

se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. — Juan José Sorteix, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3.° peso, sobre Lavalle, centro.

e4 sepbre. s|p.p. 7.929 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Mohamet Moone**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 septbre. N.° 7931 s. p. p. v14 oct.

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Vicente Be asategui**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 49, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Manuel C. Olmos, secretario.

e3 sepbre. s|p.p. 7.908 v8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza a **Rogelio D Palma**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer **piso**.

e23 agosto s|p.p. 7.854 v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e27 agosto s|p.p. 7.877 v2 octubre

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29). llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Rosas Arrieta.**

Buenos Aires, Agosto 5 de 1930. — M. A. Goñi, secretario.

e14 agosto s|p.p. 7.838 v20 sep.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Lifa**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 60, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Roberto Madero, secretario.

e4 sepbre. s|p.p. 7.918 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cipriano Torres**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — Rosendo Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e22 agosto s|p p. 7.842 v27 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ferrín, alias "El Ñato Ferrín"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e21 agosto s|p.p. 7.880 v2 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Rodríguez Naveira**, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Luis Quirno Costa, secretario.

e4 sepbre. s|p.p. 7.917 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Basavilbaso, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría del autorizante N.° 35, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Morettin Roviglio.**

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — Ubaldo Romero, secretario.

e4 sepbre. s|p.p. 7.915 v9 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Asad Kurat**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e14 agosto s|p.p. 7.840 v20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Pedro Nastguter, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1930.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e14 agosto s|p.p. 7.834 v20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Blas Longitano o Caruso**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1930. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro

e14 agosto s|p.p. 7.832 v20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo **Napoleón Peña**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de violación del menor Oscar Enrique Durand, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Daniel J. Frías hijo, secretario.

Local del Juzgado, 3er. piso sobre Tucumán al centro. Palacio de Justicia.

e22 agosto s|p.p. 7.846 v27 sep.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Basavilbaso, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría N.° 35, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Josefa María Imaz.**

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Ubaldo Romero, secretario

e3 sepbre. s|p.p. 7.909 v8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Morales**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e6 sepbre. s|p.p. 7.928 v11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Azoka o Azuka**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1930. — J. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e14 agosto s|p.p. 7.837 v20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital. doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Raúl M. Tobal**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 agosto s|p.p. 7.839 v20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, cítase a **Juan Benegas y Julio Scabiolo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de abuso de arma y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 septbre. s|p.p. N.° 7935 v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría N.° 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Domingo Prieto Díaz.**

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — Horacio Wásserzug, Roberto Madero, secretarios.

e4 sepbre. s|p.p. 7.912 v9 oct.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Lucía o Luisa o Luigia Tagliad a Taglatti**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — Eduardo Rojas, secretario.

e10 sentbre. N.° 7934 s. p. p. v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ale Lela**, para que dentro de dicho término, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre tres de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e6 sep. s|p.p. 7.930 v11 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Ramón Insúa y Eutimio Lorenzo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e27 agosto s|p.p. 7.879 v1.° oct.

El Juez de lo Civil. doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Regino Alvarez y Rosalía García**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 54, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1930. — Carlos F. Degreef, secretario.

e4 sepbre. s|p.p. 7.911 v9 oct.

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Esperanza Fons**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 54, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Carlos F. Degreef, secretario.

e4 sepbre. s|p.p. 7.914 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Marta Copes**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 sepbre. s|p.p. 7.919 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 30), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Zirillo.**

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e3 sepbre. s|p.p. 7.906 v8 oct.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional